



CORTES GENERALES
**DIARIO DE SESIONES DEL
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**
COMISIONES

Año 2017

XII LEGISLATURA

Núm. 366

Pág. 1

DEFENSA

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JOSÉ MARÍA BARREDA FONTES

Sesión núm. 14

celebrada el martes 14 de noviembre de 2017

Página

ORDEN DEL DÍA:

Comparecencias:

- Del señor Chacón Pozo, secretario del Comité de Establecimiento del Personal Laboral (PLL) al servicio de las Fuerzas Armadas de los EE.UU. en España, para informar y asesorar respecto a la vulneración de la proporcionalidad fijada en el Convenio bilateral entre España y Estados Unidos, y las dificultades a la hora de ejercer un derecho fundamental como el de la negociación colectiva, fijado en el artículo 37 de la Constitución española, en relación con el conflicto colectivo que afecta a los trabajadores de la Base de Rota. A petición del Grupo Parlamentario Confederado de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea. (Número de expediente 219/000595) 2
- Del señor Sanjusto Ramiro, presidente del Comité de Empresa de la Base de Morón, para asesorar y trasladar a la Comisión su conocimiento respecto a posibles incumplimientos del Convenio bilateral entre España y Estados Unidos, en relación con los derechos laborales y fundamentales de los trabajadores en la Base. A petición del Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 219/000870) 13
- Del señor Torre de Silva, presidente del Observatorio de la Vida Militar, para presentar el informe de dicho observatorio correspondiente al año 2016. Por acuerdo de la Comisión de Defensa. (Número de expediente 212/001040) 24
- Corrección de error 46

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 366

14 de noviembre de 2017

Pág. 2

Se abre la sesión a las diez y cinco minutos de la mañana.

COMPARECENCIAS:

- **DEL SEÑOR CHACÓN POZO, SECRETARIO DEL COMITÉ DE ESTABLECIMIENTO DEL PERSONAL LABORAL (PLL) AL SERVICIO DE LAS FUERZAS ARMADAS DE LOS EE.UU. EN ESPAÑA, PARA INFORMAR Y ASESORAR RESPECTO A LA VULNERACIÓN DE LA PROPORCIONALIDAD FIJADA EN EL CONVENIO BILATERAL ENTRE ESPAÑA Y ESTADOS UNIDOS, Y LAS DIFICULTADES A LA HORA DE EJERCER UN DERECHO FUNDAMENTAL COMO EL DE LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA, FIJADO EN EL ARTÍCULO 37 DE LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA, EN RELACIÓN CON EL CONFLICTO COLECTIVO QUE AFECTA A LOS TRABAJADORES DE LA BASE DE ROTA. A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO CONFEDERAL DE UNIDOS PODEMOS-EN COMÚ PODEM-EN MAREA. (Número de expediente 219/000595).**

El señor **PRESIDENTE**: Buenos días. Se abre la sesión para proceder a la tramitación del orden del día de la sesión de hoy. Saben sus señorías que, a petición de sus autores, las preguntas incluidas en los puntos 1.º y 2.º del orden del día se aplazan para una próxima sesión.

Empezamos, por tanto, con la celebración de las comparecencias; en primer lugar, la de don Rafael Chacón Pozo, secretario del Comité de establecimiento del personal laboral al servicio de las Fuerzas Armadas de los Estados Unidos en España, para informar y asesorar respecto a la vulneración de la proporcionalidad fijada en el Convenio bilateral entre España y Estados Unidos. Tiene la palabra don Rafael Chacón, secretario del Comité de establecimiento del personal laboral, a quien agradecemos su presencia y comparecencia.

El señor **SECRETARIO DEL COMITÉ DE ESTABLECIMIENTO DEL PERSONAL LABORAL (PLL) AL SERVICIO DE LAS FUERZAS ARMADAS DE LOS ESTADOS UNIDOS EN ESPAÑA** (Chacón Pozo): Muchísimas gracias, señor presidente, y buenos días a todos. Quiero agradecer la posibilidad que me ofrecen de participar en esta Comisión y asumo la responsabilidad que conlleva tratar de explicar una historia que es muy vieja.

Nuestra reivindicación es de derecho. Nosotros somos el colectivo de trabajadores españoles, personal laboral local, contratados por el Ministerio de Defensa español y, a su vez, cedidos a la Administración norteamericana. Esto nos hace tener dos patronos: la Administración española, que nos contrata, y la Administración norteamericana, que nos paga. Pero esto, a su vez, crea un marco de desprotección en materia de derechos. Me voy a ceñir a lo que dice el artículo 37 de la Constitución —tengo poco tiempo, soy consciente, y por eso quería ir al grano—: «La ley garantizará el derecho a la negociación colectiva». Y no solo dice eso, sino que en su punto 4 también dice que no se publicarán decretos-leyes que aborren o limiten este derecho. Pues nosotros somos un colectivo de trabajadores españoles en España, en un Estado social y democrático de derecho, y no tenemos esos derechos. Catedráticos de Derecho Laboral de la Universidad de Granada nos definen como una singularidad dentro de otra singularidad. El hecho de que seamos trabajadores españoles contratados por el Ministerio de Defensa y, a su vez, cedidos a la Administración norteamericana no deja de ser una peculiaridad. Pero no solamente estos señores nos definen así, sino que sentencias del Tribunal Supremo también nos definen de la misma manera. Concretamente, la sentencia del 28 febrero —una fecha muy fácil de recordar para mí— del año 2001 dice que estamos encuadrados dentro de un complejo de normas y estas normas contradicen frontalmente lo que señala el artículo 37.1 de la Constitución española. Porque ¿alguno de vosotros, que sois los que estáis representando al pueblo de España y concretamente al personal que trabaja allí dentro, me puede explicar por qué tenemos limitado el derecho a la negociación colectiva? ¿Por qué nosotros no podemos negociar materias salariales? ¿Por qué no podemos negociar niveles de clasificación? ¿Por qué no tenemos derecho a negociar vacaciones? ¿Por qué no tenemos derecho a negociar jornada? ¿Sabían ustedes que en el colectivo que represento hay un grupo de trabajadores que tienen una jornada anual de 2944 horas al año? ¡2944 horas al año! Si ustedes dividen este número —todo el mundo tendrá calculadora— entre 365 o entre 8, como prefieran, salen 365 días. ¿Quién me explica a mí esto? ¿Cómo puede la Administración española decir que esto no es materia de discusión ni de debate?

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 366

14 de noviembre de 2017

Pág. 3

Nosotros nos hemos entrevistado y hemos pedido ayuda a todos los políticos desde el año 1992, cuando un fallo de la Audiencia Nacional ya nos dotaba de la capacidad de poder negociar, porque nosotros tuvimos que esperar veinte años de democracia para tener derecho al primer convenio colectivo, pero un convenio colectivo totalmente limitado. ¿Por qué está limitado? Porque el tratado bilateral, en el anejo número VIII, asuntos laborales, en su artículo 2.3 dice claramente que la negociación colectiva estará limitada a las materias que previamente hayan acordado la Administración española y la Administración norteamericana. O sea, que solo puedo negociar aquellas materias que mis patronos han decidido que puedo negociar, y ellos ya han decidido que lo que he mencionado anteriormente, como jornada, salarios, niveles de clasificación, requisitos de cualificación, no es materia de negociación.

Por otro lado, hay un artículo especial que de verdad duele, por lo menos a mí; yo tal vez no tenga las luces que tienen sus señorías, pero hasta esto llego. Es el artículo 8 de este Tratado bilateral en el anejo número VIII, que dice así en su punto 3: El Gobierno de los Estados Unidos de Norteamérica, sus Fuerzas Armadas, sus organizaciones, unidades, agencias o dependencias y los miembros de tales fuerzas no estarán sujetos a procedimientos ante los tribunales españoles promovidos por el personal laboral local o por cualquier persona que previamente hubiera estado empleada por las Fuerzas de los Estados Unidos. Esto es inmunidad. En un Estado social y democrático de derecho esto es inmunidad. Es más, tengo aquí una sentencia reciente y unas conclusiones a las que llega el Ministerio de Defensa que a mí al leerlas se me cae la cara de vergüenza. Una sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía firme, no cabe recurso, declara nulo el despido de un compañero de trabajo, personal laboral local. Pues los americanos dicen que no, que les da igual lo que diga la sentencia. ¿Esto es soberanía? ¿Entonces en qué ámbito nos estamos moviendo nosotros? ¿Quién nos defiende, quién nos protege? ¿Ni siquiera las sentencias judiciales ya sirven? ¿Sabéis realmente la fuerza que esto supone para el empresario?

Si hablamos de plantillas de trabajo, ese célebre 70-30 que en su día el secretario de Estado de Relaciones con las Cortes estableció para Rota en respuesta a una pregunta de la diputada del Partido Socialista Mamen Sánchez —estoy hablando del año 2000—, eso no es cierto. Aquí alguien o está equivocado o engaña o miente. Nosotros trabajamos allí, tenemos todos los datos y conocemos las fuentes de las que vienen, aunque no podemos revelarlas evidentemente, igual que la prensa. En la base de Rota, concretamente, hay 500 americanos civiles. Si hacemos la regla de tres de ese 70-30, resulta que deberíamos ser 1166, y somos poco más de 900. Nos faltan aproximadamente entre 150 y 200 trabajadores. O bien, si lo queréis plantear de otro modo y no queréis entender que faltan españoles, sobran americanos. No puede ser el ancho del embudo para una parte. Eso es lo que nosotros defendemos.

A lo largo de la historia —María José lo conoce bien porque la conozco desde hace muchísimos años— nos hemos reunido con muchísimos políticos fundamentalmente del Partido Popular y del Partido Socialista: Salvador de la Encina, que en su época nos abrió muchas puertas; el señor Chaves, siendo presidente de la Junta de Andalucía; don Joaquín Almunia, siendo candidato del Partido Socialista; Bernardino León; José Enrique Serrano; don José Luis Rodríguez Zapatero. Y también nos hemos reunido con muchísima gente del PP, como bien sabe María José. Incluso tenemos las declaraciones a nuestro favor del señor Aznar, en su momento: El problema de los trabajadores de la base quedará totalmente resuelto a la firma del tratado; o las de Trillo: No se renovará el tratado si no se soluciona previamente el problema de los trabajadores de la base de Rota. Está todo recogido, el que quiera que se lo muestre, que lo diga. Nos hemos reunido con don Eduardo Serra, siendo ministro de Defensa hace años. Él fue el que dijo: Dótese de capacidad negociadora a estos trabajadores españoles. Todavía estamos esperando esa capacidad. Al almirante Pita da Veiga —que había sido almirante también de la base y, por tanto, jefe de personal de todos nosotros, al que conocíamos— le dije que esto tendría que plantearlo el comité conjunto. El comité conjunto de lo único que se preocupa —y se lo voy a decir porque está muy claro y da un poco de cosa— es, aparte de participar directamente en los expedientes disciplinarios, en proponer al Ministerio de Defensa español las normas que estime pertinentes para adaptar —atentos— la reglamentación española y sus normas complementarias a las condiciones de empleo peculiares del personal laboral local. Adaptar las leyes y las normas: «esto no me gusta, esto no».

En octubre de 2011 comparecían en rueda de prensa el secretario de Defensa de los Estados Unidos —el señor Panetta, creo recordar que era— junto con el secretario de la OTAN y el señor presidente del Gobierno, don José Luis Rodríguez Zapatero, y anunciaban la llegada a Rota de los buques antimisiles. Nosotros tocamos las palmas porque entendíamos que eso iba a generar puestos de trabajo. Le estoy hablando de un entorno que muchos de aquí de Cádiz conocen perfectamente bien, allí tenemos tres de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 366

14 de noviembre de 2017

Pág. 4

las cinco poblaciones que hay en España con más paro: La Línea, Barbate y Sanlúcar. Y en un entorno donde metafóricamente —no se me dé nadie por ofendido— sobran campanarios pero faltan chimeneas: Visteon no existe; no sabemos qué ha sido de Delphi; los astilleros —ya ves tú—, barquitos de papel, y la base, cada vez menos. Cuando el señor Zapatero anunció esto también anunció de camino que iba a generar una contratación directa de aproximadamente 300 trabajadores. Se iban a crear 1000 puestos de trabajo, pero de ellos, directos, unos 300. En plantilla en aquellos entonces éramos 1148. Si ahora somos 900, algo no salió bien. Pero los barcos están allí, los civiles americanos que vienen con los barcos, también, y los puestos de trabajo que ellos ocupan, también. Y nosotros seguimos sin capacidad negociadora. Si vosotros, que sois los que representáis nuestros intereses, no sois capaces de solucionar esto, no cuenten conmigo para nada. Me refiero a la hora de votar, porque es lo único que me queda. Es lo único que me queda.

Por tanto, nuestra reclamación no es de cantidad, es de derecho y sobre la base de lo que establece la propia Constitución española: «La ley garantizará el derecho a la negociación colectiva». Permítanme que lo dude o, una de dos, aquello no es España, porque el trato que se nos da a nosotros entonces es de inmigrantes en nuestro propio país. ¿Sabéis que esa inmunidad con la cuentan los americanos ellos la conocen perfectamente porque están siendo muy bien asesorados? Un jefe americano civil o militar puede llegar libremente y acordarse de tus ancestros o vestirse de limpio o atentar contra tu dignidad personal o profesional y no les ocurre nada, ya lo saben. El primer caso de *mobbing* de la provincia de Cádiz lo ganó esta sección sindical que yo represento. La trabajadora fue declarada con incapacidad absoluta como consecuencia de su estado de angustia, ansiedad, etcétera. La justicia falló en su favor y tuvieron que indemnizarla con una cantidad de dinero en aquellos entonces importante, pero la jefa americana fue ascendida. Tú ves la bandera que está a la puerta de la entrada del control y dices: no me lo creo. Esa es la verdad.

Hay muchísimas más cosas sobre las que podría extenderme —sé que el tiempo es limitado, que hay otros compañeros de Morón— pero hay una cosa que quiero dejarles clara. Somos personal laboral local. ¿Qué tenemos en común con el personal de Morón, por ejemplo? Que ambos somos españoles, no sé si eso es suficiente; que ambos tenemos la misma Constitución, que ambos tenemos la misma necesidad de trabajar, que mi nevera no la lleno con ningún sobre y que, sobre todo, queremos dignidad. ¿Quién me explica la nueva revisión del Tratado bilateral, los barcos, etcétera? Que nosotros lo aplaudimos por razones obvias. Entiendo a quien esté en contra, pero yo no, tengo que defender mi puesto de trabajo y el de los que represento. ¿Pero a nosotros quién nos alimenta en derechos? No solo de pan vive el hombre y la mujer.

¿Alguna pregunta, señorías?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Chacón.

Vamos a iniciar ahora un turno de intervenciones, tal y como está previsto. En primer lugar, hablará el portavoz del Grupo Parlamentario que ha hecho la solicitud. Tiene la palabra don Juan Antonio Delgado.

El señor **DELGADO RAMOS**: Muchas gracias, señor presidente, señorías.

En primer lugar, quiero agradecer al señor Chacón su testimonio, que creo que enriquece y ayuda al trabajo que tenemos que realizar aquí. Es el testimonio de una persona que lleva nada menos que la friolera de cuarenta años trabajando en la base de Rota y, por tanto, conoce perfectamente la situación que viven ahora los trabajadores y todo el recorrido de lo que ha ido sucediendo en lo que a los trabajadores en Rota y Morón de las bases americanas en España se refiere.

Creo que para entender un poco mejor la comparecencia del señor Chacón hay que conocer datos, algunos de los cuales ya ha hablado él. Sobre todo las provincias de Cádiz y también de Sevilla, porque tenemos la base de Rota en Cádiz y la base de Morón en Sevilla. Son dos provincias que tienen un verdadero problema, un drama social y una situación de emergencia social en lo que se refiere al paro. De los diez municipios más pobres de España, nueve están en Andalucía. De los seis más pobres de España, tres están en la provincia de Cádiz, y de los cinco con más paro de España, cuatro están en la provincia de Cádiz. Son los datos estremecedores que soporta nuestra provincia. Creo que entre todos los grupos aquí tenemos que hacer un esfuerzo importante para no dar ni un paso atrás en lo que se refiere a defender los puestos de trabajo tanto en la base de Rota como en la base de Morón. Si no lo hacemos, lo que estaremos haciendo es agravar esa situación de emergencia social de dos provincias, Cádiz y Sevilla, en las que la situación laboral es bastante grave.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 366

14 de noviembre de 2017

Pág. 5

Desde Unidos Podemos venimos manteniendo una relación con los trabajadores de las dos bases, de Rota y de Morón, ya sean reuniones, negociaciones, ruedas de prensa, preguntas parlamentarias y todas las iniciativas que entendemos que se pueden llevar a cabo. Estoy de acuerdo con lo que el señor Chacón ha dicho, una cosa es que haya una cierta singularidad en lo que se refiere a la base de Rota y otra cosa es que aquello sea un coto privado en el que los trabajadores españoles carecen de derechos fundamentales como tienen el resto de trabajadores. Estoy hablando del derecho a defender sus condiciones sociolaborales. Estamos hablando de jornada laboral, de cuestiones de negociación colectiva y de cuestiones laborales que no tienen por qué afectar a la seguridad nacional ni de Estados Unidos ni de España. Es decir, que tengan una interlocución válida a la hora de plantear estos asuntos.

Entre todas las iniciativas que hemos llevado a cabo me sorprende, por lo que ha dicho también el señor Chacón, la respuesta a una pregunta que hicimos al Gobierno en el sentido de si se estaba respetando ese porcentaje de trabajadores, que viene además recogido en el convenio bilateral entre Estados Unidos y España, y el Gobierno español nos respondía a esa cuestión —y cito literalmente—: La proporcionalidad entre las plantillas del personal laboral, local y de elementos civiles norteamericanos se han venido respetando y se están respetando actualmente. Me gustaría saber qué le parece esta respuesta al señor Chacón, si es correcta y si cree que los datos no son exactamente los que nos dice el ministerio, porque creo que es importante que conozcamos los datos reales. De hecho, la comparecencia del señor Chacón, lo mismo que la del próximo compareciente, nos va a servir para tener una visión más cercana y realista de lo que se vive en los centros de trabajo. Muchas veces aquí nosotros hacemos preguntas parlamentarias y nos contestan, pero la situación real de lo que se vive allí es muy diferente. Me gustaría que me respondiera a esta pregunta, si puede ser, y si cree que el Gobierno español, y también la Junta de Andalucía, están haciendo todo lo que deben para proteger a esos trabajadores en lo que se refiere a sus derechos laborales.

Ha dicho que durante muchos años se ha reunido con muchos políticos y la situación es la que ha narrado el señor Chacón. Ha habido muchas reuniones, pero la situación sigue prácticamente igual. Me preocupa que en la provincia de Cádiz haya muchos más trabajadores norteamericanos porque hay más trabajo y más ciudadanos norteamericanos, hay más embarcaciones y el aeropuerto tiene más tránsito. Esto se supone que tiene que generar puestos de trabajo. Al final, parece que hay más trabajadores norteamericanos y menos trabajadores españoles. Por tanto, está claro que algo no se está haciendo bien. En ese convenio bilateral se llega a un acuerdo de tener bases extranjeras en este país bajo un marco y un acuerdo, y ese acuerdo hay que respetarlo sí o sí. Me preocupa que, según lo que el señor Chacón ha dicho, no coincidan esos datos. No sé qué puede pasar ahí.

Finalizo ya, señor presidente. Quiero mandar un mensaje de ánimo a todos los trabajadores, tanto de Morón como de Rota, tanto del anejo VIII como del anejo VI, y decirles que nosotros vamos a seguir trabajando con todas las iniciativas que sean necesarias, sobre todo porque no nos podemos permitir —sobre todo en esta Comisión que hay tantos gaditanos por parte de todos los grupos parlamentarios— hacer partidismo; todo lo contrario, tenemos que intentar sumar entre todos para acabar con esta situación, que creo que es totalmente injusta, porque no se respetan los derechos laborales de unos trabajadores sin ningún argumento legal. Insisto, nada tiene que ver que Rota y Morón tengan una situación especial, y eso lo entendemos todos porque son bases extranjeras, pero eso no tiene nada que ver, sino todo lo contrario, con restar ciertos derechos a los trabajadores.

Muchas gracias, señor Chacón, por su comparecencia, que me ha parecido muy ilustrativa, muy cercana y muy realista. Creo que esta casa, el Congreso de los Diputados, que es la casa de todos los españoles, tiene también que servir para conocer de la mano de los agentes sociales cuál es la situación de los trabajadores.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Delgado.

Vamos a seguir con el turno de intervenciones de los portavoces de los restantes grupos parlamentarios. Por el Grupo Parlamentario Mixto, señor Salvador.

El señor **SALVADOR ARMENDÁRIZ**: Gracias, señor presidente.

Permítame una mínima intervención de cortesía para agradecerle al compareciente sus explicaciones y darle la bienvenida a esta Comisión. No puedo hacerle preguntas. Mi padre, que es profesor, suele decir que hacen preguntas los que saben de algo, y yo, que soy de Pamplona, tengo que reconocerle y confesarle que no es mi trinchera y que no soy ni experto ni conozco el tema que usted nos ha planteado,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 366

14 de noviembre de 2017

Pág. 6

pero le agradezco que lo haya explicado de una manera tan cortés y ruda a la vez, porque efectivamente es una situación singular y peculiar, como decía usted.

Más allá de eso, es verdad que las reivindicaciones que ustedes defienden llevan mucho tiempo encima de la mesa, pero creo que usted ha descrito bien el pasado y también cuál es la realidad actual. Mi pregunta, si tuviera que hacerle alguna —ya le digo, de alguien que no es experto—, es cómo podrían cambiar las cosas o qué deberíamos de hacer para que algo del *statu quo* que históricamente existe pudiera cambiar de alguna manera. Es decir, que nos trasladara, más allá de las necesidades y la defensa que usted hace de cómo deberían de ser las cosas, qué podríamos hacer para que alguna de las situaciones que ahora mismo están fosilizadas desde hace un tiempo pudieran cambiar.

Le agradezco sus explicaciones.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Salvador.
Continuamos. Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, señor Cano.

El señor **CANO LEAL**: Gracias, presidente.

Por un lado, quiero agradecerle al compareciente y a los que le acompañan su visita aquí para exponer el problema en persona. Soy de Cádiz y tengo que reconocer que es la primera vez que tengo contacto con ellos. He estado reunido aquí y en Rota con personal laboral de la base que creo que son —y va a ser una de las cosas que le voy a preguntar— trabajadores de una concesionaria americana. Quiero agradecerle su presencia aquí, como le digo, y me parece muy oportuna la pregunta de Carlos: ¿en qué podemos nosotros ayudar? Eso es fundamental. Y, por otro lado, quiero subrayar que es importante el consenso de todas las fuerzas políticas. El problema es que la opinión sobre la base naval, su futuro y la presencia de los americanos concita todo tipo de enfrentamientos y me gustaría que le quede claro que una cosa es tomar una postura en defensa de los trabajadores y otra es mantener completamente lo contrario. Eso puede ser un problema para nosotros.

Mis dudas son las siguientes. Por un lado, me gustaría saber qué tipo de relación laboral tienen con la Administración española: si es una relación laboral indefinida, temporal o si esa temporalidad se ha convertido en una condición indefinida declarada por el juzgado, porque es algo que la Administración no suele hacer. La segunda pregunta es qué ámbito de prestaciones tienen ustedes. ¿A qué se dedican? Quiero tenerlo claro, porque en la base americana está por otro lado ese colectivo con el que hemos estado reunidos, que es un colectivo que trabaja para la Administración americana, que trabaja para una concesionaria. Me gustaría saber si ustedes trabajan en los barcos, en el puesto de helados o de comida, en la limpieza o en lo que sea. Me gustaría saber también qué pronunciamiento ha tenido la Administración española después de esa sentencia. Una vez que hay un procedimiento judicial, hay una sentencia y luego un trámite de ejecución de sentencia en el que siempre la parte que se ve favorecida por el pronunciamiento judicial puede instar. No sé si la ha habido y en qué ha derivado. Finalmente, me gustaría un cómputo global. Ha dado algunas cifras, pero me gustaría que nos dijera a cuántos trabajadores afectaría en la base naval de Rota este conflicto de falta de un derecho pleno y amplio a la negociación colectiva.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Cano.
Por el Grupo Parlamentario Socialista, señora Alconchel.

La señora **ALCONCHEL GONZAGA**: Muchas gracias, señor presidente.

Primero quiero dar la bienvenida a la Comisión a los comparecientes y darles las gracias por explicar aquí en primera persona cuál es el panorama laboral de los trabajadores españoles en la base naval de Rota. Tenemos esperanza de que al menos así se consiga algo y que el Gobierno de España deje de estar impasible ante tanta incertidumbre y tanto sufrimiento por parte de los trabajadores. Usted mismo ha dicho que no es la primera vez que se trae este tema al Congreso de los Diputados. Se ha debatido en proposiciones no de ley que ha traído el Grupo Parlamentario Socialista y que, por desgracia, han sido desestimadas con el voto en contra del Grupo Parlamentario Popular. Se presentaron ya hace tiempo, porque la última que trataba específicamente este tema fue de 2014 y en ella se reclamaba que se tomaran medidas para parar esta sangría laboral que está amenazando la base y que estamos viendo que con el paso del tiempo va empeorando.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 366

14 de noviembre de 2017

Pág. 7

En lo que llevamos de esta legislatura, como saben, nos hemos preocupado también del problema de los trabajadores de la empresa Louis Berger, de los despidos que se han llevado a cabo y de la situación injusta que está viviendo la plantilla de esta contrata. En nuestras proposiciones no de ley ya desde 2013 hemos venido recogiendo muchas de las reivindicaciones que plantean. Es lógico que pidan que se respete el derecho a la negociación colectiva para que puedan negociar como cualquier trabajador la jornada, las clasificaciones profesionales, los salarios o las vacaciones, porque son personal laboral del Ministerio de Defensa. Esto es algo que habría que aclarar, porque constantemente parece que están sujetos a la Administración americana pero son personal laboral del Ministerio de Defensa. Por lo tanto, como usted bien ha expresado, no se entiende que en el anejo VIII se limite ese derecho a lo que previamente negocien ambos países y que finalmente está quedando en que las decisiones las toma el Gobierno de Estados Unidos y ustedes no tienen prácticamente ningún margen de negociación ni capacidad para negociar, cuando es un derecho que tienen reconocido en la Constitución española. Hay que hacer hincapié en que estamos ante un convenio bilateral entre dos Estados que está por encima de la mayoría de las normas de nuestro ordenamiento jurídico, salvo la Constitución. Como bien ha dicho usted, están hablando de un derecho constitucional que les ampara y, por tanto, ninguno de los dos Gobiernos puede seguir manteniendo esa discriminación para el personal laboral civil. Me gustaría saber si el Gobierno, ante las reivindicaciones que le han planteado, les ha notificado que vaya a llevar a cabo alguna medida de las que se han solicitado en esta Cámara o de las que ustedes están reclamando para cambiar esa situación y para permitirles el ejercicio de un derecho como personal laboral que son del Ministerio de Defensa y, por tanto, para acabar con esa discriminación que tienen respecto al resto del personal laboral del resto de ministerios y de administraciones públicas.

El incumplimiento de la ratio entre personal civil español y americano es evidente. Se está denunciando constantemente por los trabajadores, por el alcalde y el Ayuntamiento de Rota y por los grupos parlamentarios que se está prescindiendo de personal español en beneficio de personal americano. Eso no se discute y ustedes lo están demostrando constantemente. Se han remitido escritos al Ministerio de Defensa porque supone un incumplimiento claro del convenio bilateral. En el artículo 1.2 del anejo VIII se dice claramente que cualquier modificación de la proporción de la ratio establecida debe hacerse mediante acuerdo del comité permanente. Entonces habría que precisar —la respuesta la conocemos, pero me gustaría que la expresara aquí— si al Comité de establecimiento representante de todo el personal laboral local en el Estado español le consta que haya habido alguna modificación de esa proporcionalidad. Sabemos que la respuesta es no, pero me gustaría que explicara estos términos. Por tanto, creo que está claro que el Gobierno de Estados Unidos está incumpliendo el anejo VIII. El Grupo Parlamentario Socialista ha preguntado en junio de este año al Gobierno qué actuaciones está llevando a cabo el Ministerio de Defensa ante el incumplimiento de la ratio. También hemos preguntado si ha hecho uso del derecho que le asiste a realizar una inspección sobre la efectiva ocupación de las plantillas norteamericana y española de acuerdo con el punto 4.6 del anejo VIII y la relación entre las plantillas civiles española y norteamericana. Hemos recibido una respuesta semejante a la que exponía el representante de Podemos. El Gobierno ha contestado en octubre y está negando la mayor. Dice que en ningún momento se incumplen los porcentajes y, respecto a la inspección que tiene facultad para llevar a cabo y garantizar la efectiva ocupación de las plantillas y el cumplimiento del convenio —una facultad que le atribuye el artículo 4.6 del convenio—, entiende que es una facultad y no un imperativo. Como es algo que puede decidir hacer o no hacer, no la ha hecho y alega que no hay ninguna circunstancia que les lleve a pensar que existe un incumplimiento, aunque usted mismo ha puesto encima de la mesa el descenso de la plantilla española. Por tanto, me gustaría que hiciera una valoración de cómo el Gobierno puede decir que no hay indicios de que se esté incumpliendo el convenio bilateral cuando hay una importante bajada de trabajadores españoles en la base.

Además, me gustaría que nos explicara también cómo se están cubriendo las plazas de indefinidos por fijos discontinuos y cómo algunos trabajadores que tenían contratos por cuarenta horas ahora están siendo sustituidos por dos trabajadores que realizan jornadas de veinte horas. ¿Por qué? Porque esto indica una clara precarización. No solo estamos hablando de la bajada del número de trabajadores en la base, sino de una precariedad laboral absoluta que desde luego no es en lo que esperamos que se traduzca el convenio bilateral con Estados Unidos. Está claro que la presencia y el aumento de militares americanos en España y el servicio que presta el territorio de Rota a la defensa nacional e internacional por la situación en la que se encuentra deben traducirse sin duda en un aumento de la plantilla. Vemos que el Gobierno sigue impasible a pesar de que todo esto va empeorando. He hecho mención antes a la

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 366

14 de noviembre de 2017

Pág. 8

externalización de servicios que está llevando a cabo la Marina norteamericana. La externalización está llevando a despidos, a la suspensión de la negociación colectiva y a amenazas de nuevos despidos además de los que ya se han realizado, como en cafetería y el que está anunciado en el transporte de tripulaciones. Me gustaría saber si tienen conocimiento de nuevos servicios que se vayan a externalizar y cuyos trabajadores se vayan a ver sometidos a estas condiciones y a esta política empresarial que estamos viendo que están llevando a cabo las empresas que vienen aquí —muchas veces con personal americano— y que desde luego no cumplen con el convenio bilateral en cuanto a la ratio.

Nos escandaliza lo que ha dicho de la falta de cumplimiento de las sentencias judiciales. La Administración norteamericana se niega a hacer caso a una sentencia judicial española donde declara la nulidad y, por tanto, está obligada a la readmisión, porque aquí no hay ningún tipo de causa económica ni organizativa ni de producción. Eso lo dice claramente la sentencia y, por tanto, declara la nulidad. Nos sorprende mucho cómo el Gobierno de España está haciendo caso omiso y quisiera saber si tienen algún tipo de respuesta sobre si el Gobierno piensa hacer algo para hacer valer las sentencias judiciales y la legislación española en la base. Entendemos que no es una isla que esté fuera de nuestra jurisdicción, sino que nuestros trabajadores dependen del ministerio y esperan y deben tener una respuesta para no sentirse extranjeros en su propia tierra.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Alconchel, debe de ir terminando.

La señora **ALCONCHEL GONZAGA**: Sí, termino.

Respecto al posible crecimiento de la plantilla, el Gobierno de España hace mucho hincapié en el trabajo que iba a venir de la mano de los cuatro buques y del trabajo de Navantia, y me gustaría saber si realmente se ha traducido ese trabajo de mantenimiento en nuevos empleos, qué tipo de empleos, cuál es su calidad y si, efectivamente, se está beneficiando a trabajadores españoles.

Por último, quiero hacer una consideración. ¿Por qué siempre se habla de personal laboral local y parece que ahora se está hablando de españoles, omitiéndose la palabra local en todas las manifestaciones del Gobierno español?

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Alconchel.

Por el Grupo Parlamentario Popular, señor Candón.

El señor **CANDÓN ADÁN**: Buenos días y gracias, señor presidente.

En primer lugar, quiero agradecer la comparecencia del señor Chacón, que ha sido muy explicativo y nos ha detallado la radiografía existente.

Quisiera empezar diciendo que muchas veces nos confundimos sobre cuáles son las comisiones adecuadas para debatir determinados asuntos. En este caso, se trata de un acuerdo bilateral, un acuerdo que lo negocia Exteriores. Nosotros estamos encantados de que venga a la Comisión de Defensa —que para eso estamos aquí, para poner nuestro granito de arena—, pero esto depende de la Comisión de Asuntos Exteriores, que es la que debe negociar el convenio bilateral. Yo creo que todos los grupos han sido generosos y podemos estar aquí todos debatiendo y aportando nuestro grano de arena en esta situación, pero la Comisión de Defensa no es competente. Hay que ser un poco serios. Nosotros estamos encantados y, como usted bien ha dicho, señor Chacón, es un problema que viene desde el año 1992 —parece que la memoria se nos va de vez en cuando— y que está ahí; o sea, que estamos debatiendo la negociación de un acuerdo que le corresponde a otra Comisión.

Quería puntualizar también algunas cuestiones que creo que son importantes porque no hay que confundir unas cosas con otras. Yo tenía aquí unas palabras de un dirigente sindical que ya se jubiló tras catorce años al frente de su representación; sus palabras se recogieron, y creo que hay que hacer una reflexión importante, en el *Diario de Cádiz* del 11 de abril 2016 y decían: No he participado nunca en ninguna marcha a Rota ni lo haré, y mira que me han tachado, han polemizado y, en algún momento, han trucado hasta fotos para hacer propaganda contra Comisiones Obreras en la base naval, pero hemos vencido todas estas dificultades y nunca he marchado ni marcharé. Creo que la base naval hace una función muy útil a la ciudadanía, al pueblo español y al pueblo norteamericano, y tenemos que agradecerles que se hayan asentado en Rota y que el pueblo de Rota nunca haya tenido rechazo a la base naval. Por lo tanto, que nadie se engañe. Hay algunos que, lejos de estar interesados en favorecer a los trabajadores, el futuro de los trabajadores de Rota, lo que quieren crear es un ambiente más enrarecido como hacen en

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 366

14 de noviembre de 2017

Pág. 9

otros ámbitos para perjudicar en lo posible el funcionamiento de esta base. Estos son los que dicen apoyar a los trabajadores de Rota, pero al mismo tiempo promueven marchas para cerrar la base de Rota, cosa que no tiene ningún sentido. Por lo tanto, creo que no les preocupa mucho los puestos de trabajo y presentan una propuesta tras otra para cerrar bases militares, criticar los presupuestos militares y hasta romper, incluso, nuestras relaciones con Estados Unidos y la OTAN.

Señorías, muchas veces es bastante difícil defender ambas posturas al mismo tiempo. Por supuesto, nosotros vamos a defender cualquier política que implique un aumento de empleo, que es uno de nuestros ejes de gobierno y cuyos resultados estamos viendo. Queremos arrojar claridad en la posición de defensa de los puestos de trabajo y claridad en la defensa de la permanencia de las instalaciones de Rota, porque —repito— es difícil pretender que uno defienda unos puestos de trabajo de una instalación que pretende cerrar. Queremos y creemos que esa instalación es un valor para el pueblo de Rota, un valor que hay que desarrollar y aprovechar entre todos. Por lo tanto, antes de hacerle las preguntas y hacer un par de comentarios a la señora Alconchel, abordaré los principales temas reivindicativos que, a día de hoy, tiene puesto sobre la mesa el pueblo de Rota con respecto a la base naval, para favorecer los intereses de todos los roteños, que tiene que ser el objetivo común de todas las fuerzas políticas en esta Comisión. En eso no me cabe ninguna duda, porque así lo han hecho en el pueblo de Rota, donde ha habido un acuerdo unánime de todas las fuerzas políticas, donde todos se han unido para luchar por el mantenimiento del empleo en la base naval de Rota. Con lo cual, no vale que se pida lealtad institucional en Rota, en donde creo que hay que estar —y soy partidario de esto y ejerzo mi política muchas veces así, porque hay que estar donde hay que estar y hay que defender lo que hay que defender—, y que después, aquí en el Congreso, cada uno vaya por su lado. Creo que esa no es la solución; sobre todo la solución a temas importantes, como es la compensación por servidumbre militar, así como la exigencia a la Junta de Andalucía del desdoble de las principales carreteras de acceso a la localidad, como es la A-491, la 2075 o la 2078. Estamos aquí para eso, para ayudar, para tener esa lealtad institucional, para seguir trabajando y llevando este camino.

La señora Alconchel se olvida de que hace poco, el 26 de septiembre de 2017, aquí se aprobó una proposición no de ley por parte de todas las fuerzas políticas sobre el tema de la base naval de Rota, ¿o es que ya no se acuerda de eso? Por eso le digo que hay que trabajar con unidad, con lealtad y, sobre todo, para resolver problemas. Aquí nadie tiene la bandera de la defensa de lo social, sino que todo el mundo se preocupa y se ocupa de la gente más desfavorecida y de la gente que no tiene las mismas oportunidades, y eso no lo lleva a gala ningún partido político. En mi larga vida política de alcalde, de concejal y de diputado provincial siempre he trabajado por los derechos, por que se respeten las legislaciones laborales y por que cada uno esté donde tiene que estar, y eso la verdad es que no se lo puedo permitir a nadie.

En cuanto al despido, al que usted se ha referido, señora Alconchel, sobre un despido en Pizza Villa, el ministerio lo ha asumido y le ha mandado —y lo tengo aquí porque me lo han hecho llegar, para que vea que se ocupan y se preocupan—, que dice: Recientemente, el 26 de octubre de 2017, se ha notificado al trabajador la resolución dictada por el Digenper, el 18 de octubre del mismo año, en la que se acordaba designar un puesto de trabajo dependiente de la Jefatura Nacional de Cádiz manteniendo las mismas condiciones laborales que regían en el momento de producirse la extinción de su relación laboral, rechazando el señor Romero Gamero cualquier opción que no sea el cumplimiento de la sentencia en el juzgado número 2 de Jerez de la frontera en sus propios términos o, en su defecto, ser indemnizado con la cantidad de 120 000 euros.

Señor Chacón, aquí estamos para lo que estamos, cuente con nuestra ayuda, con nuestro trabajo, porque creo que no puede ser de otra manera y eso es lo que tenemos que hacer. Igual que hacen en el Ayuntamiento de Rota lo tenemos que hacer aquí y no cada uno por su lado.

Termino haciéndole unas preguntas rápidas. ¿Tiene constancia de que la Junta de Andalucía se haya interesado por las irregularidades de empresas contratistas, pues es la que además tiene esa función y esas competencias? ¿Podría decirnos a qué secciones se han asignado a los nuevos trabajadores norteamericanos, si hay contratados y si esas secciones son equivalentes a las de los puestos que habían sido dejados por las vacantes españolas? ¿Tiene hecho un cálculo de los puestos de trabajo, directos e indirectos, que se generan en la base naval de Rota? ¿Se ha visto alguna variación en cuanto a los puestos de trabajo generados con la llegada del escudo antimisiles, de los Aegis? ¿Qué contactos ha tenido con las distintas administraciones y cómo influye la base naval en el desarrollo de la comarca?

Muchas gracias, señor presidente. **(Aplausos).**

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 366

14 de noviembre de 2017

Pág. 10

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Candón.

Tiene la palabra el señor Chacón para contestar en los términos que estime oportuno a las intervenciones de sus señorías.

El señor **SECRETARIO DEL COMITÉ DE ESTABLECIMIENTO DEL PERSONAL LABORAL (PLL) AL SERVICIO DE LAS FUERZAS ARMADAS DE LOS EEUU EN ESPAÑA** (Chacón Pozo): Muchas gracias a todos. Veo que hay interés. Voy a empezar intentando seguir el mismo orden de intervención de sus señorías.

En primer lugar, a Podemos, independientemente de mis ideas —estoy aquí en calidad de secretario del comité de trabajadores y defendiendo unos derechos concretos, que son los de los que represento—, quiero agradecerle el interés que han mostrado ellos porque, al contrario que con otros, en vez de buscarlos nosotros a ellos, han sido ellos los que nos han buscado a nosotros. Eso ya de entrada es de agradecer y lo tengo que hacer públicamente.

La Junta no tiene que ver nada con nuestra cuestión, tiene que ver a nivel del interés como ciudadanos andaluces que somos, evidentemente, y a lo largo de nuestra historia laboral —conflictiva, de reivindicación, de demanda y exigencias— sí hemos tenido contacto con la Junta de Andalucía. En su día la Junta de Andalucía también aprobó una proposición no de ley. Yo ya a estas alturas —lo digo con el debido respeto y ruego que se me perdone si meto la pata— sí sé para lo que sirve una proposición no de ley en el caso nuestro: para nada. Hemos tenido muchísimas.

En segundo lugar, en cuanto a la ratio, que es importante y todos insisten en lo mismo, yo he dado antes unos datos. Estos datos son reales. He dicho que no puedo revelar la fuente y eso me lo tenéis que respetar por fuerza, pero los datos son los que son: quinientos civiles americanos. ¿Sabéis que en el aeropuerto por donde entra y sale la gran mayoría no hay control aduanero de la policía española, que lo retiraron? Nosotros sabemos, porque trabajamos con ellos día a día, que hay compañeros civiles americanos que cada equis meses tienen que salir de España para volver a entrar. A mí me huele eso raro. Y la ratio no se está cumpliendo. El Gobierno dice que se está cumplido escrupulosamente. Claro, también nos lo dicen a nosotros allí día a día cada vez que reivindicamos en la oficina de recursos humanos que faltan españoles o que sobran americanos. Prefiero lo primero. Somos novecientos y muy poquitos, y no doy una cifra concreta porque también depende mucho del personal eventual al que le cumple el contrato y de los compañeros que se van jubilando. Van amortizando las plazas. Hay compañeros que ya han presentado denuncias en el Juzgado de lo Social por derecho a la ocupación efectiva. Hay compañeros que ya no están con nosotros, que denunciaron en su día el derecho a la ocupación efectiva, porque literalmente fueron quitados de su mesa y en su lugar pusieron a un contratista americano a trabajar. Una jefa americana amenazó a su departamento, el de informática, diciéndoles: He solicitado de la central —refiriéndose a Nápoles— que cierre este departamento porque los españoles no sois de fiar, en una clara alusión a Zapatero cuando retiró las tropas. Esto lo denunciemos pública y mediáticamente y no pasó nada por la inmunidad que antes he comentado que ellos tienen. Nuestra situación sí es de inmigrantes en nuestro propio país. Al no tener derechos estamos a sus expensas, estamos como esa copla andaluza que dice: Todo el día mirándole la cara al señorito, / a ver si la tiene mala o la tiene buena, / pero desgraciadito de aquel que come de mano ajena. Nosotros comemos de nuestro trabajo, nuestro trabajo es allí dentro, y nuestro patrón primero es el Ministerio de Defensa.

Voy a continuar con el representante de Ciudadanos. Me alegra haberlo conocido. Creo que a usted personalmente también le interesa mucho contactar con nosotros y a nosotros nos interesa contactar con usted porque no hay manera de arreglar esto y es importante que se entere de quiénes somos: en primer lugar, españoles en España. A partir de ahí, ¿qué reclamamos? Los derechos que tienen los españoles en España. Ese es nuestro estatus. Nosotros trabajamos de cocineros, fontaneros, electricistas, informáticos, médicos, maestros, algunos no trabajan pero esto no lo debo decir, arquitectos, administrativos en general, limpiadores, empleados de hostelería... Tenemos de todo. Aquello es un pueblo. Somos los que mantenemos los servicios. Algunos tienen un vínculo más estrecho con cierta actividad más relacionada con la seguridad, pero la mayoría estamos allí para prestar servicios. ¿Sabían ustedes que llevamos la friolera de unos siete u ocho años intentando tener un plan de igualdad, como establece la ley en un centro de trabajo que pasa de los doscientos cincuenta trabajadores? ¿Sabéis lo que dicen los americanos al respecto del plan de igualdad? Es muy gracioso. El plan de igualdad consiste ni más ni menos que en la igualdad entre hombres y mujeres y en evitar vivir la discriminación por cuestiones de sexo. Ante esto, la parte americana dice que no negocia nada del plan de igualdad porque

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 366

14 de noviembre de 2017

Pág. 11

le es sexista. Tú pones cara así como de no haberlo entendido, pero lo mantienen. Hemos recurrido a la Administración española, pero bueno.

Me preguntaba también a cuántos trabajadores afecta el derecho de negociación. Pues a todos. Todo el que es personal laboral directamente dependiente del Ministerio de Defensa español, no del Ministerio de Asuntos Exteriores, del Ministerio de Defensa. Nosotros somos empleados del Ministerio de Defensa, no se nos aplica el convenio único de la Administración General del Estado, que taxativamente en su artículo 1.2 nos excluye: Personal laboral que presta... La definición que hacen de nosotros es también curiosa: Personal civil contratado por la Administración militar española cedido a la Administración militar norteamericana. Lo de civil... Nosotros éramos aquel personal al que en el primer Estatuto de los Trabajadores, recién llegada la democracia a este país —bendita sea la hora—, había una disposición adicional séptima que nos apartaba. Entonces nos incluyeron en el Real Decreto 2205/1980, de 13 de junio, pero ahí sobrábamos también. Entonces se aprobó otro Real Decreto, el 144. ¿Cuál era la diferencia entre el 144 y el 2205? Que el 144 decía que había que elaborar unas normas laborales especiales para este personal, y ahí estamos. No, convenio no, la base es distinta, tan distinta que durante muchísimos años los trabajadores de la base solo declarábamos la mitad de nuestros ingresos a Hacienda, pagábamos solamente por la mitad, y nos autoinculpamos en Hacienda. Aquí las cosas no nos cuadran. Nos autoinculpamos porque las administraciones, tanto la americana como la española, ambas decían que eso es así. La mayoría decía: 'quillo', quieto, parado, que estamos declarando la mitad del salario. Eso fue lo que nos salvó, porque todos los trabajadores de la base que estábamos trabajando en aquellos entonces salimos en el *Boletín Oficial* de la provincia como personas que debíamos dinero, y esa autoinculpación demostrada documentalmente fue la que hizo que Hacienda nos condonara lo que nos reclamaban, 2500 millones de las antiguas pesetas, ciento y pico millones de euros.

Somos peculiares, pero es que queremos dejar de serlo, queremos ser ciudadanos normales y corrientes, corrientes y molientes, con pleno derecho. Eso es lo que queremos. Yo no sé si eso es muy exagerado, si eso hay que pedirlo aquí o si hay que pedirlo en el Ministerio de Asuntos Exteriores, porque incluso hemos llegado a pensar en hacer una excursión a Lourdes. No nos queda nadie más. Con usted hemos hablado también en algunas ocasiones y, puestos a hablar de nuestros problemas, nos habló de lo bueno que era para Rota y para el Puerto el alquiler de las viviendas. Es que eso no es mi problema. Yo me alegro mucho por los ciudadanos españoles de Rota y del Puerto de que puedan alquilar su casa y encontrar ahí un ingreso, pero ese es otro tema.

A continuación la señora del Partido Socialista Obrero Español, señora Alconchel, hablaba de que todos tenemos una esperanza en la solución y ha comentado también el voto en contra de la proposición no de ley de 2014, donde creo que actuó precisamente el portavoz señor Candón —si mal no recuerdo porque yo estas cosas las guardo—, y esta proposición de ley no era para decir que nos subieran un 10 % ni nada, era para el mantenimiento de los puestos de trabajo. Tenemos una proposición no de ley del año 1999 —ustedes podrán tirar de archivo y seguro que la encuentran— donde defendíamos el mantenimiento de los mil quinientos puestos de trabajo. ¿Sabéis que la base naval de Rota, el centro de trabajo al que yo pertenezco, en algo más —pero poquito más— de una década ha perdido seiscientos puestos de trabajo directos? Ustedes que ostentan responsabilidades políticas supongan que llega alguien que ofrece a vuestro pueblo la creación de una empresa que va a generar seiscientos puestos de trabajo directos, con una media salarial de aproximadamente 25000 euros, ¿interesante, verdad? Pues eso es lo que hemos perdido allí y no ha pasado nada. Es inconcebible, pero es lo que tenemos, día tras día. Sinceramente hemos recurrido a esto nuevamente porque tenemos que retomar el tema, ya que cada vez somos menos.

Durante una época conflictiva bastante seria a finales de los años noventa y principios del año 2000 nos reunió un comandante militar norteamericano a todos y nos dijo: Es que el plan norteamericano consiste en dejar la base en la mitad de los que están ahora. Entonces éramos 1500, la mitad es 750, y vamos por 900: se va a cumplir. ¿Nos vamos a quedar tan tranquilos? Cuando nos preguntan, ¿ustedes qué quieren? Que se cumpla la Constitución, y si no tenemos un estatus de especiales, de distintos, a lo mejor también estamos atentando contra el artículo 14, que me encanta. No es eso lo que queremos. Queremos que nos arreglen el problema. Rota hace mucho tiempo que cambio su primogenitura por un plato de lentejas. Para nosotros la base es importantísima, más allá de posicionamientos totalmente respetables desde la iniciativa individual o ideológica que pueda tener cada cual de manifestarse en contra, pero no seré yo. Esas declaraciones que ha hecho el señor Candón se referían a nuestro anterior presidente, el señor José Sabido Galera. Es verdad, yo también he sido acusado de participar en las

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 366

14 de noviembre de 2017

Pág. 12

movilizaciones antibase, y eso no es cierto, no he participado nunca, por razones obvias. Pero esto no quiere decir que no respete —aunque no lo comparta— a quien se haya manifestado en contra, es su problema. Yo tengo las razones suficientes para saber dónde estoy y lo que quiero, y lo que quiero es simplemente lo que he dicho antes: que se cumpla la Constitución. También ha hablado de que si nos consta de alguna manera que haya habido algún tipo de modificación de la ratio. Esta información no se nos da, por eso no puedo revelar la fuente. Supongo que aquí ustedes tendrán los medios y la posibilidad de tener esa información. Si no es así y tampoco se la dan, yo se la doy de tapadillo, porque lo que me interesa es que se cumpla; es así de claro.

En cuanto a las actuaciones del Ministerio de Defensa ya le he dicho que nos hemos reunido en multitud de ocasiones. En su día nos llegamos a reunir con el señor Eduardo Serra, lo intentamos con Narcís Serra, lo intentamos con Bono, lo intentamos con Trillo, con la señora De Cospedal no lo hemos intentado todavía, pero estamos en ello. Lo hemos intentado incluso con Su Majestad, el emérito. No. Lo máximo que conseguimos fue un encuentro con el señor don José Luis Rodríguez Zapatero —se lo digo a usted concretamente por ser del PSOE— en el que nos prometió que esto había que arreglarlo. Ese año ganó las elecciones el Partido Socialista en Rota, pero bueno, hace ya tiempo. ¿Saben cuál es el problema? Que en aquella base, que tiene una doble alambrada con serpentina en medio, no entra la Inspección de Trabajo. ¿Saben quién tiene la capacidad de actuar como inspección de trabajo para nosotros, para el personal laboral local? ¿No lo saben? Yo se lo digo. La autoridad laboral es el propio Ministerio de Defensa, la Administración española. Nosotros pertenecemos a Defensa desde el año 1973, Eisenhower y Franco firmaron el tratado en 1953, pero hasta 1973 pertenecíamos directamente a la parte americana. Pues desde 1973 que pertenecemos al Ministerio de Defensa español y que la inspección de trabajo es una competencia de la propia Administración española, la Inspección de Trabajo no ha levantado ni una puñetera acta, ni una. Eso es dejación de funciones. Y lo tenemos enfrente cada vez que tenemos una reunión. Sin embargo sí ha hecho un informe en relación con la denuncia, informe que está aquí, que lo tengo (**Muestra un documento**), que dice: Las Fuerzas Armadas de Estados Unidos, con fecha 27 de febrero de 2017, emiten un memorándum en el que informan de que no permitirán que el señor Romero trabaje en el Pizza Villa o acceda a ningún área bajo su mando y control. Esta es la respuesta que dan a la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía. Este es el informe que elaboran y que viene firmado —se lo voy a decir, porque igual lo conocen y así le dan recuerdos de mi parte— por el teniente coronel auditor jefe de la asesoría jurídica, y conforme con la subdirectora general de Personal Civil. El despido es nulo y procede la reincorporación a su puesto de trabajo en un plazo de cinco días. Esa sentencia se debe a que tuvimos que recurrirla por no ejecución de sentencia, porque no la ejecutaban, no era la primera vez que se informó a la parte americana ni es la primera vez que la parte americana dice que no va a cumplir con la sentencia. Esta es de fecha 27 de febrero de 2017, pero también las Fuerzas Armadas de Estados Unidos el 1 de marzo de este año han remitido un nuevo memorándum en los mismos términos que el anterior, pero firmado por una autoridad distinta. No readmitimos al trabajador español...

El señor **PRESIDENTE**: Debe hacer un esfuerzo de síntesis.

El señor **SECRETARIO DEL COMITÉ DE ESTABLECIMIENTO DEL PERSONAL LABORAL (PLL) AL SERVICIO DE LAS FUERZAS ARMADAS DE LOS ESTADOS UNIDOS EN ESPAÑA** (Chacón Pozo): Agradezco muchísimo su paciencia, no saben qué importante es esto para nosotros.

Voy a responder al señor Candón porque no quiero que se me quede en el tintero. Usted y yo nos reunimos hace algún tiempo en el Puerto para hablar de este tema, porque había una proposición no de ley que se iba a debatir, y sabíamos que usted iba a actuar en calidad de portavoz del Partido Popular. A pesar de que sabemos perfectamente lo que significa una proposición no de ley, la poca validez que tiene —y a los hechos me remito—, hablamos de otros temas porque no era el momento y usted no quería confundir —lo entiendo y lo aplaudo— las cuestiones de esta índole debidas a su cargo de diputado con su labor de alcalde. Pero cuando vinimos aquí, a Madrid, de nuevo a hablar con algunos compañeros en aquel momento tampoco nos pudo atender, nos tuvimos que volver. Lo lamentamos todos seguramente. Pero a ese respecto ha confundido usted un poco las cosas del trabajador y las contrata, unos somos anejo VI y otros somos anejo VIII, cada uno vamos por nuestro lado, aunque, como le he dicho, somos españoles, los dos queremos que se cumpla la Constitución y los dos queremos reclamar nuestros derechos. Eso es lo que tenemos en común, eso y que los dos estamos enclavados en una de las tierras más bonitas del mundo, que es Andalucía, y no es una exageración, sino que es verdad, y si no que lo

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 366

14 de noviembre de 2017

Pág. 13

comprueben. Aparte de eso es cierto que nosotros con el PP hemos tenido más problemas en este sentido que con ningún otro. Tal vez es que nos han dado menos coba, porque también hay que decirlo, ya que otros como el PSOE —lo digo de la misma manera— nos ha dorado mucho la píldora, y tenemos un montón de cuestiones que cuando dejaron de ser oposición y pasaron a ser Gobierno no pudieron poner en práctica. Entiendo que un tratado bilateral es una cosa muy importante y que con Estados Unidos muchísimo más, pero estoy seguro de que para ustedes un grupo de españoles, seamos mil, diez o uno, también somos muy importantes. Si no, creo que están sobrando en algún sitio. Eso es lo que exijo de ustedes, por lo menos que me hablen con la misma claridad con la que yo estoy hablando, que tengan la vergüenza de decirme a la cara: Nos interesan más otro tipo de cuestiones con los americanos que mil asquerosos putos puestos de trabajo. Perdón por la expresión. Para nosotros es patriotismo, porque es lo único que tenemos. Usted conoce perfectamente la zona en la que vivimos, es muy bonita, pero nos faltan eso: chimeneas. Nos tiramos a la calle para una procesión o carnavales, se nos llena la boca de alegría, pero no sabemos defender lo nuestro. Me da igual que usted sea del PP, que otros sean del PSOE, que otros sean de Podemos, yo lo que quiero es que solucionen nuestros problemas, y nuestros problemas no se solucionan si no se soluciona primero el contexto normativo que nos regula, el que nos impide negociar y tener derechos. Eso es lo único que les pido.

Y ya que estamos tan cerca —una vez lo pedí aquí en el Congreso—, les pido a ustedes que pertenecen a la Comisión de Defensa, a ustedes que son todos diputados, que visiten la base naval de Rota, que visiten esas instalaciones; les pido que vean los barcos, que vean el aeropuerto, que vean la familiaridad entre ambos ejércitos, pero también que incluyan en su agenda al final del día un encuentro con el comité de trabajadores; ya que no viene la Inspección de Trabajo, vengán ustedes. No hace falta que yo me crea a pies juntillas lo que diga el bigotes ese del comité de la base. Les invito a que vayan —lo pagan ustedes, eh—. **(Risas)**.

Muchísimas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Chacón. Reiteramos nuestro agradecimiento por su comparecencia y su presencia aquí, y vamos a continuar con el Orden del Día, que es muy apretado. **(Pausa)**.

— **DEL SEÑOR SANJUSTO RAMIRO, PRESIDENTE DEL COMITÉ DE EMPRESA DE LA BASE DE MORÓN, PARA ASESORAR Y TRASLADAR A LA COMISIÓN SU CONOCIMIENTO RESPECTO A POSIBLES INCUMPLIMIENTOS DEL CONVENIO BILATERAL ENTRE ESPAÑA Y ESTADOS UNIDOS, EN RELACIÓN CON LOS DERECHOS LABORALES Y FUNDAMENTALES DE LOS TRABAJADORES EN LA BASE. A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 219/000870).**

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a continuar la sesión con la comparecencia de don Mario Sanjusto Ramiro, presidente del comité de empresa de la base de Morón, a quien agradecemos su presencia en esta Comisión, y le damos la palabra para que haga la exposición que estime oportuna.

El señor **PRESIDENTE DEL COMITÉ DE EMPRESA DE LA BASE DE MORÓN** (Sanjusto Ramiro): Muchas gracias y buenos días a todos.

En primer lugar, gracias por invitarnos a esta comparecencia, sabemos que ha sido complicado y que muchas personas han tenido que hacer mucho para que nosotros estemos aquí. Básicamente la comparecencia anterior del compañero de la base de Rota refleja claramente nuestra postura y nuestra posición, y esta comparecencia va a ser muy corta porque él ha dicho exactamente todo lo que nosotros sentimos y todo lo que nosotros pensamos. La diferencia entre el compañero de Rota y nosotros es que, pese a tener el mismo empleador, pese a realizar las mismas funciones laborales, porque hacemos exactamente lo mismo, incluso tenemos el mismo departamento que trabaja 2494 horas anuales, nosotros no tenemos el amparo ni la cobertura que puede dar un Gobierno. Nosotros estamos trabajando para las Fuerzas Aéreas de los Estados Unidos, para el Gobierno americano en última instancia, al igual que lo están haciendo los compañeros de Rota, sin embargo nuestros problemas laborales se solucionan con despidos y con expedientes de regulación de empleo.

Nosotros estamos aquí porque es una reivindicación histórica desde el año 1973, ya que de las cuatro bases de utilización conjunta que había en España: Torrejón, Zaragoza, Morón y Rota, a tres de ellas sí las ampara el Ministerio de Defensa y sin embargo a Morón no. Desde entonces reiteradamente se ha ido

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 366

14 de noviembre de 2017

Pág. 14

pidiendo por parte del comité de empresa de la base de Morón una explicación de por qué nosotros no estamos metidos en ese tratado, por qué somos distintos a los compañeros de una base que tenemos a 120 kilómetros, cuando estamos haciendo las mismas funciones, y nunca hemos encontrado una respuesta. Asimismo, cuando hemos tenido que hacer cualquier tipo de reivindicación laboral, tipo huelgas y demás, tenemos las actas de la Subdelegación del Gobierno de Sevilla en las que se nos dice que somos un personal esencial para la defensa del reino —y no es la primera vez que nos lo dicen—, y nosotros entendemos que si somos un personal esencial para la defensa del reino, ¿por qué no tenemos una cobertura por parte de nuestro Gobierno?

Los trabajadores de la base de Morón realizamos todo tipo de funciones sin las cuales, como nos ha reconocido más de un diputado aquí presente, no podría funcionar la base, sin nosotros la pista de vuelo se cierra, sin nosotros no hay electricidad en la base, sin nosotros se corta el suministro de agua, entonces no entendemos esa discriminación y ese agravio comparativo con nuestros compañeros de Rota. Nosotros hemos llegado a tener un pico máximo de novecientos trabajadores en la base y actualmente sobrepasamos por poco los trescientos, de los cuales hay un gran contingente de personal temporal; se está creando muchísimo empleo en precario; se está sustituyendo, al igual que les pasa a los compañeros de Rota, no sabemos si esto es una estrategia del Gobierno de los Estados Unidos, si está pactado con el Gobierno de la nación o qué está pasando, paulatinamente a los trabajadores españoles por trabajadores americanos, y al decir trabajadores americanos no me estoy refiriendo a trabajadores militares, que a lo mejor en un momento determinado —aunque no estaría de acuerdo— tendría su sentido, sino que ellos están importando paro a una de las regiones con más desempleo de toda España, que es Andalucía.

En 2010 teníamos un contingente de 594 empleados, se licitó la contrata de la base de Morón, y esta empresa según llegó hizo un ERE fulminante y despidió a 119 trabajadores. Seguidamente como comité nos pusimos en marcha, estuvimos hablando con las distintas fuerzas políticas, con diputados para que esto lo pararan, porque entendemos que el fondo es que nuestro Gobierno nos debe ayudar, ya que somos un personal esencial para la defensa del reino. Directamente nos dijeron que esos puestos iban a desaparecer porque sí. No tuvimos mayor explicación y además fue así. Créanme ustedes que no dieron ningún tipo de explicación. En una de las reuniones, por las bravas —se conoce que molestamos mucho—, nos dijeron que los 119 trabajadores iban a ser despedidos sí o sí. Estos 119 puestos no es que se extinguieran, los puestos de trabajos siguen ahí, pero ellos traen a americanos. Está auspiciado por el Gobierno de nuestro país. No entendemos por qué se puede permitir esto, es como si ustedes fueran al servicio de empleo de Estados Unidos y tuvieran unos cartelitos allí diciendo: ¿quiere usted trabajar en España? Venga a trabajar a la soleada España. Ofrecemos bomberos, fontaneros, electricistas... Y es lo que están trayendo, están echándonos a nosotros en pro de los americanos, cosa en la que nos parece que ustedes, señorías, deberían hacer algo. Porque estamos hablando de una de las regiones de España con más paro con diferencia, y no entendemos por qué se permite esto. En el área de influencia de la base en Sevilla tenemos el 24,66% de desempleo; Alcalá de Guadaíra el 28,55; Morón 25,7; Montellano 19,59; El Aral 18,63 y podríamos seguir así, pero por contra nos siguen despidiendo.

En 2013 se abre el tratado bilateral para permitir que las fuerzas aéreas de los Estados Unidos, junto con los buques que fueron a la base de Rota, trajeran un contingente de marines para proteger sus embajadas, el área del Sahel y demás. Bueno, al igual que los compañeros de Rota celebraron que fuera allí el escudo antimisiles, nosotros celebramos este aumento de la población —entre comillas— militar de la base de Morón, porque se iban a crear más puestos de trabajo. Nos estuvimos reuniendo con el Gobierno, nos reunimos con diputados, se nos dijo que iba a haber una inversión de 26 millones de euros para la base para crear empleo, y a fecha de hoy siguen diciendo que se han invertido 26 millones de euros en la modernización de la base y en crear empleo. Eso es mentira. Esos 26 millones de euros no han repercutido ni en la zona ni han repercutido en trabajo, los 26 millones de euros que han invertido en la base han sido para empresas que han licitado, que han venido de Alemania a, por ejemplo, reasfaltar la pista de vuelo o a hacer cualquier tipo de edificio; o han venido licitaciones de empresas de Madrid, tipo Dragados y Ferrovial, han hecho su trabajo allí, pero no han creado ni un solo puesto de trabajo en la base de Morón con esos 26 millones de euros que a bombo y platillo se anunciaron en todos los periódicos, a cambio del contingente de marines que tenemos en la zona.

Como premio a todo esto hacen otro ERE, la empresa decide que va a despedir a 66 trabajadores más. Estamos aumentando proporcionalmente el número de militares en la base y a su vez están disminuyendo el personal español que trabaja en la base, algo que nos parece increíble. No sabemos

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 366

14 de noviembre de 2017

Pág. 15

quién será el responsable, porque por más que nos reunimos nadie nos quiere contestar, nadie nos da explicaciones. Con este ERE de 66 personas, como ustedes comprenderán, pusimos el grito en el cielo, buscamos ayudas. ¿Cómo era posible que fueran a venir hasta 1500 marines más a la base de Morón de la Frontera y que quisieran echar a 66 personas más? No tiene sentido. Ustedes van a consentir que venga personal norteamericano civil a trabajar en nuestro país. Esta gente ni paga impuestos ni tributa en ningún sitio ni tiene retenciones fiscales ni nada por el estilo, es igual que lo que pasa en Rota. Por el aeropuerto de Morón pasa exactamente lo mismo, ellos van y vienen a su libre albedrío. Nadie sabe lo que meten y lo que sacan, ni quién viene ni quién no. Nadie lo sabe. Ellos hacen y deshacen.

Se nos ha reconocido por parte de alguno de ustedes, señorías, que hemos hecho una cesión de soberanía a los americanos, cosa que nos parece muy fuerte. Seremos lo que seamos, pero es nuestro territorio. Si los americanos quieren estar aquí, van a estar con nosotros o sin nosotros, pero ya que tienen que estar, porque es estratégico —Morón de la Frontera al igual que Rota son bases estratégicas a nivel mundial—, qué menos que nuestro Gobierno proteja a sus trabajadores y qué menos que nuestro Gobierno le ponga un poquito el dedo en la llaga a los Estados Unidos, señores, que no son el ombligo del mundo, que nos necesitan. Quizá estoy hablando gratuitamente y a cambio de que ellos estén aquí nosotros hemos conseguido otra serie de historias, que evidentemente se me tienen que escapar, porque serán secreto de Estado y creo que debe ser así; pero a su vez entendemos que también nuestro Gobierno debería proteger a los empleados que estamos trabajando para las bases.

Después de este ERE de 2013 la sangría continúa. Ahora deciden que tres de los cuatro departamentos de pista van a ser militarizados, van a traer militares. Este ERE fue para 55 personas más y militarizaron los tres departamentos de la pista directamente. Se vuelve a hacer otra sangría laboral en contra de los trabajadores españoles y nos sentimos en situación de desamparo, porque no encontramos absolutamente a nadie que nos ayude. Soy de Madrid aunque vivo en Sevilla, pero hemos venido aquí tantas veces a reunirnos con muchos de ustedes que mis compañeros de Sevilla se conocen Madrid como la palma de su mano. Y no hemos encontrado absolutamente ningún apoyo por parte del Gobierno, muchas palabras bonitas y demás, pero es el golpecito a la espalda. Te abren la puerta, te das la vuelta, te dan el golpecito en la espalda y te dicen: Hala, majete, vete a Sevilla y date una vueltecita por allí. Estamos en situación de desamparo.

El compañero que anteriormente estaba aquí ha comentado que en 1973 fue cuando pasaron a ser personal laboral adscrito al Ministerio de Defensa y no entendemos por qué nosotros no lo somos. Realizamos exactamente las mismas funciones. Hacen sangrías laborales, hacen ERE, el Gobierno se lo está permitiendo. Como presidente del comité de empresa y todos mis compañeros ponemos denuncias en la Inspección de Trabajo y en la Inspección de Trabajo nos dicen —y nos lo han dicho ya varios inspectores de trabajo que han pasado por Sevilla— que no pueden llegar más allá porque desde aquí se les están parando los pies. Si desde aquí se les paran los pies díganme ustedes qué defensa tenemos. El mes pasado han despedido a seis más. ¿Los motivos? Muy fácil, han aludido baja productividad. ¿Saben lo que es baja productividad para ellos? Su derecho a darse de baja porque estaban enfermos, que por cierto la firma un médico, no es que ellos se den de baja alegremente. Han estado de baja. El director de la compañía se ha reunido con nosotros —comité de empresa— y nos ha dicho que esto es una empresa norteamericana, y que no tiene por qué seguir la legislación española laboral, y que ellos seguirán la legislación que les dé la gana, que es la que ellos imponen. Nos lo han dicho directamente. De hecho, fíjense ustedes, hemos tenido problemas en la base con un señor en concreto cuyo hijo es hospitalizado y como la pareja estaba trabajando en la base, a uno sí le han dejado ir con su hijo, pero al otro no. Le han dado a elegir, uno u otro, pero los dos no podían estar en el hospital con su hijo. Así es como trabaja esta gente. Las leyes las ponen ellos. Y es normal. ¡Si nos han reconocido que les hemos hecho una soberanía del territorio! ¡Es que se creen inmunes! ¡Son inmunes! Nosotros venimos a pedir básicamente protección, que se nos ponga bajo la protección y el paraguas del Gobierno, al igual que están nuestros compañeros de Rota, al igual que estaban nuestros compañeros de Zaragoza y al igual que estaban nuestros compañeros de Torrejón.

Otro problema fundamental que tenemos en la base de Morón es que no tenemos un ratio de personas y nos encantaría tenerlo. En Rota sí y es un 70-30. Nosotros no lo tenemos y les es indiferente. Cuando yo llegué a Morón eran unos quince o veinte americanos, no había más y ahora sobrepasan los cien y van subiendo. Y es cierto, me considero un extranjero en mi país. Siento vejaciones, y lo digo públicamente aunque la palabra es muy fuerte, por parte de los supervisores de los departamentos. Tienen a la gente asustada. No se pueden dar de baja. Hay gente que ha ido a trabajar —lo pueden comprobar— con una

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 366

14 de noviembre de 2017

Pág. 16

pierna rota y escayolada —señorías, ¡con una pierna rota y escayolada!— porque si se dan de baja, les despiden. Es muy fuerte. La gente aguanta turnos inhumanos. La gente aguanta que se les quiten las vacaciones porque sí, porque yo lo digo. Despido gente, pero ahora te tengo aquí como un esclavo, entre comillas y con perdón, hasta que a mí me dé la gana porque yo lo digo, y si no lo quieres, ahí está la puerta.

Nosotros necesitamos protección por parte de ustedes para que esta sangría de puestos de trabajo termine ya. Estamos amenazados y nos han vuelto a amenazar con que van a seguir despidiendo gente. Al final esto va ser una pequeña colonia, un pequeño Gibraltar en medio de la meseta sevillana porque es a lo que se está tendiendo; es a lo que se tiende. Ellos no quieren nada con nosotros. Ellos saben que son inmunes porque hacen y deshacen lo que quieren y cuando quieren, y no hay nadie que les pare los pies. No hay nadie que les diga que no pueden hacer esto. Esto es España; aquí hay una ley y una legislación. Ellos parecen no saberlo o no querer enterarse de que existe esta ley.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Sanjusto, debe hacer un esfuerzo de brevedad. Recuerde que luego va a tener oportunidad de contestar en una segunda intervención.

El señor **PRESIDENTE DEL COMITÉ DE EMPRESA DE LA BASE DE MORÓN** (Sanjusto Ramiro): Voy terminando, porque además Rafael Chacón ha estado impresionante y todo lo que él ha dicho es lo que nosotros sentimos, es el problema que nosotros tenemos, excepto que nosotros no tenemos esa protección. Sus puestos de trabajo se rentabilizan y nuestros puestos de trabajo directamente los extinguen a través de un ERE, porque no tenemos protección alguna, aun, como repito, haciendo las mismas funciones. Nosotros hacemos las mismas funciones que hacen en Rota y tenemos los mismos departamentos.

Otra cosa muy graciosa es que en los ERE hemos denunciado al Gobierno de los Estados Unidos, hemos denunciado a las Fuerzas Aéreas porque son los responsables, ellos son los responsables. Dicen que yo trabajo para una contrata, será así, pero mi pagador último es el Gobierno de los Estados Unidos, son las Fuerzas Aéreas. Y el Gobierno nos ha dicho —está en el tratado bilateral— que no se puede denunciar al Gobierno de los Estados Unidos, son inmunes. Si además de que me están despidiendo, además de que están haciendo conmigo lo que les da la gana, mi propio Gobierno les está diciendo, porque lo tienen escrito en un tratado bilateral, que son inmunes, imagínense lo que nos espera. Imagínense la indefensión que nosotros tenemos, viviendo con una espada de Damocles constantemente en la cabeza.

Termino. Señorías, solicitamos su ayuda y su amparo para tener el mismo trato que los trabajadores de la base de Rota, ya que tenemos el mismo empleador y hacemos las mismas funciones.

Eso es todo. Si tienen ustedes alguna pregunta, me la formulan.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Sanjusto.

Efectivamente, ahora habrá un turno de intervenciones de los grupos parlamentarios, empezando por el Grupo Socialista, que ha sido el autor de la iniciativa.

La señora Alconchel tiene la palabra.

La señora **ALCONCHEL GONZAGA**: Muchas gracias, señor presidente.

Doy las gracias al compareciente por hacernos llegar de una manera tan humana y tan clara la situación tremenda que están viviendo los trabajadores en la base de Morón.

Quería añadir que nos acompaña el diputado socialista por Sevilla Antonio Pradas. Saben que toda esta materia ha sido tratada especialmente por los compañeros de Sevilla y ha tenido a bien acompañarnos por el interés que suscita toda esta problemática que ustedes ya conocen y por la que se han interesado los compañeros y compañeras de Sevilla.

Después de las promesas que se han hecho de que los escudos antimisiles y todas las nuevas estrategias militares de Estados Unidos iban a suponer un aumento de trabajo para el personal español y de todas las promesas que ha hecho la actual vicepresidenta, porque estos problemas vienen de antaño pero ahora estamos hablando de la falta de soluciones, estamos viendo que ese aumento de la carga de trabajo no viene acompañado de una proporcionalidad en el aumento de las oportunidades laborales para las ciudades tanto de Rota como de Morón —en este caso de Morón— sino todo lo contrario, una reducción del número de trabajadores españoles, una precarización de las condiciones laborales y un sufrimiento bastante grande. Estamos hablando de que la base aérea de Morón ha sufrido una reducción

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 366

14 de noviembre de 2017

Pág. 17

de casi el 50 % de la plantilla, cuando ha habido un aumento de trabajo. Aparte de los ERE que usted ha explicado, el pasado 21 de septiembre ha habido seis despidos. Tal y como usted dice, esto va en aumento y la problemática, lejos de ser solucionada, está empeorando. Y todo ello sin justificación económica ni organizativa ni productiva que lo justifique.

Nosotros estamos viendo la situación de unos trabajadores que están absolutamente indefensos —usted lo ha trasladado muy bien—, porque están sujetos a una relación laboral con una empresa civil norteamericana y no están bajo el paraguas de la protección del Ministerio de Defensa. La empresa se ampara en la legislación española, en la reforma laboral maldita que tanta precariedad ha traído cuando les conviene y, cuando no, dicen que la aplicación normativa que les compete es la norteamericana. Como ustedes dicen, van actuando a la carta según sus intereses. Y nosotros ante esta situación, estamos de acuerdo en que es indispensable que los trabajadores puedan tener en cualquier cuestión laboral que les afecte unos mecanismos de interlocución directa con la Administración estadounidense. Ustedes mismos dicen que eso ocurre en el resto de bases de utilización conjunta en Europa, incluso con la misma empresa en Turquía. Y le pregunto: ¿Realmente el convenio bilateral impide este tipo de interlocución hasta el punto de dejar a la plantilla tan desamparada ante esas decisiones que está tomando la empresa, o basta con que se acuerden algunas medidas necesarias para permitir esa interlocución?

El empeoramiento de la situación laboral nos ha llevado a la presentación de distintas proposiciones no de ley, algunas de las cuales han recogido precisamente todos los puntos y reivindicaciones que ustedes nos han hecho llegar para esta comparecencia a los distintos grupos. También hemos presentado distintas baterías de preguntas. Precisamente el compañero Pradas las ha presentado recientemente. Por ejemplo, cuando preguntamos en noviembre de 2016 por la previsión de nuevos empleos de cara a los próximos meses en la base de Morón, el Gobierno de España nos da una respuesta muy esperanzadora diciendo que con las diferentes obras de mejora en infraestructura se iba a generar muchísimo empleo. Usted ya nos ha contestado, pero me gustaría que incidiera en la valoración que hacen de esta afirmación en noviembre de 2017 y, si se ha creado empleo, de qué tipo. Sobre todo nos ha aclarado que la mayoría de las empresas que han venido son externas, pero nos gustaría que hiciera más hincapié en este punto.

Cuando el compañero Pradas preguntó por el mantenimiento del empleo en la base de Morón nos contestó que los ERE se deben a una reducción de la actividad, cuando hemos visto que había un aumento de la actividad. Incluso parece que nuestro Gobierno ha celebrado que en el último ERE se redujera el número de despidos porque hubo trabajadores que se sacrificaron, que aceptaron condiciones económicas muy perjudiciales propuestas por la empresa. Me gustaría que valoraran el sacrificio que han hecho esos trabajadores y que nos diga en cuánto se ha traducido el perjuicio económico. Porque parece que le está sirviendo incluso de excusa al Gobierno de España para decir que el último ERE no fue para tanto.

También el Gobierno habla de que se está mejorando el empleo en la localidad a través de las ochenta y una contrataciones realizadas por las fuerzas de Estados Unidos en Morón, que ha generado unos 410 empleos de personas españolas. ¿Nos podría decir, si la conoce, la media de duración de esos contratos? Porque igual la traducción en horas efectivas de trabajo y en términos de estabilidad laboral los resultados no son tan positivos como traslada el Gobierno español. ¿Realmente esas contrataciones han sido realizadas con empresas de la zona y se han beneficiado trabajadores de la zona? El Gobierno también nos ha contestado que muchos de los trabajadores despedidos en los ERE han sido reincorporados posteriormente. ¿Realmente ha sido así? ¿Nos podría decir cuántos trabajadores han sido reincorporados? Y lo más importante, de haberlos —que lo dudamos—, ¿en qué condiciones? ¿Con qué tipo de trabajo? ¿Con qué duración? Se lo pregunto más claramente: ¿Cuál es la precariedad, en el caso de que se hayan reincorporado como dice el Gobierno? Parece que el Gobierno justifica de esta manera que se haya cambiado un trabajo estable por un trabajo precario, puntual y que está bastante conforme con los despidos. Cuando hemos preguntado por las gestiones que realiza el Gobierno para el reingreso de los trabajadores despedidos, el Gobierno se sale por la tangente y nos contesta que las autoridades americanas le están informando periódicamente del número de personal americano en la base y que esos datos incluyen también a los trabajadores de la empresa contratista, comprendiendo las cifras que da a la categoría de personal español y norteamericano, pero no nos especifica ni de lejos el número o proporción que suponen los unos y los otros. Usted ya ha aclarado que no están sujetos a una ratio, pero nos gustaría saber si tienen conocimiento de estas cifras concretas y cuántos son los trabajadores españoles y los norteamericanos. También nos llama la atención el cambio de terminología y antes se lo he dicho a sus

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 366

14 de noviembre de 2017

Pág. 18

compañeros de la base de Rota. Antes se hablaba de empleo para trabajadores civiles locales y ahora constantemente se habla de trabajadores españoles. Parece que ya no son Morón ni Rota ni sus alrededores los que se tienen que beneficiar del convenio bilateral. ¿Puede deberse a que las empresas que puntualmente vienen a realizar algún tipo de trabajo a través de subcontratas sean de fuera o vengan con personal de distintas zonas y, por tanto, no exista una verdadera repercusión en la comarca?

Por tanto, la situación es absolutamente perjudicial para los intereses de los trabajadores de la localidad, va en contra de lo suscrito y estamos totalmente de acuerdo con las reivindicaciones que ustedes han planteado a los distintos grupos y que saben que el Grupo Parlamentario Socialista ha recogido en proposiciones no de ley que ya ha presentado a esta Cámara. Lo justo es que la presencia de las bases militares tenga un reflejo en la economía en cuanto a empleo y generación de riqueza en los territorios donde se asientan las bases, pero esto ni de lejos está ocurriendo. Le trasladamos que en mi grupo vamos a seguir apoyando a los trabajadores y defendiendo que se cumpla con lo firmado. Vamos a exigir soluciones factibles y nos gustaría que nos guiaran en esas soluciones factibles que ustedes entienden que son las que pueden llevar a cabo una mejora de la situación, porque está claro que la cooperación en materia de seguridad entre España y Estados Unidos tiene que seguir comportando un beneficio mutuo —como sucedía hace muchos años— y un nivel aceptable de compensación para cada Estado, como ha venido sucediendo durante todos estos años.

Muchas gracias por la comparecencia y por aclararnos todo lo que ya nos habían hecho llegar. Espero la respuesta a las preguntas que le he formulado.

Gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Alconchel.

Pasamos a continuación al turno del Grupo Parlamentario Ciudadanos, si quiere hacer uso de la palabra. Señor Cano.

El señor **CANO LEAL**: Gracias, presidente.

Intervendré muy brevemente. Me gustaría agradecer la presencia del presidente del comité de empresa y de los demás miembros. Ya nos habíamos reunido en anteriores ocasiones aquí, en el Congreso.

Respecto a la cesión de soberanía, si alguien lo ha dicho, me parece una irresponsabilidad mayúscula. Hasta donde yo sé, la base de Rota es una base española de uso conjunto y el territorio sigue siendo español. Si su aspiración y la de todo el colectivo es ser como los de Rota —y fíjense lo que nos han dicho los de Rota—, no me imagino cómo estarán ustedes de mal para aspirar a una situación que también es lamentable. En Sevilla pasa igual que en Cádiz: los puestos de trabajo son esenciales. Yo pido unidad a todos los grupos, porque los dos grandes partidos tradicionales siempre están tirándose los trastos a la cabeza uno a otro y hay otros partidos que parece que mantienen posturas contradictorias. Vamos a partir de la unidad, igual que pasa en Rota a nivel local; vamos a trasladarla aquí y vamos a intentar llegar a una solución.

Me gustaría preguntarle si la empresa concesionaria ha cambiado. En Rota ha cambiado hace poco a Louis Berger y eso ha provocado un montón de conflictos. No sé si en el caso de Morón sigue siendo la misma o ha cambiado recientemente. Me gustaría que me explicara qué quiere decir la Inspección de Trabajo cuando dice que le paran los pies desde aquí. ¿Dónde es aquí? Me ha parecido que era desde el Congreso, pero supongo que no será desde el Congreso, sino desde otras instancias. Me gustaría que lo concretara. También me gustaría que ahondara un poco en qué forma podemos ayudarles de la mejor manera posible y si hay algún estudio jurídico que abra la posibilidad de reforzar la defensa de las relaciones laborales que tienen ustedes con una empresa concesionaria americana que presta sus servicios a la Administración americana en una base española.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Cano.

Por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, tiene la palabra el señor Bustamante.

El señor **BUSTAMANTE MARTÍN**: Muchas gracias, presidente.

En primer lugar, quiero agradecer la comparecencia del presidente del comité de empresa y felicitarle por la gran exposición que, desde mi punto de vista, ha realizado.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 366

14 de noviembre de 2017

Pág. 19

Quisiera destacar dos elementos. En primer lugar, expreso todo el apoyo de mi grupo parlamentario, el Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, al comité de empresa y a los trabajadores y trabajadoras de la base de Morón y también de la base de Rota. En segundo lugar, por contextualizar y también por responder al debate que se ha abierto en la comparecencia anterior, quiero decir que mi organización, Izquierda Unida, está radicalmente en contra de la existencia de bases norteamericanas en nuestro territorio. Las bases son consecuencia de los Acuerdos de Madrid, firmados en 1953 entre la dictadura de Franco y Estados Unidos. Es curioso que los que se hacían llamar nacionales pusieran la economía y el territorio nacional al servicio de una potencia extranjera. Hay en el mundo más de ochocientas bases militares norteamericanas en más de setenta países, lo que es una barbaridad. Tienen un presupuesto en defensa de 600 000 millones de dólares, que supone más de la mitad del PIB español, e incluso recientemente Trump utilizó la base de Rota para atacar al Gobierno de Siria sin consentimiento del Gobierno español, que parece que se enteró por la prensa del uso de la base en nuestro territorio por parte del Gobierno de Estados Unidos. En Andalucía somos gente de paz —lo dice nuestro himno— y, por tanto, no queremos contribuir a la guerra en el mundo, sino que queremos luchar por la paz. Dicho esto, dice el PP que no se puede decir no a las bases y sí al empleo. Yo creo que sí se puede, que únicamente es necesario un cambio en el modelo productivo y que, en ese hipotético escenario, el Estado tiene que garantizar los puestos de trabajo de los trabajadores y trabajadoras. Lo que no se puede es decir sí a la paz y sí a un mundo lleno de bases militares dispuestas para atacar. Lo que no se puede es ser patriota —o decir que se es patriota— y ocupar una relación de subordinación y de dependencia en la política internacional.

Volviendo a la situación de los trabajadores y de las trabajadoras de Morón, expresamos todo nuestro apoyo al comité de empresa y a los trabajadores y trabajadoras. Vectrus, la sociedad gestora de los servicios civiles, sigue despidiendo a trabajadores españoles y contratando a trabajadores norteamericanos. El resultado de la última enmienda al convenio de cooperación ha sido el aumento de efectivos norteamericanos con un cambio además en la estrategia militar. Hasta hace unos años y según marca la lógica, una mayor presencia militar de Estados Unidos se correspondía con mayor empleo. En los últimos años se está concretando, contra toda lógica, que el incremento de la actividad militar, que siempre había generado un aumento de las contrataciones y de puestos de trabajo puesto que las empresas necesitan más servicios y recursos, ha dado como resultado el despido de 245 trabajadores. Decía el presidente del comité de empresa que se ha pasado de un pico de 900 trabajadores a los 300 actuales. Recientemente, en el último mes, ha habido seis despidos. Se da además la paradoja de que, mientras se procedía a despedir a cinco bomberos españoles, se contrataba a tres bomberos norteamericanos. La situación provoca una gran preocupación e incertidumbre no solamente entre los trabajadores y trabajadoras de la base, sino también —así nos lo han transmitido— en los pueblos de la comarca. Son pueblos como Parada, Marchena, Morón, Arahal, El Coronil e incluso Sevilla capital, donde, como bien decía el presidente del comité de empresa, las tasas de desempleo son muy altas; en algunos, como Utrera, está en torno al 30 % y en Alcalá de Guadaíra el 28,55 %.

Por eso, ante la situación de desempleo y de incertidumbre de los trabajadores y trabajadoras, quisiera plantear una serie de propuestas, teniendo en cuenta, de acuerdo además con lo que ha manifestado el presidente del comité de empresa, que todo trabajador tiene un empresario y que en este caso el patrón, en última instancia, es el Gobierno de Estados Unidos. En primer lugar, planteamos que es necesaria y urgente una visita de la Comisión de Defensa a los trabajadores y trabajadoras y al comité de empresa tanto de Morón como de Rota. Le pido, señor presidente, que desde esta Comisión se trabaje por llevar a cabo una visita. En segundo lugar, exigimos también al Gobierno español que solicite a los Estados Unidos que paralice la política actual de las empresas adjudicatarias de sustituir progresivamente trabajadores españoles por trabajadores norteamericanos. En tercer lugar, exigimos al Gobierno de España que intervenga para facilitar la interlocución directa del comité de empresa de Vectrus con las autoridades estadounidenses de la base y garantizar los derechos laborales de los trabajadores y las trabajadoras. En cuarto lugar, establecer un diálogo urgente con el Gobierno de Estados Unidos para evitar el continuo deterioro del empleo y la conflictividad laboral. Y, en quinto lugar, exigir al Gobierno que pida al Gobierno de los Estados Unidos que aclare cuáles son sus planes de futuro con la base de Morón y con la base de Rota.

Queremos manifestar nuevamente todo nuestro apoyo al empleo, a los derechos laborales de los trabajadores y trabajadoras, y agradecer la presencia del comité de empresa. Y quiero decirles también,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 366

14 de noviembre de 2017

Pág. 20

aunque ellos ya lo saben porque hemos estado reunidos con el comité de empresa, que nuestro grupo parlamentario está a su disposición para la defensa de los puestos de trabajo.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Bustamante.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Popular, señor Tarno.

El señor **TARNO BLANCO**: Gracias, señor presidente.

Muchas gracias por su intervención. Yo no voy a abrir un debate con usted sobre este asunto porque no es ni el órgano ni la función, pero sí quiero darle las gracias por su información que, por cierto, conozco claramente. Quiero plantear unas ideas generales con respecto, sobre todo, al anterior interviniente. Yo recomendaría la lectura de la Constitución española completa; no a trozos ni artículo por artículo, sino completa. En particular sus artículos 93, 94, 95 y 96, donde habla de los tratados internacionales y donde la constitucionalidad o no de los mismos viene reglada, viene cómo se plantea su constitucionalidad o no; y por lo que a mí respecta, el Tratado entre el Reino de España y el Gobierno de los Estados Unidos es absolutamente constitucional. De verdad, las normas y las leyes hay que leerlas completas y analizarlas.

Existe un tratado porque es la voluntad soberana de los representantes del pueblo español, porque está aprobado en las Cortes Generales. Como explicó muy bien el señor Candón, la modificación del convenio le compete a otra Comisión, la de Asuntos Exteriores, y su ratificación por el Pleno le compete a un ministro distinto del de Defensa, que es el ministro de Asuntos Exteriores, a la hora de centrar del debate; luego, el funcionamiento de las bases es evidente que le compete al Ministerio de Defensa. Bases hay no solo en España, sino en países como Portugal, Italia, Reino Unido o Alemania, por hablar de algunos países muy cercanos y con una importante trayectoria democrática y participativa; existen bases, y en todos los casos que he citado, excepto Portugal, con mayor número que en España, tanto de efectivos como de bases. Por lo tanto, es un elemento normal. Es muy significativo que el que defiende a los trabajadores y la no existencia de los ERE al suprimir las bases lo que hace es despedirles a todos ustedes, porque si se aplicaran las políticas que ha presentado el representante de Podemos, al no existir bases, no existirían sus trabajos. Es muy llamativo que por primera vez en este último año, el Gobierno chino, que lo gobierna democráticamente el Partido Comunista chino con férrea democracia y con férrea participación, ha abierto ya, por primera vez, una gran base en el exterior, en Yibuti, África. Más de diez mil soldados chinos forman parte de esa nueva base que ha abierto el Gobierno chino y el Partido Comunista chino. Ya saben ustedes que los comunistas chinos, en general, buscan la paz y la concordia por encima de cualquier cosa, y esa base está ahí para garantizar la paz y la concordia en el Cuerno de África, como no puede ser otra manera.

Los convenios bilaterales plantean determinadas cesiones de los países que lo firman. España tiene firmados numerosos convenios con otros países, y nuestro personal en el exterior tiene un tratamiento absolutamente distinto que si estuviera en España; y es una tradición diplomática que vemos en convenios de todo tipo, no solamente tratamientos laborales, sino fiscales, económicos, etcétera. Ahí están firmados los convenios y ratificados por las Cortes Generales. Por lo tanto, las anomalías o no anomalías —insisto— salen de la voluntad popular representada en el Parlamento. Aquí lo simpático es hacer política con esto, es hacer política localista, que es lo que hacen algunos compañeros míos, que luego no tiene nada que con la política nacional, donde hay un doble discurso. A mí me va a escuchar usted —y además lo conoce usted bien— solo un discurso; el mismo hago en Sevilla y el mismo hago en Madrid. Hay compañeros míos que hacen un discurso en Sevilla y otro discurso en Madrid; un discurso en Cádiz y otro discurso en Madrid. Yo fui ponente del último acuerdo; defendí el último acuerdo en el Pleno del Congreso de los Diputados hace dos legislaturas —ya, cortas, pero dos legislaturas—, y el ponente del Partido Socialista era don Diego López Garrido. ¿Sabe usted lo que votó el Partido Socialista? Que sí. ¿Presentó alguna enmienda el Partido Socialista para todo eso que ha dicho la señora Alconchel o el señor Pradas o el señor Gutiérrez Limones en Sevilla? No. ¿Han planteado alguna modificación del convenio distinta en materia laboral en cualquiera de los convenios que han firmado, siendo ellos parte del Gobierno de España? No, ni en Rota ni en Morón. Eso sí, su discurso es otro cuando van allí. Yo prefiero tener un único discurso coherente, serio y, sobre todo, no mentir.

Ayer asistí a unas jornadas —estaba también el presidente— de la Fundación Alternativas, sobre las bases para un consenso en política de defensa. Hay algún diputado del PSOE que debería de ir a los cursos de la Fundación Alternativas para irnos poniendo de acuerdo en qué son esas bases, porque no se puede decir una cosa y la contraria, de verdad. Las políticas localistas, cuando hablamos de asuntos de Estado, como es la política de defensa, no llevan a ninguna parte. De ERE sabe mucho el PSOE, en

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 366

14 de noviembre de 2017

Pág. 21

Alcalá de Guadaíra y en la base de Morón. Usted conoce igual que yo la historia de algunos de los ERE de la base de Morón y los beneficios de algunas personas cercanas o militantes del Partido Socialista, que son los primeros que empezaron la política de los ERE en la base de Morón para beneficio de algunos de ellos. Por lo tanto, vamos a ser serios, vamos a intentar entre todos buscar soluciones a los problemas que tiene el personal laboral español en las bases de Morón y de Rota, pero desde el rigor y no desde las políticas localistas. Claro, es que me ha hecho gracia la señora Alconchel, se sustituye la palabra local por español porque es mucho más lógico. Usted es de Madrid y según el planteamiento de la señora Alconchel no debería trabajar en la base de Morón, porque no es local. Es ridículo, hay que ser mucho más serio en todo esto, muchísimo más serio. **(El señor Pradas Torres: Sea un poquito más serio).**

El señor **PRESIDENTE**: Señor Pradas, está en el uso de la palabra el señor Tarno.

El señor **TARNO BLANCO**: No, no, el señor Pradas es un experto en decir una cosa en Sevilla y otra en Madrid, un auténtico experto.

El señor **PRESIDENTE**: Yo les ruego que nos atengamos a la intervención del compareciente.

El señor **TARNO BLANCO**: Es un auténtico experto. Yo, en cambio, digo la misma cosa en un sitio y en otro. El señor Pradas votó el acuerdo con los Estados Unidos. **(El señor Pradas Torres: Y se hizo constar esto)**. No existe ninguna constancia; no existe ninguna constancia.

El señor **PRESIDENTE**: Señorías...

El señor **TARNO BLANCO**: El acuerdo está publicado en el *Boletín Oficial del Estado* y no existe ninguna constancia.

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, este debate entre ustedes no debe tener lugar en este momento.

El señor **TARNO BLANCO**: Por lo tanto, rigor.

Muchas gracias por su comparecencia. Usted sabe que nosotros no le vamos a engañar, que vamos a intentar ayudarles y que entre todos tenemos que ser capaces de buscar una solución.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

Para contestar, en los términos que estime oportuno, tiene la palabra señor Sanjusto.

El señor, **PRESIDENTE DEL COMITÉ DE EMPRESA DE LA BASE DE MORÓN** (Sanjusto Ramiro): Muchas gracias por su tiempo y por sus preguntas. En la medida de lo posible, voy a intentar contestarlas como buenamente pueda.

La primera pregunta del Partido Socialista ha sido sobre las promesas que tuvimos los trabajadores de ambas bases cuando llegaron las fragatas, los escudos antimisiles y el contingente de marines, y si esto se había reflejado en puestos de trabajo. En la intervención anterior ya he dicho que no, que de ninguna manera se han creado puestos de trabajo. Por lo menos en la base de Morón de la Frontera no se ha creado ni un solo puesto de trabajo debido al contingente de los marines; me refiero a trabajo fijo. Se han contratado puntualmente trabajadores temporales para hacer algún tipo de trabajo temporal, pero al igual que se les ha contratado, se les ha despedido. Otra de las preguntas es cómo podríamos solucionar nuestra situación y si el convenio es el que nos está frenando. Pues sí, señorías, nos está frenando. Una de las propuestas que nosotros tenemos es incluimos en el anejo VIII, en los artículos 8.1 y 8.2; que se introduzca al personal, a los trabajadores de la base aérea de Morón de la Frontera simplemente para tener una defensa legal, un amparo, para no sentirnos como nos sentimos actualmente, en desamparo. La palabra suena muy fuerte pero es realmente como nos sentimos; si no, no estaríamos aquí. Yo estaría en Sevilla, que vivo muy bien, de verdad se lo digo. Soy de Madrid y Sevilla me ha acogido, tengo dos hijos sevillanos a los que tengo que dar de comer todos los días y no dicen que no, quieren comer y quieren su paguita para ir al cine.

La valoración es muy negativa. En cuanto a la base, no se ha creado empleo ni hay un horizonte en el que se vaya a crear empleo pero, como hemos dicho antes, sigue subiendo el número de personal militar, el número de efectivos. Ahora mismo tenemos más carga porque ha venido por seis meses un destacamento de unos aviones y un personal militar de fuerzas aéreas y demás, pero no ha repercutido

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 366

14 de noviembre de 2017

Pág. 22

en puestos de trabajo, al contrario, como les he dicho antes, están pensando en despedir a más trabajadores y —miren ustedes que las horas extras están prohibidas— en freír a la gente a base de horas extras o tenerles todo el tiempo que ellos quieran allí.

Me han preguntado por los trabajadores que se han ido voluntariamente y el sacrificio que han hecho. Sí, llega un momento en que la situación de hastío es tal en la base, la situación o el ambiente laboral es tan malo que la gente quiere irse. Lo pueden comprobar, tenemos mucha gente con bajas por depresiones y ansiedad; las ambulancias de la base cada dos por tres se están llevando a trabajadores al hospital, al Virgen del Rocío, con crisis de ansiedad por cómo los supervisores norteamericanos están presionando y están vejando —utilizo otra vez esa palabra— al personal español. Es increíble. De verdad, por favor, lleven a cabo esa solicitud del compañero del Grupo de Unidos Podemos. Vayan a darse una vuelta por las bases. Ustedes no saben, como ha dicho antes el compañero de Rota, lo que hay dentro, pero nosotros sí, estamos todos los días trabajando con ellos, nosotros sabemos lo que hay, sabemos lo que mueven. Por mucho que les digan, ustedes no lo saben, no tienen ni idea. Nosotros no podemos decir mucho más porque también tenemos confidencialidad y creo que también lo tienen que entender, por una parte y por otra. Si yo digo más de la cuenta, a mí mañana cogen y me ponen en la calle. Es normal, creo que es lógico debido al sitio donde trabajo. Por eso pedimos lo que pedimos. Entendemos claramente que hay muchos contratos con muchas empresas extranjeras, la bilateralidad y todo esto, sí, estamos de acuerdo, pero, señorías, estamos hablando de la peculiaridad de nuestro puesto de trabajo, estamos hablando de una fuerza militar extranjera en territorio nacional y le están sirviendo unos trabajadores para que ellos funcionen, y esos trabajadores, como mínimo, deberían tener la protección de nuestro Gobierno o del ministerio, de quien sea, pero no dejarles hacer y deshacer. Como sigamos así ocurrirá lo que he dicho antes, vamos a tener un pequeño Gibraltar en medio de la campiña sevillana, y entonces ahí sí que no nos vamos a enterar de lo que hacen o dejan de hacer, de lo que entra o sale.

Como he dicho antes, la duración de los contratos de las personas que han estado allí ha sido ínfima. Ha habido personas que han estado tres meses, cuatro meses o seis meses. Hay gente que ha estado hasta un año y ha sido motivo de celebración. Ha habido trabajadores que han salido despedidos en los ERE. ¿Ustedes realmente se creen que han contratado a algún trabajador que haya salido de los ERE? Tenemos gente en la campiña sevillana —que, vuelvo a repetirlo, es una de las castigadas por el paro con mayor virulencia— que desde 2010 no ha encontrado trabajo porque tenían cincuenta y cinco años y les han puesto en la calle y viven con las ayudas de esos 400 euros, no tienen más, y no les han vuelto a contratar. ¿Y saben qué? Cada vez que el comité va con el director de la compañía siempre luchamos por esos trabajadores, por los trabajadores que salieron desde 2010 y que como miembro del comité de empresa te llaman todos los días suplicando, arrastrándose, pidiendo cualquier cosa. Dame un cepillo de dientes —me dijo uno— y barro la base de rodillas. Pero no ha entrado ni uno, y nos están diciendo claramente a nuestra cara, al comité de empresa, que no van a contratar a ningún trabajador que haya salido en alguno de los ERE, porque ellos lo dicen, porque ellos lo valen. Señores, supremacía americana; y les da igual. Sé perfectamente lo que estoy diciendo, igual que mi compañero, sé quién me da de comer y sé lo que quiero: yo quiero jubilarme aquí, pero también quiero empleo, quiero empleo de calidad, quiero una protección laboral. Repito, la peculiaridad de nuestro puesto de trabajo es que estamos trabajando para unas Fuerzas Armadas en territorio nacional. Creo que debería tomarse en consideración por lo menos una protección por parte de nuestro Gobierno.

Los trabajadores de fuera, sí, claro, pero los trabajadores que han creado la base, no. Como he dicho antes, excepto personal civil, que se traen de Estados Unidos, o personal militar que se retira. Realmente no entendemos lo que supone nuestro país. España es la leche, pero para todo el mundo; vivir en España es genial, y sobre todo en Andalucía; tenemos unas playas en Cádiz que son alucinantes. Pues bien, estos se jubilan y, a cambio, como premio, se les crea un puesto de trabajo aquí a la medida, se les hace un trajecito con el puesto de trabajo. Y los españolitos ¿qué? Nada, si esos se callan, aquí no hacen nada, si aquí los que llevamos la vara de mando somos nosotros, que somos los que hacemos y deshacemos, aquí con ellos podemos hacer lo que nos dé la gana.

No, señorías, los trabajadores que vienen no son del área, raro es el que entra del área, han entrado muy poquitos, suelen venir de fuera. Como he dicho antes, con la inversión de 26 millones de dólares —o euros, no recuerdo bien—, se iban a hacer muchas cosas en la base. Sí, se han hecho un montón de edificios, se han rehabilitado los que había, se han hecho un montón de obras, tuberías, etcétera, pero ya les digo que, por ejemplo, la que tiene el mantenimiento de la pista es una empresa alemana; vienen y licitan. Y Ferrovial, que viene desde Madrid —con todos mis respetos—, se va allí con toda su

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 366

14 de noviembre de 2017

Pág. 23

maquinaria, con todo su personal y trabajan allí. No ha repercutido ni un euro en la zona. La base genera mucho dinero, no solamente directo sino indirecto a la zona, en compras locales, en muchísimas cosas, pero de este dinero que se suponía que iba a venir para nosotros no hemos tenido repercusión alguna.

En cuanto a la pregunta sobre la cesión de soberanía, se nos ha dicho por activa y por pasiva que si no estuviesen los americanos y no estuviésemos nosotros manteniendo la base sería inviable la base de Morón en los términos actuales en los que está funcionando. Sí, se nos reconoció que era una cesión de soberanía pero que había que mantener la base. Puede ser lógico y, entre comillas, eso nos puede parecer bien, pero que nos den algo a cambio, que estén en nuestro país, que estén en una zona geoestratégica. Aparte de lo que se consiga por otro lado de defensa nacional, de seguridad nacional y todo eso, que me parece perfecto, pero vamos a proteger a los trescientos trabajadores que tenemos allí. Que no les dejen en desamparo, que ni se les ocurra tocarlos, que no hagan más sangría. ¿Quién se creen ellos que son? Además, ¿saben qué pasa? Que cada vez que hay despidos los americanos casi lo celebran. Eso sí que es vergonzoso, que esté en mi país y que una persona extranjera se ría de que nos estén despidiendo y de que nos estén vejando. Se pelean por coger nuestras posiciones, yo lo he visto. Yo trabajo en el departamento de bomberos y eso que han dicho antes es cierto. Según estaban en el ERE de 2013 despidiendo a cinco bomberos, estaban contratando a tres bomberos americanos. Ahora vienen cuatro americanos más. En el departamento de bomberos hemos pasado de ser plenamente español a tener ahora cuarenta y cinco españoles y veintidós americanos. Pues nada, suma y sigue. Y no hacemos nada por parar esto, y seguimos así.

Señorías, no queremos ser como los de Rota, se lo puedo asegurar. Pobrecitos míos, demasiado tienen ellos encima. Nosotros queremos el amparo de nuestro Gobierno, queremos el amparo del ministerio. Si eso es llamarse personal laboral, perfecto; pero no, ellos tienen muchos problemas que tampoco se les solucionan. Tampoco desde aquí se mira y se va directamente al problema. Es más fácil coger y mirar para otro lado o, en términos taurinos, dar un natural y ahí te quedas, y vosotros allá lo llevéis. Ellos llevan en lucha muchísimos años, igual que Morón. La diferencia entre ellos y nosotros es que ellos sí tienen el paraguas del Gobierno; ellos solucionan sus problemas de otra manera y a nosotros nos solucionan los problemas que crean a base de despidos, de sangría laboral, más y más, e importando paro. Señores, son importadores natos de desempleo en la campilla sevillana y se lo estamos consintiendo entre todos. Tenemos que tener esto en mente. Y si nosotros no conseguimos que ustedes se pongan de acuerdo, nos ayuden, nos protejan y nos incluyan en ese anejo VIII para que tengamos cierta protección, ellos van a hacer lo que les dé la gana. Nosotros vamos como comité de empresa, llamamos a la puerta del director de la compañía y directamente nos vacila, se echa para atrás con aires de superioridad y nos tiene en plan sumiso. No hay negociaciones, hay imposiciones; no les interesa negociar, lo tienen todo ganado, ¿qué van a negociar? Si ellos pueden hacer lo que les dé la gana.

¿Que quién para los pies a la Inspección de Trabajo? Pues, señoría, yo no le podría decir. Al igual que mi compañero, yo le puedo decir muchas cosas en *petit comité*, cosas que ustedes no saben, cosas que aquí no llegan y de las que no se enteran. Nosotros entendemos que los que paran los pies a la inspección es el ministerio, ¿quién si no? Hemos presentado varias PNL en la Junta de Andalucía y se han aprobado; aquí no se ha aprobado ninguna. Anteayer fue una inspectora de trabajo de Sevilla a la base aérea de Morón. Tenía un cabreo supino, con perdón; no la dejaban entrar los americanos a la base. ¡No se lo pierdan ustedes, no la dejaban entrar! Pueden comprobarlo levantando el teléfono y llamando a Inspección de Trabajo en Sevilla. No la dejaban entrar. Nosotros nos hartamos de poner denuncias, la mujer estaba harta de tanta denuncia y fue a hacer una inspección sorpresa. Los españoles no le pusieron ningún tipo de problema en el puesto de control para entrar —están acostumbrados, es normal—, pero los americanos sí. Es que están en su casa, es que hacen lo que quieren, y con nosotros imagínense lo que son capaces de hacer.

Estamos de acuerdo en que la modificación del convenio compete al Ministerio de Asuntos Exteriores —hasta ahí llegamos— pero el Ministerio de Defensa tiene mucho que decir al respecto. Nosotros no podemos ampararnos en el Ministerio de Asuntos Exteriores, nos tenemos que amparar en el Ministerio de Defensa —vuelvo a lo mismo— por la peculiaridad del trabajo que desempeñamos: estamos trabajando —repito— para una fuerza militar.

Termino. Lo que queremos son soluciones. Ustedes han estado sentados conmigo relativamente poco tiempo, hemos visto muchísima voluntad por parte de todos en ayudar, en remar y en tirar de esto para adelante, cosa que les agradezco porque cuando estuvimos aquí nos fuimos con muy buenas sensaciones.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 366

14 de noviembre de 2017

Pág. 24

Lo que sí les pediría, por favor, es que esto de volver al pasado, de que si el PSOE se ha lucrado, que si este ha hecho esto, eso que está tan de moda ahora del 'y tu más' no me ayuda. Y comprenderán que nosotros estamos luchando por nosotros y por nuestros puestos de trabajo y por nuestra calidad de vida. Lo que les pediríamos es que, por favor, se pongan de acuerdo, que, por favor, no se reprochen nada. Si somos trescientos, somos un granito de arena en el desierto. Porque también nos dijeron esto en uno de los ERE: sois un granito de arena en el desierto; esto lo barremos. Por favor, señorías, póngase de acuerdo, ayúdenos porque si no al final esto que parece tan banal y tan absurdo, si se les sigue dejando tener el campo abierto a los norteamericanos, se puede llegar a convertir en una gran problema para todos.

Muchísimas gracias por todo y, sobre todo, por haberme acogido en la Comisión. Gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Sanjusto.

Vamos a despedir al señor Sanjusto mientras se incorpora el siguiente compareciente. **(Pausa)**.

— DEL SEÑOR TORRE DE SILVA, PRESIDENTE DEL OBSERVATORIO DE LA VIDA MILITAR, PARA PRESENTAR EL INFORME DE DICHO OBSERVATORIO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2016. POR ACUERDO DE LA COMISIÓN DE DEFENSA. (Número de expediente 212/001040).

El señor **PRESIDENTE**: Continuamos la Comisión con la comparecencia de don Víctor Torre de Silva, presidente del Observatorio de la Vida Militar, para presentar el informe de dicho observatorio correspondiente al año 2016. Agradeciendo su presencia en la Comisión a don Víctor Torre de Silva, le damos la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL OBSERVATORIO DE LA VIDA MILITAR** (Torre de Silva): Muchas gracias, presidente.

Quiero agradecer a la Comisión de Defensa la programación de esta comparecencia, como en años anteriores, para exponer la memoria-informe correspondiente al año 2016.

José Ortega y Gasset, en un artículo publicado en *El Sol*, el 25 de noviembre de 1927, que se titulaba *Demasiados frenos*, luego recogido en el libro *La redención de las Provincias*, decía lo siguiente: El español es el hombre más cauteloso que existe en lo político como en lo privado, por eso es el que en últimos tiempos ha emprendido menos cosas. Esto decía Ortega y Gasset en el año 1927. En contraste con esto que decía don José Ortega, la Ley Orgánica 9/2011, de 27 de julio, creó el Observatorio de la Vida Militar —pese a estas cautelas para emprender cosas—, que fue una innovación institucional de primer orden, a mi juicio. El Observatorio de la Vida Militar ya estaba mencionado en la disposición adicional tercera del Ley Orgánica 5/2005, de 17 de noviembre, de la Defensa Nacional. En consonancia con esta innovación institucional del año 2011, los días 6 y 26 de noviembre del año 2013 los plenos del Senado y del Congreso, por mayoría absoluta, a propuesta de tres grupos parlamentarios, tras pasar por las comisiones respectivas de nombramientos, eligió por cinco años a los actuales miembros del Observatorio de la Vida Militar, que me honro en presidir.

En estos cuatro años se han emprendido y puesto en marcha relevantes realizaciones. Creo que las sucesivas memorias-informes, y también la del año 2016, dan cuenta de lo que se ha realizado en este tiempo. Sin embargo, esta cautela que impide emprender, a la que se refería don José Ortega y Gasset, se aprecia en la culminación del diseño orgánico del observatorio. Quizá mis primeras palabras deberían entrañar un llamamiento, un ruego a la Comisión de Defensa para que se complete este diseño orgánico que tan audazmente se emprendió en el año 2011. Y en esto no hago otra cosa que seguir el capítulo primero del dictamen que aprobó esta misma Comisión sobre la memoria-informe del año 2015, que fue aprobado por esta Comisión el 23 de mayo de 2017.

Efectivamente, la memoria de 2016 hace tres recomendaciones genéricas, por las que me permito comenzar. Una primera, reforzar el carácter independiente del Observatorio de la Vida Militar teniendo en cuenta su adscripción a las Cortes Generales. Este, creo yo, es el punto de partida, la adscripción a las Cortes Generales. El observatorio no es un órgano como tantos otros, simplemente elegido por los plenos de las Cámaras, esto es algo que existe en el panorama institucional español. Es un órgano que está adscrito a las Cortes Generales, de acuerdo con el texto de la ley orgánica, y eso tiene que tener consecuencias.

Una segunda recomendación de la memoria-informe del año 2016 era reflejar una dotación presupuestaria dentro del presupuesto de las Cortes Generales. Y añadido yo: sección 02. Esto,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 366

14 de noviembre de 2017

Pág. 25

lógicamente, requiere su explicación porque, en efecto, los miembros del observatorio no percibimos ninguna retribución del Estado, absolutamente ninguna, es un trabajo gratuito. El artículo 55.1 de la Ley Orgánica 9/2011 lo dice con claridad: la pertenencia al observatorio no será retribuida. Y, por otra parte, el Ministerio de Defensa corre con los gastos de sede y del órgano de trabajo permanente, con el apoyo administrativo al que se refiere la ley. Pero pensamos —y esto es un parecer bien sentido en el observatorio— que el Ministerio de Defensa no debería pagar los gastos asociados a los desplazamientos de los miembros del Observatorio de la Vida Militar, que no son muchos, pero que están ahí. El pasado mes de septiembre, el Observatorio de la Vida Militar se desplazó a Marjayoun, Líbano, a visitar la base Miguel de Cervantes. Lógicamente, cogimos aviones de compañías aéreas, fuimos por París, volvimos por Túnez, hubo unos billetes y un hotel en Beirut que pagó el Ministerio de Defensa y estamos muy agradecidos al Ministerio de Defensa, pero pensamos que este es un ejemplo de gasto con el que deberían correr las Cortes Generales, porque si no —sin achacar nada a nadie ni pensando en malas intenciones— el Ministerio de Defensa podría haber evitado que fuéramos al Líbano simplemente por el expediente de no pagar los billetes de las compañías aéreas o el hotel del Líbano. Pensamos que, al estar adscritos a Cortes General, esto se debería organizar de otra manera; de hecho, es algo que comparte esta Comisión porque los dictámenes de las memorias-informes de los años 2014 y 2015 lo dicen y es algo que se ha vuelto a reiterar en el año 2016.

La tercera recomendación de la memoria-informe —dentro de esta introducción sobre la cautela para emprender de don José Ortega y Gasset— dice, y leo: recomienda acelerar el proceso de aprobación del reglamento de régimen de funcionamiento y el estatuto de sus miembros. Esto también está en los dos dictámenes y es algo que responde a un texto que fue remitido, tras una aprobación unánime dentro del observatorio, el 26 de junio del año 2014. El observatorio dice que hay que acelerar el proceso de aprobación, pero realmente el proceso de aprobación del reglamento no se ha iniciado, las cosas como son; estamos como estábamos el 26 de junio de 2014, no se ha dado ni un paso. El observatorio piensa —y yo me hago eco como presidente— que completar el diseño institucional sería fundamental para el encaje institucional del observatorio en el seno de la estructura parlamentaria y de gobierno, por así decirlo, de la defensa.

A continuación, voy a referirme a otros aspectos de la memoria-informe del año 2016. Haré una pequeña introducción, después trataré de ciertas actividades recogidas en la memoria, pasaré al informe propiamente dicho y terminaré con el tema monográfico de las retribuciones. Voy a hacer también una pequeña referencia a algunos aspectos del dictamen aprobado por la Comisión de Defensa, al que he eludido anteriormente, sobre nuestra memoria-informe del año anterior.

Como en años anteriores, la memoria-informe ha seguido una estructura única con un índice doble. Esto responde a que la Ley Orgánica 9/2011 contempla, de una parte, en el artículo 54.4, la memoria anual y, de otra parte, en la disposición final undécima, el informe anual. Como hay solapamientos evidentes, hemos optado por un solo documento con un índice doble y además nos hemos inspirado, una vez más, en el *Haut Comité d'évaluation de la condition militaire* francés, que desde el año 2005 va haciendo informes monográficos sobre informes monográficos y de nuevo en la memoria-informe del año 2016 hemos tratado un tema monográfico. Fue aprobada el 5 de julio de 2017 por el Observatorio de la Vida Militar por unanimidad. Quiero agradecer una vez más a todos los miembros su trabajo y sus esfuerzos por llegar a un documento consensuado, que me parece que es necesario. También quiero dar las gracias y quiero que quede constancia del agradecimiento al órgano de trabajo permanente, que personifico en el secretario del observatorio, el general de división Sánchez Bariego, por su excelente labor, que hace posible que esta memoria-informe sea presentada hoy aquí. Igualmente es necesario agradecer al Ministerio de Defensa su sede, el apoyo administrativo y económico, los documentos presentados y al Ejército de Tierra, a la Armada y al Ejército del Aire su información y la organización de las visitas a las cinco unidades de las Fuerzas Armadas hemos tenido ocasión de recorrer durante el año 2016.

Paso ahora a las actividades propiamente, la más relevante es precisamente la comparecencia ante esta Comisión y en la correspondiente del Senado para presentar la memoria-informe de 2015. El 20 diciembre 2016 comparecí en la Comisión de Defensa del Senado y el 22 de febrero de 2017 ante esta misma Comisión de Defensa. Desde el punto de vista de las actividades, en febrero de 2016 hubo una innovación relevante, que fue la entrada en funcionamiento —después de muchos meses de trabajo— de la página web www.observatoriodelavidamilitar.es con el apoyo, como es lógico, del Ministerio de Defensa, que es un instrumento importante para el observatorio, para darlo a conocer y para que sus documentos

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 366

14 de noviembre de 2017

Pág. 26

y sus trabajos sean conocidos —no solo el observatorio como institución sino también sus documentos y trabajos— por la opinión pública y también por los miembros de las Fuerzas Armadas. Durante el año 2016 tuvo 5518 visitas o sesiones de Internet de 4403 visitantes distintos. Cada visitante es un IP distinto, esto significa que a veces en una misma unidad militar hay un mismo IP de salida pero puede haber varias personas que consulten desde ese mismo IP un documento de Internet. Por ello, probablemente esos 4403 visitantes realmente fueron más.

En el año 2016 hemos visitado también físicamente la base Coronel Maté, sede de las fuerzas aeromóviles del Ejército de Tierra en Colmenar Viejo; la base general Alemán Ramírez, en Las Palmas de Gran Canaria, ambas del Ejército de Tierra; el arsenal de Las Palmas de Gran Canaria, de la Armada; la base aérea de Gando del Ejército del Aire, también en Las Palmas, y como unidad conjunta el cuartel general de la Unidad Militar de Emergencias, en Torrejón de Ardoz. Las visitas han continuado con la estructura que tenemos desde que empezamos, es decir, una exposición general por parte del mando de la unidad, una visita a las instalaciones que hacen referencia sobre todo a la vida y funcionamiento, y a continuación tres encuentros: con representación de oficiales, de suboficiales y de tropa, que siempre son muy fructíferos para el observatorio.

Con esto termino con las actividades y paso a referirme al informe. En él se tocan muchos temas, aunque someramente. Por ejemplo, se hace el informe anual de las iniciativas y quejas, se dan unos datos de síntesis de los informes y de las actas del Coperfas, el Consejo Personal de las Fuerzas Armadas, y se hace una estadística disciplinaria. Realmente el año 2016 ha sido el primer año completo de vigencia de la nueva Ley orgánica del Régimen Disciplinario de las Fuerzas Armadas. En ese sentido se aportan algunos datos más, de acuerdo con la misma Ley Orgánica del Régimen Disciplinario de las Fuerzas Armadas hay una remisión de datos al observatorio y hay unos cuadros por número de sanciones, por tipo de falta, por ejército, por sexo. Se ve que la sanción más frecuente en el seno de las Fuerzas Armadas en el año 2016 ha sido la económica, con un 47 % del total de las sanciones, seguida del arresto y la reflexión, ambas con un 25 % aproximado las sanciones. El informe asimismo aborda los reservistas, los retirados, la enseñanza militar, el reclutamiento, la promoción interna, salidas profesionales, ascensos y evaluaciones, destinos, condecoraciones, ascensos honoríficos y concluye con doce recomendaciones. Algunas son de rango menor, como cuando se sugiere que el plazo para resolver las iniciativas —que son seis meses de acuerdo con el Real Decreto 176/2014, de 21 marzo— se extienda más porque es escaso; o cuando se sugiere que haya un tratamiento informático común para las iniciativas y quejas, extendido a los tres ejércitos y al órgano central.

Sin embargo también hay algunas recomendaciones sobre grandes temas, recomendaciones que por su propia índole tienen que ser genéricas. Una primera hacia un nuevo modelo de reservismo porque se entiende que es necesario en este momento. En segundo lugar, homologar cursos y titulaciones de las Fuerzas Armadas que se asimilan a los existentes en el sistema educativo general, otro de los grandes temas en el conjunto de las Fuerzas Armadas. Y en tercer lugar, potenciar las acciones de mejora, la inserción laboral para el personal de complemento y el personal de tropa y marinería que cumple los cuarenta y cinco años y por tanto tiene que abandonar por este motivo las Fuerzas Armadas. En esto me remito a las comparecencias que hubo en la subcomisión sobre Tropa y Marinería de esta Cámara, el pasado 20 septiembre 2017, donde tuve ocasión de resumir lo que había dicho el observatorio a este respecto y añadir alguna cosa más.

En cuanto al dictamen aprobado por esta Comisión en mayo de 2017 simplemente voy a apuntar tres cosas que me parece conveniente poner en conocimiento de la Comisión, aunque realmente estamos hablando del año 2017 más que del año 2016. Pero, comoquiera que el dictamen se aprobó recientemente, me parece interesante aprovechar el momento. El dictamen decía que considera necesario que existan contactos y se establezcan vías de colaboración entre el Observatorio de la Vida Militar y el Defensor del Pueblo. Era una de las recomendaciones específicas que se hacían. Esto se ha llevado a cabo y el 23 junio de 2017, justo un mes después de aprobarse el dictamen, hubo una reunión con la defensora del Pueblo en la que hubo intercambio de información y sobre todo se establecieron los cauces permanentes con el órgano de trabajo y el personal del Defensor del Pueblo para que haya un cauce de información, de documentos y de temas entre uno y otro. De manera que el observatorio intentó dar pronta respuesta a esta recomendación de la Comisión de Defensa a través de su dictamen. A continuación también solicitaba el dictamen una presencia y participación en centros docentes de formación de las Fuerzas Armadas y, junto con ello, en otro punto, estudiar el desarrollo de las actividades en las academias militares. Esto se corresponde con que el tema del año 2017, el tema monográfico del año 2017 —que

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 366

14 de noviembre de 2017

Pág. 27

trataremos en la memoria-informe que llevaremos a esta Comisión el año que viene— es enseñanza militar. Por tanto, ya el 31 mayo 2017 —unos pocos días después de aprobarse el dictamen— hubo una visita a la Academia General Militar; el 25 octubre de 2017 estuvimos en la Academia Básica del Aire, en León; el 8 noviembre 2017 en la Academia de Logística, en Calatayud, Zaragoza; el próximo 22 noviembre, o sea, la semana que viene, vamos a visitar la escuela Antonio de Escaño, de la Armada, y el 13 diciembre el Ceseden, aquí en Madrid. Esto responde también a estudiar el desarrollo de las actividades en las academias militares y a la presencia y participación del observatorio en los centros docentes de formación de las Fuerzas Armadas. Además, otro de los puntos del dictamen decía, leo textualmente: Será necesario que el Observatorio de la Vida Militar considere como actividad relevante realizar visitas a unidades que participen en misiones en el exterior. Esta es otra de las cosas que se decían. Pues los días 25, 26 y 27 septiembre el Observatorio para la Vida Militar se desplazó a Marjayoun, a Líbano. Elegimos esta primera visita por el contingente de personal, es la misión que tiene más contingente de personal de todas las Fuerzas Armadas. Fue una visita muy rápida porque realmente llegamos el 25 a Beirut, el 26 tuvimos la visita y el 27 por la mañana nos fuimos de Beirut. Pero ese día de trabajo en Marjayoun fue muy interesante para conocer la situación de estos militares desplazados allí, las cuestiones que a ellos les preocupan y el papel que hace España con ese tipo de ayuda, que es muy relevante. Aunque hay otros muchos temas relativos al dictamen, quedo a disposición de la Comisión para contestarlos en este momento o en otra sesión posterior.

Abordo ahora del tema monográfico del año 2016, que va a ser el último capítulo de mi intervención. Hace referencia al estudio sobre las retribuciones a las Fuerzas Armadas. Esto es algo que corresponde al observatorio por derecho propio, no es un tema que esté alejado de nuestro ámbito. Recuerdo simplemente que el artículo 53.1 de la Ley orgánica 9/2011 dice que el observatorio se constituye para el análisis permanente de la condición de militar y de la forma con que el Estado vela por los intereses de los miembros de las Fuerzas Armadas. ¿Cómo vela el Estado por los intereses de las Fuerzas Armadas? Para empezar, pagándoles todos los meses. Eso está claro y forma parte del régimen del personal, que es una función del observatorio. El observatorio entendía que era oportuno tratar este tema.

Sobre las cuestiones retributivas se pueden hacer muchos análisis desde muchos puntos de vista. Se puede hacer un análisis interno dentro de las Fuerzas Armadas, que el observatorio ha tratado de hacer. Se puede hacer un análisis comparado con el extranjero, que tiene su complicación en cuanto al poder adquisitivo del dinero o los cambios de divisas, etcétera. La memoria-informe aborda también cuestiones comparadas, a algunas de las cuales me referiré. Y luego se podría hacer un informe comparado nacional dentro de las administraciones públicas y Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Pues bien, este último informe no ha sido posible hacerlo con profundidad, y no ha sido posible por la falta de transparencia de las administraciones públicas. Esto es algo que tengo que señalar porque, a fin de cuentas, estamos adscritos al Congreso de los Diputados y con honradez lo decimos en el informe. Nosotros hemos pedido información sobre retribuciones de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y de funcionarios civiles y no se nos ha proporcionado esa información, y no se ha hecho pese al principio de transparencia que tiene una ley orgánica que lo regula, la Ley orgánica 19/2013, de 9 diciembre, de transparencia, acceso a información pública y buen gobierno, y pese a que la información sobre retribuciones supone el uso de caudales públicos y, por tanto, la transparencia debería ser máxima. Hay ciertos datos que al observatorio le habría gustado conocer y que simplemente no han sido facilitados. Sus señorías y el señor presidente son bien conscientes de que los diputados tienen una posición privilegiada para solicitar información al Gobierno mediante preguntas escritas y otras formas de solicitud de información. El observatorio no tiene esa posición privilegiada, porque nosotros pedimos la información por escrito o verbalmente, y si nos la facilitan, bien, pero si no, no tenemos otra vía más que expresarlo aquí en la Comisión, como estoy haciendo esta mañana. De hecho, el observatorio sí ha tratado de hacer un ejercicio transparencia y se han publicado con mucho detalle las retribuciones de las Fuerzas Armadas, no las de nadie en particular sino las retribuciones medias que nos parece que son importantes para situar en contexto los haberes activos de los miembros de las Fuerzas Armadas.

La revisión estratégica de la Defensa del año 2003 tenía como una de las líneas de acción con horizonte en 2015 la equiparación de los regímenes retributivos de las Fuerzas Armadas y de los funcionarios de la Administración General del Estado en cuanto a retribuciones medias, pero si no sabemos cuáles son las retribuciones medias de los funcionarios de la Administración General del Estado, difícilmente podemos poner en contexto las retribuciones de las Fuerzas Armadas. Por tanto, esta es una

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 366

14 de noviembre de 2017

Pág. 28

cuestión que ha condicionado el estudio sobre retribuciones y parece necesario indicarlo con carácter preliminar.

En cuanto a una orientación general sobre retribuciones, el Instituto Nacional de Estadística, sin embargo, sí dar unas retribuciones medias de los asalariados totales de España, y eso sí permite poner en contexto las retribuciones militares. Con datos del cuatro trimestre del año 2016 —son informes del año 2016—, el coste salarial medio en España —no en total, sino del coste salarial medio—, según el INE, eran 2010,73 euros mensuales, que se corresponden más o menos con las retribuciones totales de un sargento. El coste salarial medio en el sector administraciones públicas, según el INE, también para el mismo trimestre es 2563,59 euros, que se corresponde prácticamente con las retribuciones de un teniente. Esto nos sitúa en la sociedad española pensando que un sargento cobra aproximadamente la media de los asalariados españoles y un teniente la media de los asalariados en el ámbito de las administraciones públicas.

A continuación el informe da noticia de algunos rasgos de las Fuerzas Armadas en el entorno europeo. Dice algunas cosas, pero me voy a permitir subrayar unas cuantas de tres países. Una primera que me sirve de introducción sobre el Reino Unido. El Reino Unido tiene un órgano que se llama el «Armed Forces» Pay Review Body, que es una institución que determina y revisa las retribuciones periódicamente de los miembros de las Fuerzas Armadas británicas. La primera cuestión que debe considerar este Pay Review Body es la necesidad de contratar, retener y motivar a personas adecuadamente capacitadas y cualificadas. Esto despeja algunas simplificaciones absurdas que en materia de retribuciones se suelen hacer, sobre todo en relación con las Fuerzas Armadas diciendo en tono coloquial que nadie está en las Fuerzas Armadas por las retribuciones; el espíritu militar es algo que supe las retribuciones. Claramente no es así, eso son simplificaciones que puede haber en gente que no ha pensado sobre esto. Los militares británicos no carecen precisamente de espíritu militar y, sin embargo, la primera cuestión que debe considerar este Pay Review Body es la necesidad de contratar, retener y motivar a personas adecuadamente capacitadas y cualificadas. Esto se puede aplicar también a España y me parece que es importante para despejar algunos equívocos que a veces corren por la sociedad sobre las retribuciones militares.

En Italia hay una retribución especial al llamado personal militar dirigente: coroneles y generales, que tienen un tratamiento retributivo específico. En España esto no existe, pero sí me gustaría detenerme en las retribuciones de los coroneles porque me parece que son reveladoras de esta situación. En el empleo de coronel en principio uno pasa los últimos seis años de su carrera militar, porque con seis años de coronel pasa a la reserva, salvo que uno tenga cincuenta y ocho, que se estira un poquito más. Pero en principio la norma es seis años de coronel y uno pasa a la reserva. Uno accede al empleo de coronel tras veinticinco años de servicio, se asciende por elección, o sea como los generales. Están sometidos a las evaluaciones anuales y a la movilidad geográfica —basta con preguntar a cualquier coronel cuáles han sido sus destinos—, a las cuestiones de riesgo, y además gran parte de los militares no tienen opción de ascender a coronel. Simplemente me voy a referir al decreto de plantillas aprobado el pasado 24 de marzo de 2017, al Real Decreto 283/2017, sobre plantillas para el cuatrienio 2017-2021. El número coroneles está detallado por cuerpos en todos los cuerpos de las Fuerzas Armadas: número de coroneles, tenientes coroneles, etcétera. Si uno compara el número coroneles con el del número de comandantes, ve que siempre el número de coroneles está entre un cuarto y un tercio del número de comandantes. Esto no significa que las expectativas de ascenso sean solo de un tercio o un cuarto porque depende del número de años que uno pase en el empleo, entre otras cosas, pero ya da idea de que hoy en día no todo el mundo llega a coronel. Muchísimos militares simplemente no tienen la opción de llegar a coronel; esto es una realidad. El coronel es una especie de culminación de una larga trayectoria militar para los últimos seis años. Pues bien, la retribución total mensual bruta, la real, tomada de la media de las nóminas es de 4295,99 euros. No voy a hacer ningún comentario, pero esta es la retribución de los coroneles. Lo pongo en contexto con la retribución en Italia del llamado personal dirigente, que en España no tenemos.

De Francia cabe destacar muchas cosas, pero me voy a referir a dos. Una primera es la alimentación gratuita por parte del Estado de cabos y soldados. Esto es una cosa que mucha gente no entiende, pero en España los cabos, soldados y marineros se pagan su alimentación, incluso a bordo de los barcos. Solamente cuando están de servicio tienen la alimentación gratuita del Estado. Si no, es verdad que es una cantidad pequeña, que puede ser la mitad del coste —lo de la mitad lo digo sin precisión—, pero cada vez que comen o cenan en su cuartel pagan. Es esa cosa que antiguamente no era así. Al Estado la

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 366

14 de noviembre de 2017

Pág. 29

presencia de los militares en las instalaciones militares o a bordo de los barcos también les supone una utilidad y, sin embargo, el Estado no alimenta a los cabos y soldados como sí hace Francia. Esto puede ser una línea también de reflexión.

En Francia también tienen otra cosa que me parece interesante y que ha sido recomendada y asumida por el observatorio, que es la indemnización por residencia, que varía según las zonas de destino del territorio nacional, porque no es lo mismo vivir en París que vivir en un pequeño pueblo de la Bretaña, y no es lo mismo en España vivir en Madrid, Barcelona o Valencia que vivir en una pequeña localidad. Sin embargo, en España, salvo en Melilla, Ceuta y Canarias que tienen un tratamiento de retribuciones específico, esto no se tiene en cuenta en absoluto. Los costes del lugar de residencia dentro de la Península no varían en absoluto.

Con esto termino las referencias al derecho comparado y paso a referirme ya más directamente a España. La clásica distinción de retribuciones es entre retribuciones básicas y complementarias. Yo no voy incidir mucho en esa división; me voy a referir más bien a retribuciones fijas y variables porque creo que ahí es donde se pueden hacer comentarios más enjundiosos sobre la memoria-informe de 2016. Las principales son las retribuciones fijas, esto es, sueldo, complemento de empleo y componente general del complemento específico, y las retribuciones variables —los trienios, a los cuales no me voy a referir—, pero también la componente singular del complemento específico y la dedicación especial. Pues bien, voy a hacer algunos comentarios sobre las retribuciones fijas y sobre las variables y a continuación me referiré brevemente a otras indemnizaciones.

En cuanto a las retribuciones fijas, el observatorio ha hecho un ejercicio de transparencia que se puede ver en las retribuciones medias por empleos de todas las Fuerzas Armadas, en el anexo K del documento. En las páginas 109 y 110 ha hecho unos cuadros con las retribuciones fijas —sueldo, complemento de empleo y componente general del complemento específico— de los miembros de las Fuerzas Armadas tomadas de los Presupuestos Generales del Estado del año 2016. En este momento existe en la sociedad española una preocupación —por lo menos así lo aprecio yo— por una equiparación retributiva dentro del ámbito de la seguridad. Dicha equiparación es una demanda de ciertos colectivos y esta es una discusión que está abierta en el calendario actual. Pues bien, al Observatorio de la Vida Militar le gustaría también contribuir con algunos datos de cara a esta tendencia a la equiparación retributiva, porque cuando hablamos de equiparación retributiva no podemos olvidar a los militares. En particular, me voy a referir, como se aprecia en las páginas 109 y 110, a los datos proporcionados de la Guardia Civil y de la Policía. En este caso, me voy a ceñir a los de la Guardia Civil, aunque los de la Policía también se dan, y a los de las Fuerzas Armadas, y me voy a referir, como decía, a las retribuciones fijas: sueldo, complemento de empleo y componente general de complemento específico. Dejando aparte a los oficiales generales y a los coroneles, que son muy similares —las oscilaciones siempre son inferiores a 30 euros al mes—, en el resto de empleos hay unas diferencias muy significativas entre las Fuerzas Armadas y la Guardia Civil, siempre en perjuicio de las Fuerzas Armadas. Lo tengo detallado por empleo, desde teniente coronel hasta cabo, pero voy a agruparlo para no cansar a sus señorías, señor presidente. Entre teniente coronel y alférez hay unas diferencias retributivas que oscilan entre 200 y algo más de 300 euros al mes, siempre, como digo, a favor de la Guardia Civil. Entre suboficial mayor y sargento, las diferencias oscilan entre 100 y algo menos de 200 euros al mes. Entre cabo primero permanente —no estoy teniendo en cuenta a los militares de tropa no permanentes— y cabo permanente, comparado con cabo de la Guardia Civil, la diferencia es entre 350 y más de 400 euros al mes. Esto, como digo, por lo que se refiere a las retribuciones fijas, con independencia del puesto de trabajo que ocupen, lo que hace que dos tenientes de la misma promoción de la Academia General Militar, que reciben el despacho el mismo día, en la misma ceremonia, y a continuación salen destinados, con independencia de a dónde vayan —alguien puede decir que los destinos de la Guardia Civil tienen otro tratamiento—, simplemente en retribución fija el teniente de la Guardia Civil cobra 300 euros más que el de su misma promoción del Ejército de Tierra. Cuando estamos hablando de equiparación retributiva en el ámbito de la seguridad, estos datos son relevantes.

Paso a las retribuciones variables, y me voy a referir en particular a la componente singular del complemento específico. El reglamento de retribuciones, del año 2005, retribuye las especiales condiciones en que la unidad de destino desarrolla sus actividades, así como dentro de ella las particulares condiciones de responsabilidad, preparación técnica, peligrosidad y penosidad del puesto. La razón de ser es clara: primar ciertas unidades y ciertos puestos frente a la tradicional retribución ligada al empleo. Existía históricamente, aunque siempre ha habido algunas pequeñas diferencias por puestos, pero se

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 366

14 de noviembre de 2017

Pág. 30

optó por esta forma de retribución. En este punto, el Observatorio de la Vida Militar ha constatado que hay cierto personal en las Fuerzas Armadas que no quiere ascender, tanto en tropa como en suboficiales e incluso en oficiales. Esto en general está conectado con la movilidad geográfica. A veces el coste del ascenso es dejar la localidad donde están radicados y tienen su familia y, por eso, la movilidad geográfica a veces cuenta. Pero no es insólito que el ascenso suponga movilidad y menor retribución. Dentro de las Fuerzas Armadas con alguna frecuencia el que asciende pierde dinero bruto al mes. Esto tiene una explicación que la gente no entiende. Normalmente dentro del mismo empleo una persona puede ir cambiando de unidades y se va moviendo a unidades mejor retribuidas; como es lógico, las unidades mejor retribuidas atraen a la gente. Cuando tienen cierta antigüedad, tienen un empleo con un componente singular de complemento específico alto. Si esta persona asciende, esto significa que va a ser el más moderno del nuevo empleo. En su retribución fija siempre esto supone un ascenso, pero en la retribución variable no. La retribución variable va a ir a los puestos vacantes. ¿Cuáles son los puestos vacantes? Muchas veces son los que la gente no pide porque no están bien retribuidos. Por tanto, a una persona ascender le va a suponer muchas veces ir a un puesto distinto de su localidad geográfica y en el que la retribución bruta es inferior a la que percibía en el puesto de origen con un empleo inferior. Esto es paradójico, pero es una realidad. Esto no puede evitarse completamente con el sistema retributivo que existe, porque está bien primar ciertos puestos, pero el observatorio entiende que el ascenso ha de ser primado haciéndolo compatible con el sistema retributivo. Para esto, se podrían reducir los solapamientos entre empleos de los 35 niveles de T. Esta es una cuestión un poco técnica, pero hay 35 niveles de T, 35 niveles teóricos de componente singular del complemento específico, aunque realmente son 28, porque ni el 1 ni del 30 al 35 se utilizan. En estos 28 niveles hay unos solapamientos grandes entre empleos; están todos aquí. Por ejemplo, el T-12 lo cobran desde comandantes hasta cabos, no muchos comandantes ni muchos cabos, pero sí muchos capitanes y muchos cabos primeros y, por supuesto, muchos empleos. Con estos solapamientos entre empleos muchas veces ocurre que una persona asciende y sigue dentro del mismo T. La reducción de solapamientos entre empleos podría paliar algo el castigo al ascenso que se experimenta en las Fuerzas Armadas por muchas personas y que es un factor a la hora de no querer ascender.

Me voy a referir al complemento de dedicación especial, llamado productividad en el ámbito civil. Lo primero es que lo percibe el 41,56 % del total de las Fuerzas Armadas; la mayor parte de los miembros de las Fuerzas Armadas, aproximadamente un 60 %, no percibe dedicación especial. Es lo primero que hay que resaltar, porque quizá las cifras no son iguales en cuanto a productividad en el contexto de la Administración civil. Ante la falta de otros datos, con los Presupuestos Generales del Estado y el número de efectivos por ministerio de la Intervención General de la Administración General del Estado se ha hecho una sencilla división. Se ha comparado el nivel de productividad o dedicación especial de dos ministerios parecidos o relacionados con el Ministerio de Defensa, el Ministerio de Asuntos Exteriores y el Ministerio del Interior. Los datos son los siguientes. Sobre una base 100 de productividad por efectivo del Ministerio de Defensa, el Ministerio de Asuntos Exteriores tiene el 169,6 % por efectivo y el Ministerio del Interior, 187,5 %. Es decir, por efectivo casi hay el doble de productividad para el conjunto del Ministerio del Interior que para el Ministerio de Defensa. Lo mismo pasa con el complemento específico en sentido amplio, englobando el componente singular y el componente especial. Cifrándonos al Ministerio de Asuntos Exteriores, la bolsa total del componente específico es un 124,70 % más grande por efectivo que la del Ministerio de Defensa; y la del Ministerio del Interior es un 189,13 % más grande por efectivo que la del Ministerio de Defensa en el complemento específico. La conclusión a la que se llega rápidamente es que las retribuciones variables del Ministerio de Defensa son muy inferiores a las de otros departamentos ministeriales. Por tanto, el observatorio recomienda incrementar el complemento de dedicación especial progresivamente; es una recomendación que está aquí y hace referencia a esto.

Voy terminando. Voy a tratar otras indemnizaciones. Me voy a referir a tres cuestiones que me parece que son relevantes y luego haré unas conclusiones para terminar. En primer lugar, voy a tocar una cuestión sobre la compensación económica por la movilidad geográfica. Esta no tiene carácter retributivo. Está previsto en la Ley 26/1999, de 9 de julio, un máximo de treinta y seis meses para aquellas personas que no se beneficiaron de una ayuda para la adquisición de vivienda en su momento y lo paga el Instituto de Vivienda, Infraestructuras y Equipamiento de la Defensa. Es un organismo autónomo y esto es importante por lo que voy a decir. Aquí se produce la típica interacción entre dos órdenes normativas que perjudica a los militares, en particular a los militares de tropa. De acuerdo con la Ley del IRPF, el límite para hacer declaración del IRPF son 22000 euros anuales. Con menos de 22000 euros anuales una persona no tiene

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 366

14 de noviembre de 2017

Pág. 31

que hacer la declaración del IRPF. La tropa no llega a 22 000 anuales. La tropa no hace declaración del IRPF en general; los que tienen rentas por su cuenta sí, pero en general no hacen declaración. Sin embargo, de acuerdo con la Ley del IRPF, si hay dos pagadores ese límite para hacer declaración se baja a 12 000 euros. Entonces, ¿qué ocurre? Que un militar de tropa que no ha hecho declaración de la renta nunca, con ocasión de un cambio forzoso de localidad, que da lugar a treinta y seis meses de pago del Invid, recibe una cantidad que, aunque es inferior a 22 000 euros, es superior a 12 000 y de dos pagadores, de un organismo autónomo del Ministerio de Defensa y de la Administración General del Estado. En consecuencia, tiene obligación, según la Ley del IRPF, de hacer declaración. Es algo que la tropa normalmente ignora, y de repente se encuentra con una liquidación paralela por parte de Hacienda exigiéndole esta cuestión. Esto es algo que no se entiende. El soldado o el marinero dice: ¡Si a mí solo me paga Defensa! Y es verdad que solo le paga Defensa, lo que pasa es que le paga a través de una personalidad jurídica distinta en parte y, por tanto, eso tiene dos consecuencias fiscales desfavorables para tropa y marinería que al observatorio le chocan y se han puesto de manifiesto en reuniones con la tropa. Esto es una cosa que quizá se podría solucionar previendo un régimen especial para los miembros de las Fuerzas Armadas, de manera que se exceptuaran de esta obligación en vista de que realmente es Defensa quien les paga.

Me voy a referir ahora a otra cuestión, a las asignaciones por razón de servicio, que como saben están previstas en el Real Decreto 462/2002 para el conjunto de la Administración General del Estado y que están divididas en grupos o en cuerpos. Otra de las cosas que se han puesto de manifiesto son las escasas cuantías del grupo 3, que es el de la tropa. La dieta entera, alojamiento y manutención, para la tropa es de 77,12 euros, que es una cantidad muy pequeña para hacer frente a un hotel y a los gastos de desayuno, comida y cena, pensión completa. Además, cuando se organiza algún curso, cabe considerar que es residencia habitual y, entonces, la dieta pasa a ser el 80 % de esos 77 euros e incluso se puede menguar sobre eso a discreción de la autoridad que nombra la comisión, de manera que a veces la cantidad es mucho menor que estos 77 euros. Por tanto, la tropa que se desplaza para hacer cursos no tiene muchas veces más opción que alojarse en un acuartelamiento, sea el que sea, porque no puede pagar el hotel y la manutención de ningún otro sitio. Llama la atención que estas cuantías no se hayan revisado en los últimos años y que el grupo 3, que corresponde a la tropa no permanente, se haya quedado muy atrasado en cuanto a las dietas a la vista de la evolución del IPC y de los precios de la hostelería en España.

Paso a las conclusiones. Ya me he referido a varias conclusiones. En general, hay otras dos cuestiones de diferencia de trato con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad que, cuando estamos hablando de la equiparación retributiva, también pueden ser puestas encima de la mesa y se aluden en la memoria-informe. Una es la reserva o segunda actividad del Cuerpo Nacional de Policía. En la reserva o segunda actividad del Cuerpo Nacional de Policía se cobra un complemento de disponibilidad. Es un tiempo escaso, porque es un agente que normalmente no tiene destino y que tiene más de sesenta y tres años, porque en la primera parte de la reserva todavía se cobra de otra manera. Pues bien, el complemento de disponibilidad en la Guardia Civil o el complemento de disponibilidad en la segunda actividad del Cuerpo Nacional de Policía es sustancialmente mayor que el de las Fuerzas Armadas, y no se entiende como este personal sin destino en la reserva en los últimos años percibe unas retribuciones muy distintas y sustancialmente inferiores en las Fuerzas Armadas —como digo— que en el Cuerpo Nacional de Policía o en la Guardia Civil.

Luego están las operaciones fuera del territorio nacional. En estas operaciones, la indemnización se fija por una orden ministerial del Ministerio de Defensa y por una orden ministerial del Ministerio del Interior respecto a la Guardia Civil. Son dos órdenes, por así decirlo, paralelas, porque a las misiones —como bien conocen sus señorías— muchas veces va personal de la Guardia Civil junto con personal militar. Bueno, pues a iguales misiones, los porcentajes sobre las mismas retribuciones que se establecen en estas órdenes ministeriales varían. No se entiende por qué tienen que variar. Tendrían que ser los mismos porcentajes para los guardias civiles y para los militares que van a la misma misión. Estas son dos conclusiones más dentro de esta línea de equiparación normativa en el ámbito de la seguridad.

Como ven sus señorías, se ha querido hacer un análisis en profundidad y algunas propuestas de mejora del ámbito retributivo. Hay un compromiso de recuperación presupuestaria del Ministerio de Defensa, asumido por todos los países de la OTAN en la cumbre de Cardiff, en septiembre de 2014, de llegar al 2 % del producto interior bruto en materia de defensa, y sería deseable que se tuviera presente la cuestión retributiva a la hora de incrementar el presupuesto del Ministerio de Defensa; no para lograr ningún privilegio, sino simplemente para lograr seleccionar, retener y motivar al personal mejor, desde un punto de vista de cualidad, que necesita la defensa de España.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 366

14 de noviembre de 2017

Pág. 32

Termino como comencé. La cautela que mencionaba Ortega, como característica de los españoles, espero que no impida emprender una reforma en este campo.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias por una intervención tan sugerente e interesante.

Antes de empezar a dar la palabra a los grupos parlamentarios, quiero saludar a los miembros del observatorio que nos acompañan y agradecerles su presencia y sus trabajos.

Iniciamos ya el turno de intervenciones, empezando por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, señor Cano.

El señor **CANO LEAL**: Gracias, presidente.

Igualmente, en nombre del Grupo Ciudadanos, damos la bienvenida a todos los miembros del observatorio, con cuya visita nos sentimos honrados.

El informe de memoria que hoy analizamos guarda una relación estructural —como ya se ha dicho— con el anterior, si bien el tema tratado en el anterior eran las condiciones de vida, los buques y destinos, y ahora son las retribuciones con el desglose. El desglose es muy complicado detallarlo aquí de viva voz, pero las conclusiones que ha relatado el presidente son bastante llamativas. Esto nos lleva a pensar que estamos en la obligación de iniciar un debate, a renglón seguido de esta equiparación de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en la que estamos inmersos todos, sobre la revisión lógica de las retribuciones de los miembros de las Fuerzas Armadas.

En relación con la memoria, quiero destacar que ha habido un descenso del número de visitas y de reuniones, lo que entendemos que está relacionado con los escasos medios con los que cuenta el observatorio para el desarrollo de sus cometidos. Su incremento viene siendo una constante en los informes y memorias anuales de los últimos años, como lo viene siendo la aprobación del reglamento. Quiero recordar aquí que la petición de aprobación de un reglamento se remitió a la Cámara en el mes de junio del año 2014 y hasta la fecha no se ha aprobado. Los gastos de funcionamiento —como se ha dicho ya— se contienen en el informe también y son sufragados por el Ministerio de Defensa, lo cual no es lo más adecuado para el funcionamiento del observatorio.

Con respecto a los informes, se destaca que el Coperfas ha tratado el 88 % de los temas presentados por las asociaciones militares, pero no se indica por qué no se ha tratado el resto hasta llegar al 100 % y qué temas se sugerían en esa propuesta de las asociaciones militares. Se relata que descende el número de reservistas y se propone un nuevo modelo, pero no creo haber visto cuáles serían los tintes de ese nuevo modelo de reservismo. Se destaca sobre todo el tema de los modelos de enseñanza, que es donde me gustaría detenerme un poquito, sobre todo por esa equiparación. Ya sabemos que los oficiales tienen una equiparación a titulación de grado y que los suboficiales tienen una equiparación a formación profesional de grado superior y se supone que tropa y marinería, que es al tema al que voy, debe tener una equiparación a formación profesional de grado básico. Esta carencia que se constata a día de hoy es fundamental si consideramos que la mayor parte de la tropa y marinería, como ya sabemos, se desvincula cuando llega a un tope de edad, cuarenta y cinco años, pasando a la sociedad civil. Como ya se está comprobando la reincorporación laboral de tropa y marinería resulta muy difícil, por no decir imposible, provocada por la ausencia de un sistema de certificación de conocimiento y experiencia en el personal de tropa y marinería que debe abandonar las Fuerzas Armadas por llegar a ese tope. Entendemos desde Ciudadanos que no es admisible esta situación a la que se ha llegado, porque los Gobiernos anteriores no han cuidado y desarrollado esta cuestión.

En relación con la tropa y marinería, el artículo 16 de la Ley 8/2006, de 24 de abril, de Tropa y Marinería, establece que al personal de tropa y marinería se le facilitará la obtención de titulaciones y acreditaciones del sistema educativo general, en especial el título de técnico correspondiente a la formación profesional de grado medio —perdón, he dicho antes grado básico—, los certificados de profesionalidad y la mejora de su cualificación a través de la formación ocupacional. Por su parte la Ley 39/2007, en el artículo 47 —es la Ley de la Carrera Militar—, establece que con la enseñanza de formación de tropa y marinería se iniciará la preparación encaminada a que los militares de tropa y marinería obtengan el título de técnico de formación profesional de grado medio o el que corresponde en el caso de las especialidades de música, integrando de forma progresiva, tanto enseñanzas técnicas como la experiencia durante el ejercicio de la profesión. Señorías, esta obligación se ha incumplido y ello está provocando que miles de soldados y marineros tengan que verse abocados a una situación laboral de desempleo al no ver reconocidas su formación y su experiencia. Como ya se ha dicho, tenemos creada

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 366

14 de noviembre de 2017

Pág. 33

una subcomisión de tropa y marinería, donde intentaremos aportar algo de luz a esta grave carencia del sistema de personal de las Fuerzas Armadas.

Destacamos también la recomendación que se hace por el observatorio de mejorar la reinserción laboral de tropa y de marinería, y de complemento. En este apartado de militar de complemento quiero recordar que este Grupo Parlamentario Ciudadanos presentó una proposición no de ley a esta Comisión que fue rechazada por los grupos, y por tanto no fue aprobada. Se recomienda igualmente por parte del observatorio que se homologuen aquellos cursos y titulaciones obtenidas en las Fuerzas Armadas que se asimilen a los existentes en el sistema general de educación, y que se desarrolle la normativa para regular con carácter general las vicisitudes del personal que ya no puede acceder a empleos superiores.

Varios apartados más nos llaman la atención y por eso los destacamos. Por un lado, también se dice en el informe de memoria que el observatorio está realizando un estudio sobre las medidas que se han llevado a cabo para la implantación del protocolo de actuación frente al acoso sexual y por razón de sexo en las Fuerzas Armadas, y desde Ciudadanos —me imagino que lo haremos todos los grupos— instamos a la remisión lo antes posible de este informe, porque resulta muy importante e interesante.

En segundo lugar, ya hemos visto que por parte de los distintos Gobiernos no se está apostando por el sistema de reservismo voluntario, una vez constatada la disminución de las actuaciones para la formación continuada, y sobre todo la desaparición de la Oficina General de Reservistas, que está contenida en el propio informe del observatorio. Destacamos también que el observatorio insta a concretar las condiciones a cumplir por los retirados por incapacidad permanente producida en actos de servicio, para acceder a los distintos empleos de aquellos que soliciten su vinculación honorífica con las Fuerzas Armadas, porque nos consta que existen muchos militares que quieren permanecer vinculados a la vida militar. Igualmente se plantean diversas propuestas para los militares con discapacidad, como son, entre otras, la revisión de grado y la pensión por agravamiento, la reinserción laboral y social, las ayudas económicas, la adaptación de viviendas por el Invied, la información de las ayudas para los hijos y sobre todo —tema importante— la necesidad de que los familiares de los fallecidos sigan siendo atendidos por la Administración. Entendemos que esto a veces no se cumple, y sobre todo no queremos que se tenga que acudir a tanta litigiosidad, a tantas reclamaciones. Entendemos que desde la Administración debe darse un poco más de calor a esos militares que han sufrido accidentes o lesiones que derivan en situación de incapacidad o incluso de fallecimiento, tal y como recoge el informe del observatorio. Se postula igualmente la conveniencia de objetivar los criterios para evaluar los ascensos y evaluaciones, y sobre todo que se anticipen. Realmente es una cosa que nos trasladan muchos militares: que nos cambien las reglas a mitad de partido, a mitad de juego, porque eso dificulta muchas veces la posibilidad de saber qué le van a valorar a uno, qué le van a tener en cuenta en esa provisión, en esos concursos. De ahí que se hagan los cursos o los mecanismos de habilitación necesarios para poder tener acceso, para poder tener un éxito en esos ascensos.

En cuanto a las retribuciones casi no voy a detallarlo, porque sería repetir prácticamente lo que ha dicho ya el presidente. Es un estudio profundo que nos pone en la obligación a todos los miembros de esta Cámara de iniciar un debate serio sobre esa revisión profunda de las remuneraciones que reciben hoy en día los miembros de las Fuerzas Armadas.

En definitiva —por poner ya punto y final a esta intervención—, agradecemos al observatorio lógicamente sus anotaciones con el fin de ir mejorando las condiciones de vida y de prestación de los miembros de las Fuerzas Armadas. Anticipo que ya presentaremos iniciativas que doten en este caso al observatorio de los medios necesarios para el desarrollo de esos fines, de acuerdo con la ley que lo regula.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Cano.

Por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, tiene la palabra la señora Sánchez.

La señora **SÁNCHEZ MELERO**: Gracias, señor presidente.

En primer lugar, quiero agradecer la presencia del conjunto de los miembros del observatorio y su trabajo en estos años. El Grupo Podemos comparte la necesidad de lo que ha definido el presidente como el hecho de completar la institucionalización del observatorio o la reglamentación institucional del observatorio. Nos resulta complejo comprender por qué no hemos sido capaces. Creo que igual que cuando el Gobierno se equivoca es obligación del Parlamento decírselo, cuando el Parlamento no está a la altura es obligación colectiva reconocérselo. Para nosotros es incomprensible que esta Comisión

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 366

14 de noviembre de 2017

Pág. 34

acuerde, y por tanto parta del consenso político de resolver estas cuestiones por dos veces seguidas, y a día de hoy no haya avanzado en esta materia. Creo que colectivamente —y nosotros nos ponemos al frente de esa autocrítica— nos tenemos que tomar en serio esta cuestión. El año que viene cumple el mandato del primer observatorio, y antes de que eso suceda —al menos es nuestro compromiso— las cuestiones evidenciadas como imprescindibles de resolver deben ser resueltas, porque además creo que hay cuestiones que no deberían ser tan complejas. Si es una institución que depende de las Cortes Generales no pueden no seguir teniendo una acreditación y una protección como tal en sus actividades, porque lo tiene el resto de las personas vinculadas a la Cámara por elección, por designación o por contratación. Por tanto urge que nos pongamos colectivamente a resolverlo. En ese aspecto de la institucionalidad del observatorio la única cosa que hay que pedirle a su presidente —que quizá es también nuestra responsabilidad no haberlo concretado— es esa visita pendiente a la sede que dejamos en la comparecencia del año anterior. A lo mejor es al presidente de la Comisión al que hay que regalar.

El señor **PRESIDENTE**: Me temo que sí.

La señora **SÁNCHEZ MELERO**: En esta primera comparecencia —luego tendremos oportunidad de trabajar el dictamen, donde iremos más en detalle a los posicionamientos y a las conclusiones de este trabajo— querría formularle fundamentalmente preguntas, aunque al final sí dará la opinión de este grupo sobre la parte del informe relativa al monográfico de las remuneraciones.

En primer lugar, querría hacerle algunas preguntas breves sobre cuestiones relativas al dictamen del año anterior. Ha comentado algunas en las que nos agrada que se haya avanzado, que se hayan cumplido, nos agrada ver que en muchas de las peticiones que recogía el informe en cuanto a mejora de la presentación de datos, etcétera, se haya avanzado, y agradecemos al observatorio que en lo que le corresponde sea el único que cumpla los dictámenes que aprobamos. Y ha hecho una mención en relación con la presencia del observatorio en los centros docentes, pero no me ha quedado claro. Yo entendía que las conclusiones de las recomendaciones planteaban que el observatorio tuviese una presencia permanente para garantizar a las nuevas incorporaciones de personal de las Fuerzas Armadas el conocimiento de que el observatorio es una herramienta para ellos. Me da la sensación de que han avanzado en relación con visitas puntuales, pero no en esta cuestión de discutir con el ministerio si tiene sentido, que creemos que sí, que haya esa presencia permanente.

Creo que hay varias cuestiones que se plantean en el dictamen del año anterior que dependen de conversaciones con el ministerio, de saber si el ministerio tiene alguna voluntad o si el observatorio ha tenido alguna conversación para evaluar la voluntad del ministerio en estos temas, y querría preguntarle si eso ha sucedido con temas como buena parte de las dificultades en los ámbitos de conciliación que se señalaban en las condiciones de vida, y que en algunas de las entrevistas que se señalan en este informe también vuelven a aparecer, si ha habido algún tipo de relación, reunión, trabajo, compromiso o lo que sea por parte del ministerio para resolverlo, muy especialmente algo que a nosotros nos preocupó mucho del informe del año anterior, que es una situación de las instalaciones muy deteriorada, muy envejecida, sin planes de reforma ni de mantenimiento, y que por tanto apuntaba a que iban a seguir en esa línea. Se planteaba en el dictamen la necesidad de que el ministerio evaluara de manera objetiva los costes previsibles para un plan progresivo de inversiones en reforma y mantenimiento. Querría saber si se ha avanzado de alguna manera.

Vuelven a mencionar en este informe la ausencia de un modelo uniforme en cuanto a las iniciativas y quejas entre los diferentes ejércitos, para garantizar que esa ley donde se regula el procedimiento de queja e iniciativas tenga un sentido de mejora de las condiciones de vida. Querría saber si en eso se ha avanzado de alguna manera.

Otra cuestión que también tiene relación con el monográfico de este año —por la retahíla que recogen los anexos de este año parece que no se ha avanzado— es que se reclamaba en el dictamen la simplificación de la normativa laboral, y por la retahíla de normativas aprobadas y decretos que se recogen en el anexo la sensación es que más que simplificar se ha hecho aún más compleja. Creo que es una locura que ningún miembro de las Fuerzas Armadas termine de entender cómo se relaciona con su empleador, porque tiene que leer quince normas, probablemente contradictorias entre sí. Esto en relación con el informe del año anterior.

En relación con el de este año, en las páginas 17 y 52 se hace referencia a cuestiones relativas a la ausencia de medios de las asociaciones de profesionales de las Fuerzas Armadas, y querría preguntarle si esta identificación de ausencia de medios es porque ha habido gente en las visitas que se lo ha dicho,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 366

14 de noviembre de 2017

Pág. 35

que forma parte de esas asociaciones, o si han tenido reuniones formales con las asociaciones de los profesionales, y si las han tenido querría preguntarle qué conclusiones obtiene el observatorio de estas reuniones, y si se ha valorado en algún momento por parte del observatorio trabajar un monográfico en relación con la implementación de la ley de derechos y deberes, que lleva ya unos años en funcionamiento y quizá no es una mala idea ver hasta dónde se ha puesto en práctica el desarrollo de esos derechos de asociación de los militares.

En las páginas 17 y 58 hace una propuesta de reducción de plazos para la resolución de las quejas, y no sé si se refiere a todas en general o a algunas de especial complejidad y cómo definir eso. Hemos visto que hay bastantes más detalles sobre los datos de los tribunales militares, cuestión que es de agradecer, y vuelve a llamarnos la atención el porcentaje de absoluciones en casos de abusos de autoridad y similares. Por tanto querríamos insistir, aunque el informe dice que está casi terminado y que va a venir pronto, en cuándo es ese pronto del informe de acoso, que también lleva pendiente dos años y que creemos que es crucial para las condiciones de vida de las militares.

Hacen muchas menciones en relación con el modelo de enseñanza de tropa y marinería. Como ha dicho el portavoz que me ha precedido en el uso de la palabra, se está trabajando en la subcomisión, y yo creo que no va a ser fácil resolver esta cuestión porque quizá no nos estamos ni poniendo de acuerdo en algunos elementos del diagnóstico. Aportan datos en este informe que creo que son interesantes, y querría profundizar en alguna cuestión. Alude a que, de acuerdo a la ley, se debería orientar desde el inicio de la entrada en el ejército de este personal a la obtención de un título de técnico de formación de grado medio, para que le permitiese bien la promoción dentro del ejército bien la incorporación a la vida laboral. Me gustaría que se extendiera algo sobre estas consideraciones, pues estamos trabajando en esta Comisión y desde este grupo a veces tenemos la sensación de que no se ha cumplido por parte de la Administración la ley, y que por tanto la resolución de los errores anteriores y cómo reformularlo para el futuro no pueden obviar que no se ha dado cumplimiento a los compromisos de formación, de orientación y de capacitación para la salida de estos profesionales.

En el mismo sentido, con las convalidaciones de títulos, el trabajo que hemos recibido en la subcomisión ciertamente ha sido pobre en cuanto a lo que se nos ha comunicado de los niveles de trabajo entre ministerios para garantizar esa convalidación. Me gustaría saber si tienen más información en cuanto a la posibilidad y potencialidad, porque lo que se nos ha transmitido a nosotros es un bloqueo muy preocupante. En relación con este mismo asunto reflejan que la Ley 39/2007, de la Carrera Militar, mejora la promoción del personal con respecto a la ley de 1999, porque posibilita un acceso directo a la formación de oficiales sin el tránsito a suboficiales y el cambio de cuerpo para la promoción. Pero también afirma que en ese proceso del sistema de adaptación se han modificado requisitos y condiciones de los procesos de evaluación, que no se dan tiempos de transición y que se modifican de manera permanente, y casi diríamos que aleatoria. Le querría preguntar si tienen en el observatorio esta percepción de que hay una modificación de los criterios de evaluación para la promoción de forma no previsible, desordenada y que podría ser arbitraria. Y lo pregunto no solo por lo que le afecta a tropa y marinería, sino porque en realidad creo que los cambios constantes en los criterios de evaluación para la promoción desincentivan la motivación de nuestros militares, y sería muy preocupante si esto sucede así, si no hay claridad, como la hay en cualquier empresa y en cualquier puesto de trabajo de la Administración pública, de cuáles son los criterios de promoción. No tendría mucho sentido que yo me dedicara dos años a estudiar algo para promocionar, y que dos años después ese algo ya no se contara porque alguien ha cambiado una ley sin previo aviso.

Me sorprenden también otros datos, que igual no he interpretado bien. En la página 78 hay un cuadro en el que se refleja la relación entre plazas de reserva y accesos reales del personal de tropa y marinería en los cuerpos de la Guardia Civil y de la Policía Nacional. En el caso de la Guardia Civil desde 2013; en Policía Nacional no hay reserva hasta 2015 y 2016. En el caso de la Guardia Civil la relación entre reserva y acceso se mueve entre el 78 y el 107% de las plazas reservadas en relación con las plazas a las que finalmente accede este personal de tropa y marinería, mientras que en la Policía Nacional el porcentaje de ingreso se mueve entre el 4 y el 8% de las plazas reservadas. Si este dato es cierto creo que deberíamos conocer qué está pasando para que los procesos de reserva y entrada en la Guardia civil tengan éxito y los de Policía Nacional sean bastante poco exitosos.

Otros datos —estos sí que me han llamado mucho la atención— son los que se recogen en un gráfico en la página 108, en el que se refleja la relación entre oficiales y suboficiales con respecto a los efectivos de tropa y marinería y los costes de ambos. Según el mismo hay 44 474 oficiales y suboficiales, con un coste

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 366

14 de noviembre de 2017

Pág. 36

de alrededor de 1700000 frente a 77713 efectivos de tropa y marinería con un coste de 1500000. Si este dato es cierto y no lo he mirado o he entendido mal, tendríamos 1,4 soldados por cada mando militar. A mí me parece mucho mando para poca tropa, y si eso está pasando igual habría que pensar una visión más global del modelo de personal del ejército, y no solo de tropa y marinería. Esto en cuanto a las dudas.

En cuanto al monográfico de las retribuciones la verdad, ya el anterior informe del Observatorio de la Vida Militar, a este grupo —somos nuevos en estos avatares— nos produjo cierto sonrojo la lectura sistemática de los datos en cuanto a las condiciones de vida de las instalaciones de nuestras Fuerzas Armadas, especialmente en un momento en que el Gobierno habla, presume y apoya y usa palabras con mucho énfasis en el valor de las Fuerzas Armadas, pero que les permiten, de acuerdo con lo que conocimos el año anterior, que se duchen con agua fría, que duerman en habitaciones con humedades, que no tengan dónde practicar ejercicio, que no puedan conciliar la vida personal y laboral. Cuando ya en este año los datos que vemos de las retribuciones son absolutamente dispares no solo con la Administración pública del Estado, sino con los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad, partiendo incluso del hecho de que el Ministerio de Hacienda se niegue a facilitar datos y sea opaco en datos de dinero público, nos produce sonrojo directamente. La fotografía que hace el Observatorio de la Vida Militar es de un ejército que no motiva el esfuerzo ni la formación, porque no están claros los requisitos de promoción y porque se pierde capacidad adquisitiva cuando se promociona, cuando ya la capacidad adquisitiva es justa por no decir precaria. Sonroja que haga dos años que se deberían haber equiparado las condiciones de retribución con las administraciones públicas, y que no se haya avanzado absolutamente nada en esta materia, y que ni siquiera se den los datos para poder evaluar dónde hay mayores diferenciaciones o menos, y dónde es más urgente la intervención. Sonroja que buena parte de los complementos sean arbitrarios y que su montante ni siquiera dé para que lo cobre la totalidad de la unidad, sino que se reparte, es decir, seis meses los cobran unos y seis meses los cobran otros. Sonroja...

El señor **PRESIDENTE**: Señora Sánchez, debe finalizar.

La señora **SÁNCHEZ MELERO**: Termino ya.

Sonroja muchísimo lo que acabo de explicar de cómo el coste de una subvención acaba siendo una inspección de Hacienda que genera a la tropa más problemas que ayudas para la vivienda. Pero ya lo que termina absolutamente de sonrojar y roza la indignación es seguir escuchando al presidente del Gobierno garantizar que va a equiparar los salarios de la Guardia Civil y la Policía Nacional con los de los Mossos d'Esquadra, ahora, en mitad de una campaña, cuando no se habla ni se piensa ni se tienen soluciones para las retribuciones de nuestras Fuerzas Armadas.

Hoy toca reconocer que este Gobierno ha dejado de pensar en el país y en sus estrategias a largo plazo, que es un Gobierno cortoplacista que tiene a buena parte de nuestras Fuerzas Armadas en condiciones absolutamente lamentables. Quiero agradecer al Observatorio de la Vida Militar que lo refleje con esta rigurosidad. Me gustaría que avanzáramos más en la reglamentación y el trabajo con el observatorio a fin de reconocer el trabajo que hacen para exigir al ministerio que modifique las condiciones en las que están viviendo nuestras Fuerzas Armadas.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Sánchez.

Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra la señora Botella.

La señora **BOTELLA GÓMEZ**: Muchas gracias, presidente.

Señor Torre de Silva, señorías, permítanme que al inicio de mi intervención en esta Comisión de Defensa exprese mi pesar y el de mis compañeros del Grupo Parlamentario Socialista por el reciente fallecimiento del capitán Aybar y del teniente Pérez Serrano el pasado mes de octubre, en sendos accidentes aéreos. Nuestras más sinceras condolencias a sus familiares, amigos y compañeros, así como al Ejército del Aire, cuerpo al que pertenecían, y nuestro más sincero recuerdo también para todos aquellos miembros de las Fuerzas Armadas que han fallecido durante este año en acto de servicio.

Señor presidente del Observatorio de la Vida Militar, en nombre del Grupo Socialista le agradezco su comparecencia una vez más en esta Comisión, así como el rigor y el esmero con los que prepara estas intervenciones, con esas citas características con las que nos ha ido deleitando a lo largo de todas sus comparecencias. Es una tradición ya, estamos esperando qué cita va a medir el inicio de la comparecencia,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 366

14 de noviembre de 2017

Pág. 37

ya que tiene su lógica con el desarrollo de la exposición. Hago extensivo nuestro agradecimiento a los diferentes miembros del observatorio que hoy tenemos la satisfacción de poder contar con ellos aquí.

A propósito de citas, me gustaría recordar las palabras de la ministra de Defensa Carme Chacón, quien cuando anunció allá por el año 2010 su propósito de impulsar la aprobación de la Ley Orgánica 9/2011 de Derechos y Deberes de los Miembros de las Fuerzas Armadas —que creó el observatorio— dijo que la aprobación de la ley debe ser fruto de un más que amplio consenso en el Parlamento. También dijo que en cuestiones militares la única aritmética parlamentaria que vale es la de la suma, y la única política posible es la del consenso y la unidad. No puede haber unas Fuerzas Armadas a la medida de cada Gobierno, dijo la ministra. Creo que es una cita ilustrativa para esta tercera comparecencia que ya llevamos del observatorio. Desde su constitución, en enero de 2014, hace ya tres años y diez meses, hay una trayectoria del observatorio, hay una experiencia que hay que valorar y hay que extraer conclusiones. Se cumplen cuatro años desde la elección de sus miembros, se han emitido tres informes y se han realizado tres comparecencias en el Senado y otras tres en el Congreso. La Comisión de Defensa del Congreso hemos emitido ya dos dictámenes con un total de 53 propuestas. La primera cuestión que le planteo, señor Torre de Silva, es: ¿hace el observatorio, y cómo lo hace, un seguimiento de estas propuestas que emitimos a través de los dictámenes de la Comisión de Defensa? Hemos pensado que quizá, dado el volumen de propuestas que vamos a ir poniendo en serie, sería de interés para futuros informes adjuntar un anexo —usted ha hecho hoy una pequeña introducción de ese balance— que contenga esas propuestas, haciendo un seguimiento de ese grado de cumplimiento.

Paso ya a centrarme en las tres partes que tiene el informe. En su primera parte, en relación con la memoria anual del propio observatorio, a nuestro grupo le preocupa que a más de tres años de su constitución el observatorio no tenga —y ha sido mencionado por usted en su intervención inicial y también por el resto de grupos— un presupuesto específico insertado en el de las Cortes Generales, que es necesario para preservar su autonomía e independencia, y a pesar —debo hacerlo constar— de la petición expresa del Grupo Parlamentario Socialista en este sentido. Asimismo nos preocupa que no se haya integrado la página web del observatorio en la web del Congreso y del Senado, ni siquiera mediante un enlace, algo que da buena prueba de la falta de interés para que se haya podido realizar por parte en este caso, entiendo, de nuestra propia institución, la institución madre, la institución Congreso, a partir de la cual el observatorio colabora con nosotros. La precariedad de su funcionamiento la ponen de manifiesto pequeños detalles que hay que subrayar. Por ejemplo, que los gastos de viaje los tenga que financiar el Ministerio de Defensa, organismo que está sometido a evaluación, no nos parece, sin entrar en valoraciones subjetivas, adecuado. Tampoco que sus miembros carezcan todavía de la debida acreditación para entrar en las Cortes Generales y que tengan que hacerlo como ciudadanos de la calle, con su DNI. Asimismo tampoco nos parece de recibo que los desplazamientos de viaje por visitas a unidades militares nacionales y también internacionales se realicen sin contar siquiera con un seguro de viaje, y ya no digo con las acreditaciones pertinentes, pero sí con unas mínimas garantías de esa seguridad personal, algo que tampoco nos parece aceptable.

Nos preocupa la limitación de dotación con la que cuenta el personal de apoyo, aparte de ustedes, para poder realizar sus funciones, cuando además les estamos pidiendo que amplíen sus salidas al exterior para estar en contacto con las unidades militares y con todas la instituciones en este proceso de difusión de cultura, que es el objetivo que ustedes tienen que desarrollar. Nos preocupa la ausencia de un reglamento de régimen de funcionamiento y del estatuto de sus miembros. Además de estas limitaciones, incomprensibles con los años transcurridos, señor Torre de Silva, y para concretar también, querríamos saber cuáles son, en cualquier caso, las mayores dificultades a las que se han enfrentado en este último informe a la hora de realizarlo, y qué presupuesto consideraría usted óptimo para que en estos próximos presupuestos de 2018 se integre en las Cortes Generales una línea a propósito del funcionamiento del observatorio. Para terminar este apartado les felicitamos por la web, por su puesta en marcha en 2016, porque creemos que es un instrumento óptimo de comunicación de todas sus actividades, y valoramos muy positivamente las cinco visitas realizadas; ojalá que haya posibilidad, porque las consideramos imprescindibles, que puedan continuar aumentándolas en la medida de lo posible.

Respecto del núcleo central del informe, la parte dos, espero que no consideren las observaciones o comentarios que vamos a hacer como algo limitativo, porque el único factor limitatorio ha sido el tiempo. Realmente nos hemos estudiado y leído con mucho detenimiento el informe, como no podía ser menos, y vamos a subrayar algunos aspectos porque, si bien inicialmente habíamos destacado para esta exposición de cinco a nueve considerandos, dada la hora, resultará muy difícil. A mí me gustaría destacar en el

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 366

14 de noviembre de 2017

Pág. 38

informe anual de iniciativas y quejas que los tres informes presentan diferente formato, y por tanto es difícil hacer ya un seguimiento, por lo que sería de interés intentar que los siguientes informes se homologuen y se haga algún tipo de unión esquemática, estética o formal, sobre cómo seguir estas tablas para poder ver la evolución en el tiempo. En cualquier caso, nosotros hemos sacado una idea clara y es que en 2014 hubo 1345 iniciativas y quejas, y en 2016, 559, lo que supone en tan poco tiempo una reducción del 57 %. Pues bienvenida sea esa reducción si significa que las cosas van mejor. Pero, ¿puede darnos su opinión al respecto? ¿Hay alguna causa específica para esta reducción drástica de iniciativas y quejas?

Nuestro grupo está a favor de lo que usted ha comentado —los grupos nos hemos ido añadiendo— acerca de que haya una aplicación informática única en las Fuerzas Armadas para unificar este seguimiento, pero también pediríamos un tratamiento estadístico elaborado en el informe que ustedes nos aportan sobre el porcentaje de iniciativas y quejas para poder tener una visión más de conjunto de las inadmitidas, estimadas, desestimadas y en tramitación y su evolución en el tiempo, para que sea más digerible y no permanezcan los cuadros con información aislada. Y aunque sabemos —y en esto me gustaría hacer hincapié— que el observatorio no tiene un carácter ejecutivo para responder por supuesto a iniciativas y quejas individuales, sí sabemos, y ustedes lo han hecho constar, que les llegan numerosas iniciativas —no sé si quejas— al observatorio bien por la página web, bien por correo, y al Parlamento —por lo menos nuestro grupo lo plantea— le sería de interés tener un seguimiento de cuántas les llegan, porque también es un indicador de lo que está pasando, qué tipología de causas, etcétera.

En cuanto a la estadística disciplinaria, si comparamos 2015 con 2016, que son dos años que hemos podido comparar más homogéneamente, las sanciones disciplinarias han aumentado un 16 %, hay 312 más, ¿hay alguna causa para este aumento de las sanciones? Las solicitudes de arresto también tienen una reducción de hasta un 80 % desde 2008, nos satisface el dato pero no sé si una rebaja tan acusada se debe a la aplicación de una normativa específica, pues nos quedábamos con la curiosidad de saber el porqué de un descenso tan acusado.

Sobre el informe del acoso sexual, laboral y profesional en las Fuerzas Armadas, me gustaría recordar que la aprobación en el Pleno del Congreso fue en abril de 2015, que se aprobó a iniciativa del Grupo Popular y que en el punto sexto —como ya sabemos— se acordó que se haría por parte del observatorio un informe sobre este tema. El tiempo pasa, dos años y medio, y no disponemos del citado informe. Nuestro grupo quisiera significarle que el tema del acoso sexual, laboral y profesional es una lacra a la que entendemos que hay que enfrentarse y combatir en todos los órdenes, y las Fuerzas Armadas no pueden quedar al margen, pero sin información, sin datos, vamos a ciegas, no podemos proponer ningún plan de mejora. A mí me ha sorprendido, repasando las anteriores comparecencias, no sé si decir la displicencia o brusquedad con la que usted zanjó la cuestión diciendo que no había habido un plazo establecido en la proposición no de ley, por lo cual no se podía hablar de tardanza, y que iban a remitirlo a esta Cámara oportunamente. Entonces yo le pregunto: ¿qué plazo considera usted oportuno para poder obtener el informe a día de hoy y qué plazo se ha marcado el observatorio para remitirnos —ha dicho usted que estaba avanzado— el informe concluido? En este sentido, para hacer más hincapié en el tema, le diría que por encima del interés del Grupo Parlamentario Socialista, y creo que de la mayoría de los grupos, está el interés de la sociedad española a la que representamos, porque hay una gran sensibilidad social, como usted sabe, actualmente hacia este tema.

En relación con la recomendación que afecta a la mayor y mejor atención a los militares heridos, fallecidos y a sus familias, ¿de qué limitaciones se trata cuando dice que hay que mejorar la estructura de apoyo?, ¿limitaciones de presupuesto, de personal o de ambas?

Respecto al Sapromil, Sistema de aprovechamiento de capacidades profesionales de personal militar, especialmente en lo que respecta a tropa y marinería, nos ha llamado la atención —y se ha comentado por la anterior interviniente, la diputada Sánchez— el enorme desfase entre plazas reservadas e ingresos efectuados en la Policía Nacional. Ni en 2015 ni en 2016 se llegó a alcanzar el 9 %, y reiteramos la pregunta de cuál es la causa.

Y en cuanto a la presencia de la mujer en las Fuerzas Armadas, el informe destaca que estamos estancados, que la participación de la mujer está estancada desde el año 2007 en un 12,5 %. Y, reconociendo que este no es un problema específico de España, le quería preguntar si nos puede adelantar alguna opinión suya, con elementos de juicio, que nos permita comprender por qué ocurre esto, por qué desde el año 2007; si hay alguna peculiaridad en el modelo español o en el caso español, si podría constituir este tema un asunto de estudio específico en el futuro para el observatorio, y si cabe alguna colaboración con el Observatorio Militar para la Igualdad en este tema.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 366

14 de noviembre de 2017

Pág. 39

Respecto a las medidas para la conciliación de la vida personal, familiar y profesional, echamos en falta en el informe una adecuada estadística de seguimiento de oferta y demanda de estos servicios de apoyo a la conciliación de las Fuerzas Armadas. Lo consideramos básico para poder dimensionar el problema. De hecho, aquí tuvimos ya un debate a propuesta del Partido Popular y no había acuerdo en cuanto a que realmente estuviera progresándose de la debida manera. Por ejemplo, el número de plazas solicitadas en centros de educación infantil y número de plazas disponibles, un tema sensible para las unidades militares y para poder permitir esta conciliación.

Para finalizar este apartado, está la cuestión de las asociaciones profesionales. El informe lo dice claramente: No se ha desarrollado el artículo 44 de la Ley Orgánica de derechos y deberes de los miembros de las Fuerzas Armadas, y nos parece grave. ¿Quiere decir que el Ministerio de Defensa incumple la ley? Porque la ley es clara, y si no se está cumpliendo el artículo 44, es que se está incumpliendo la ley por parte del Ministerio de Defensa para ofrecer esas diversas garantías.

Y ya termino, señor presidente, con el tema de las retribuciones en las Fuerzas Armadas. Es un tema de calado. Felicitamos al observatorio por su esfuerzo de transparencia y por su constancia rigurosa, a pesar y a diferencia de lo que han hecho los Ministerios de Hacienda, Función Pública e Interior, que han impedido efectuar —a mí me parece grave— comparativas con mayor precisión. No nos sorprende, dado que ambos ministerios y ministros —sobre todo los ministros— han sido reprobados en esta Cámara, pero ahondan en la pésima consideración que ya de por sí teníamos de su actuación. Lo consideramos una falta de respeto y un desprecio a la Ley de transparencia y creo que es una cuestión a seguir directamente ya por vía parlamentaria esta falta de colaboración.

Ya veo que el presidente tiene interés en que vaya finalizando. La verdad es que esta cuestión de las retribuciones ha sido bastante trabajada. Si no nos da tiempo ahora —que no nos va a dar— a profundizar más en ella, permítame que le dirijamos nuestras observaciones para que tenga por lo menos esta puntualización. La verdad es que no me gustaría finalizar sin desear y hacer una apelación, ahora que según el presidente Rajoy España crece, y crece más que la mayoría de nuestros socios europeos —usted lo ha dicho de una manera muy elegante, yo lo digo de una manera más directa—, a que el Gobierno de España, que es el que tiene la potestad de hacerlo, no olvide en este crecimiento y en esta recuperación de retribuciones del conjunto de la Función pública española a las Fuerzas Armadas, que son las que comparativamente están mucho peor.

Muchas gracias y espero, en la medida de lo posible, que pueda atender a algunas de nuestras preguntas.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Botella.
Por el Grupo Parlamentario Popular, señor Fernández.

El señor **FERNÁNDEZ GARCÍA**: Muchas gracias, señor presidente.

Yo, como la señora Botella, voy a empezar también lamentando aquí las pérdidas de los soldados desde la última vez que usted compareció en febrero en esta Comisión. Aquí, precisamente en el Congreso, en la casa de todos los españoles y en particular en su Comisión de Defensa, no olvidamos ni su entrega ni su sacrificio.

Señor Torre de Silva, en primer lugar, quiero darle en nombre del Grupo Parlamentario Popular la bienvenida a esta casa, a esta su casa —que lo es porque lo dispone la ley, porque lo queremos todos sinceramente y aún así porque no sé si sabemos transmitírselo adecuadamente, en vista de cómo vamos haciendo las cosas lentamente—, a usted y a todos los miembros del observatorio que nos acompañan. Y somos conscientes de que aún tenemos que dar pasos más decididos, tanto reglamentarios como presupuestarios para que se sientan mejor en su propia casa. No sé si decir en descargo de esta Cámara y también del señor presidente de la Comisión, a quien parecen dirigidos algunos de estos reproches que deberíamos hacernos todos los miembros de la Comisión, que su última comparecencia fue hace unos meses, no llega todavía a un año. Pero es verdad que con su visita tenemos la ocasión de comprobar vívidamente las consecuencias de las cosas que nos quedan por hacer en relación con el observatorio aquí. A mí ya me ganó con la cita inicial de Ortega. Don José Ortega y Gasset fue, como yo, diputado en este Congreso por la provincia de León —es verdad que yo mucho más modesta e inmerecidamente que el señor Ortega y Gasset—, y además él en la Agrupación al Servicio de la República, en la que yo no me imaginaría jamás militando. Además ustedes han hecho una visita a la Academia Básica del Aire, que yo agradezco porque está íntimamente ligada con mi tierra leonesa y de forma muy positiva.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 366

14 de noviembre de 2017

Pág. 40

En segundo lugar, quiero agradecer su trabajo de la forma más encomiástica. Creo que hemos tenido ocasión de poner de manifiesto aquí —incluso en la propia subcomisión y también mis compañeros en el Senado— que si tuviéramos que calificar su trabajo no podríamos hacerlo más que como de adecuado y de profundamente fructífero. Debemos apuntar que a ver cuándo puede usted venir evitando tener que empezar su informe por esas referencias al presupuesto y al diseño institucional que es mucho más culpa de nadie que del Gobierno, en todo caso no es suya. Ya no nos imaginamos una evaluación, un análisis periódico de lo que pasa en los Ejércitos, de lo que acontece en la vida militar española sin tener en cuenta la existencia del observatorio y su trabajo es una guía muy sensata, con todo el aparato crítico —para eso están ustedes—. Ese aparato crítico también aparece en el informe muy eficazmente. Hemos tenido ocasión de poner de manifiesto, también en otros foros, que su trabajo se está haciendo además con una apreciable neutralidad y quiero agradecerle el altruismo de esa labor. Un trabajo que en esta ocasión se ha centrado —y tendré ocasión de referirme a ello más detenidamente— en algunos de los aspectos que recompensan el desvelo de los soldados, que es el aspecto retributivo, y nunca en contraste de los suyos porque el servicio que ustedes prestan a los Ejércitos de España sigue siendo en este momento tan impagable como impagado, efectivamente.

Las intervenciones de los portavoces ante su comparecencia suelen suscitar —y lo compruebo aquí una vez más— una suerte de reafirmación vivificante en las ideas que tenemos todos nosotros. Al final, diga usted lo que diga nos quedaremos con aquello que parezca reafirmar la idea que traíamos antes de que usted se sentara ahí, pasa mucho. Sigo observando que tras algunas intervenciones —y a estas alturas creo que el compareciente ya se habrá hecho una idea de por dónde vamos en cada grupo— cuando ya ha pasado más de la encomienda que se les ha hecho que lo que tienen por delante, algunos grupos parlamentarios siguen en esta comparecencia haciendo gala de ideas prefijadas y un tanto confusas respecto de lo que el observatorio puede hacer. Se lleva usted nada menos que recados hasta para el presidente del Gobierno, no es poca labor la que aquí algunos le quieren encomendar. Sin embargo, lo que me sonroja es no saber qué puede hacer el observatorio, qué debemos decirles a ustedes y qué tiene que aguantar el Gobierno —porque es su obligación— sobre las peticiones de otros grupos de la Cámara, y si todavía algo me sonroja más es que se mantenga el doble lenguaje de pedir unas cosas cuando comparece usted y de no votar otras cosas cuando tenemos la oportunidad de darle soporte presupuestario a lo que aquí pedimos. Pero bueno, esto está en la naturaleza de la oportunidad política que no dejamos escapar ninguno de nosotros.

Coincido con el planteamiento de fondo de ese informe y de todo su trabajo, que es que tenemos todos mucho que hacer por mejorar la vida de nuestros militares. No creo que se les haya pasado —y eso lo digo porque es muy importante su informe— ni una sola de las cuestiones que sea importante en relación con la vida militar; en ese informe está todo. Y me parece muy adecuado que por añadidura dediquen ustedes una mirada un poco particular, más detenida, más profunda a algunos aspectos monográficos porque al cabo de unos años nos va a dar no solo idea general de cómo están viviendo nuestros militares sino también una idea muy específica de algunas de las cosas más particulares que les preocupan a ellos y nos deben preocupar aquí a todos. Le confieso que espero vivamente lo que el año próximo nos puedan decir en relación con la formación militar, que es un aspecto que ha salido con reiterada preocupación tanto en las comparecencias en la subcomisión como en la suya propia en su momento.

Hemos analizado este informe con una perspectiva funcional, no política, primando los aspectos técnicos y como ustedes no tienen que hacer —afortunadamente para ustedes— ninguna defensa de una política pública de defensa nos parece muy bien cómo han afrontado los aspectos meramente explicativos —que nos tenemos que esforzar en hacer comprensivos— de lo que pasa cada día en la defensa y en la seguridad española. Así hemos entendido las recomendaciones de los conceptos retributivos y las perspectivas de mejora de algunos conceptos salariales que se contienen en ese informe. Creo que además, esa composición pluridisciplinar de su observatorio ha enriquecido las perspectivas de reforma pero también les hará a ustedes ser muy conscientes de que algunas de las cosas que nos dicen, por ejemplo respecto a la homogenización retributiva, debieran proyectarse —ya se ha dicho aquí— sobre otras esferas de la Función pública española y también, consecuentemente, sobre la forma de elaborar nuestros Presupuestos Generales del Estado. Yo le ruego que alguna de las cosas que le voy a decir las entienda no como un reproche, sino como la necesidad de adaptar a la práctica estas cosas que ustedes nos han trasladado. No nos parece que baste solo con mostrar a los militares españoles que el Gobierno, que el Parlamento, que los españoles les queremos simplemente por estar pagándoles. Estamos en la sala Prim, y creo que eso podría haber sido una preocupación de Prim en 1870 cuando era ministro de la

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 366

14 de noviembre de 2017

Pág. 41

Guerra o luego presidente del Gobierno, pero nosotros tenemos que estar preocupados por algo más que por pagarles, aunque es verdad que hay que pagarles adecuadamente y darles las mejores condiciones de desempeño en su trabajo. Me gustaría que estas cosas que aquí han dicho quienes han sido hoy portavoces se lo puedan trasladar a los portavoces de la Comisión de Presupuestos cuando se aborde el capítulo 1 del Ministerio de Defensa en la tramitación de los siguientes presupuestos.

En relación con los aspectos retributivos, que han centrado una parte de su intervención, y aunque el informe pase de la filosofía de una estructura retributiva en su conjunto a una perspectiva comparada —que a mí me parece compleja, se lo voy a reconocer, porque la comparación con lo que pasa en otros sitios que no son España nos dice más bien poco si no comparamos también nuestros presupuestos, nuestros ingresos tributarios, la configuración de la Función pública y de la Administración pública—, me parece que en la comparativa con lo que sucede en nuestras fuerzas de seguridad hay algunos criterios que son disímiles, si bien sí le reconozco que me parece sumamente clarificador esa comparativa que han hecho entre el salario medio del funcionario español y el salario medio de nuestros militares. Quiero recordar en relación con los solapamientos, por ejemplo, de los tests, que eso nos pasa en el resto de la Función pública española, donde dentro de los mismos niveles hay solapamientos de grupos también a efectos retributivos. Luego, no es algo que les suceda solo a los militares, y cuando haya que contemplarlo, habrá que hacerlo en su conjunto.

Su informe ha sido, como siempre, prolijo, interesante en muchas materias: en la enseñanza militar, en el reclutamiento, en las condecoraciones y en los ascensos, aunque quizás aquí nos dicen alguna cosa menos. Yo en particular les voy a pedir para la próxima vez, en su nuevo enfoque, que vuelvan esa mirada más monográfica y más específica después de haberlo hecho en cuanto a la formación, sobre las retribuciones, que lo hagan hacia la reserva y los reservistas, porque me parece que es uno de los temas que periódicamente salen en la subcomisión y que nos preocupa porque es una cuestión que tiene que ver con un contexto de futuro, igual que el contexto del pasado, y aquí tenemos a algún ilustre reservista entre nuestros compañeros de Comisión.

En relación con los salarios, cuando se conoce con profundidad el trabajo de nuestros Ejércitos, creo que se caen los prejuicios y surge la admiración. Como ustedes han tenido ocasión de verlo en distintos centros y en distintas unidades, especialmente las que están desplegadas en misiones en el exterior, me ahorro cualquier detalle tedioso para concluir que todo pago es insuficiente. Ahora bien, Hacienda siempre nos reconduce a todos, y al grupo que da soporte al Gobierno más, por el áspero contraste entre lo deseable y lo posible, entre lo pagable y lo pagado. En este grupo esperamos que los demás nos echen una mano, porque tanto en materia de infraestructuras como en materia de salarios nos sucede año tras año en esta comparecencia siempre lo mismo: que todos demandamos más con peticiones no voy a decir que exponenciales pero sí muy intensas y desconocemos el contexto de restricción del gasto en el que hemos tenido que vivir hasta ahora priorizando el dinero que nos dan a todos los españoles. Celebro que, a pesar de que hasta hace poco, cuando el Grupo Popular hablaba de que había recuperación económica y que se empezaba a reflejar en las cuentas públicas, nos decían que vivíamos en la pura ensoñación, ahora caigamos en la consideración inversa; que todo el mundo tiene ya asumida esa recuperación de la actividad y en parte de los ingresos tributarios, que se les olviden las estrecheces que aquí todos hemos pasado y que, además, los Presupuestos Generales del Estado son el único instrumento de política económica absolutamente elástico, tienen una elasticidad infinita.

Señor Torre, aquí se nos demandan constantemente incrementos de infraestructuras, incrementos de salarios y además está la perenne revolución de los presupuestos de Defensa porque eso es lo que queda feo cuando hay que dar eslóganes por ahí de la gente que, sin alterarse lo más mínimo en esta Comisión, exige una cosa y simultáneamente la contraria: mejores infraestructuras, salarios más altos y a la vez que bajen los presupuestos de defensa, que vale más, según ellos, destinarlos a cualquier otra cosa. Yo estoy de acuerdo en que habrá que hacer un equilibrio entre la sanidad, la educación y los servicios sociales y también la defensa, pero aquí se nos hace con una parcialidad tremenda.

Término. Compartimos la conveniencia de la culminación práctica —práctica, no teórica— del observatorio al Parlamento. Creo que ha llegado el momento en el que no podemos darles a ustedes más excusa cuando tenga que volver aquí el año próximo de por qué procedimentalmente no se ha terminado ese proceso que está apenas apuntado, que debe afrontarse esa necesidad normativa, pero también pragmática de dotarles de un reglamento de funcionamiento que les evite algunos de esos inconvenientes prácticos cuando se dirigen a la Administración pública, y eso está en nuestro deber porque todavía está

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 366

14 de noviembre de 2017

Pág. 42

en borrador y el borrador no ha circulado y no lo hemos convertido en norma. Por último, en esos aspectos de intendencia, que son muy relevantes, tienen ustedes que tener otra perspectiva presupuestaria.

Simplemente diré, al hilo de alguna cosa que aquí la señora Botella ha mencionado, que efectivamente todos convenimos aquí que hay un asunto que no toleraría por nuestra parte la más mínima frivolidad, atendiendo a la personas que sufren ese problema. No lo podemos minusvalorar, pero tampoco creo que sea conveniente que hablemos sin cuantificar los eventuales abusos que merecen nuestro más sentido reproche jurídico, político, y me atrevo a decir que moral de todos los que estamos aquí, pero yo creo que esa no es la constante de las Fuerzas Armadas. Por tanto, sería importante, yo se lo urjo con cariño, contar con más datos para que estos casos, que una sociedad avanzada no puede permitir, terminen.

Termino —lo he preguntado al final de la comparecencia anterior— preguntando si cree usted que se han dado algunos pasos en la buena dirección con alguno de esos otros aspectos que no son los retributivos necesariamente. No pensaría usted que se iba a marchar de aquí sin que yo intentara que dejara bien alguna de las acciones del Gobierno de la nación en materia de defensa, es mi obligación hacerlo, pero además estoy convencido de ello. Quería saber si, a juicio del trabajo que han desempeñado, merecería la pena que tuviéramos no un informe monográfico, sino quizá alguna comparecencia —ya compareció en la subcomisión y creo que eso fue muy interesante— monográfica más, no digo que nos vaya a adelantar lo que vayan a concluir en materia de formación, pero otros temas son, por ejemplo el de los abusos, suficientemente interesantes.

Termino reiterando una petición que hemos hecho al final, señor presidente, de la pasada comparecencia y es que en la medida de lo posible se pueda articular algún tipo de reunión no solo con el presidente del observatorio, sino con todos sus miembros que seguramente enriquecería nuestra perspectiva de análisis aquí.

Muchas gracias, señor compareciente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Fernández.

Una vez que han concluido todas las intervenciones de los diferentes portavoces, tiene la palabra de nuevo el presidente del Observatorio de la Vida Militar, señor Torre de Silva.

El señor **PRESIDENTE DEL OBSERVATORIO DE LA VIDA MILITAR** (Torre de Silva): Muchas gracias, señor presidente.

Han sido muchas las cuestiones que se han suscitado. Voy a tratar de dar respuesta portavoz por portavoz. Algunas son comunes y, por tanto, al hilo de los portavoces que han hecho uso de la palabra en primer lugar, lo trataré.

Señor Cano, le agradezco mucho sus palabras sobre el apoyo institucional y demás. Se ha referido al descenso del número de reuniones y visitas. El número de reuniones y visitas del observatorio no puede ir creciendo indefinidamente porque al final en el observatorio somos nueve personas, nos dedicamos a tiempo parcial a esto y llega un momento en el que no puede seguir creciendo. Es verdad que han descendido en el año 2016 en relación con 2015, pero esto tiene una explicación que es el tema. Es decir, en el tema del año 2015 eran las condiciones de vida en buques, bases y acuartelamientos. Esto exigía un esfuerzo especial en visitas. El de 2016 es retribuciones. Canarias tiene un régimen retributivo especial, pero en materia retributiva las visitas no aportaban mucho más y, por tanto, ha descendido el número de visitas. El observatorio hace grandes esfuerzos de tiempo por dedicarse a esta tarea que es un honor y un servicio, pero tiene unas limitaciones por la propia constitución del órgano.

En cuanto al reservismo, efectivamente no se profundiza. Tiene toda la razón. Se indica que conviene estudiar un nuevo modelo de reservismo, pero no se dan pinceladas de cómo puede ser este nuevo modelo. El señor Fernández ha dicho que se podría tratar el reservismo monográficamente y esta podría ser una posibilidad de estudiarlo. Aquí hubo una subcomisión en esta Comisión de Defensa que trató el reservismo, me parece que en la pasada legislatura, y que puede ser un punto de partida para esto.

En cuanto a la reincorporación laboral, es una cuestión que está muy presente en la subcomisión. Tuve ocasión de comparecer en la subcomisión y de hablar sobre la reincorporación laboral de militares profesionales de tropa y marinería y de militares de complemento, las opciones, el título de técnico en grado medio... En fin, son muchas las cuestiones. En relación con el título de técnico en grado medio, hay algunas dificultades de diseño de la trayectoria de la tropa. En primer lugar, porque la formación con la que accede la tropa no es homogénea. Hay gente que accede con título de técnico en grado medio, incluso de técnico superior o grado universitario —hay tropa profesional que viene con una carrera universitaria—; es decir, la gente accede con titulaciones distintas. Y luego, por lo que se refiere al tiempo de formación inicial, es un

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 366

14 de noviembre de 2017

Pág. 43

tiempo demasiado escaso como para dar un título de técnico en grado medio. El técnico en grado medio, como sabe, corresponde a dos cursos académicos y es complicado dar estos dos cursos a una tropa que se forma inicialmente durante unos meses. Es verdad que luego puede cambiar de especialidad, y esta es una cuestión muy interesante que hemos visto en la Academia de Logística. El Ejército de Tierra tiene diseñado un cambio de especialidad a mitad de trayectoria de la tropa y pasan unos meses en la Academia de Logística, en torno a seis creo recordar. Ahí hay una ocasión de unos meses más de formación, pero el propio diseño de la carrera de tropa hace difícil compatibilizarlo con los tiempos que requiere el sistema educativo general para dar el título de grado medio. Esto en absoluto es un inconveniente porque se puede incoar. Tanto el título de técnico en grado medio como cualquier título de Formación Profesional están modulizados, por lo que no es necesario hacerlo entero de golpe, sino que se pueden hacer unos módulos aprovechando los meses iniciales, los meses de cambio de especialidad. En su caso, si hay un curso de ascenso a cabo o a cabo primero, se pueden dar módulos, de manera que termine, si no con el título de técnico en grado medio el que no lo tenía, con una serie de módulos absolutamente convalidables con la vida civil. Efectivamente, existen estos problemas de articulación, pero realmente la homogeneización del sistema educativo general de la tropa y marinería profesional es la más importante, pues de alguna manera la mayor parte de ellos son temporales. Sin embargo, se ha homogeneizado de manera muy completa en suboficiales y en oficiales, que son militares de carrera.

En cuanto al acoso sexual, esta cuestión se ha repetido y tengo que reconocer que al observatorio le hubiera gustado remitir el informe sobre acoso sexual con anterioridad. Llevamos mucho tiempo, no había un plazo y el observatorio ha seguido trabajando. No lo ha remitido antes porque ha considerado necesario profundizar en determinados aspectos. Hemos mantenido reuniones con profesores universitarios y con las unidades de protección al acoso del órgano central y del Ejército de Tierra. En definitiva, hemos seguido trabajando para ver cómo se está aplicando el protocolo. Hemos convocado una sesión para la aprobación del informe y confío en que haya consenso suficiente como para que de aquí a fin de año el informe esté listo. Como presidente, reconozco que me hubiera gustado remitirlo con anterioridad, como he dicho en alguna ocasión, y pido disculpas si ha habido algún retraso en esta materia.

Señora Sánchez, sobre la visita pendiente a este observatorio, el señor presidente de esta Comisión ya ha dicho algo y yo no quiero añadir nada. Ha habido un intercambio de cartas y hay disponibilidad por parte del observatorio.

En cuanto a la presencia permanente del Observatorio de la Vida Militar en las academias militares, no es una cosa sencilla, pues por la propia estructura del observatorio no podemos tener una presencia permanente. No sé si se refería a que el observatorio estuviera incluido en los planes de estudio. Esto tampoco figura en el punto 5, apartado I, del anexo, cuando dice que se considera que la presencia y participación del Observatorio de la Vida Militar en los centros docentes de formación de las Fuerzas Armadas debe ser una constante en sus actuaciones institucionales para garantizar que todas las promociones conocen el Observatorio de la Vida Militar. No se mencionan los planes de estudio y, claro, en las Fuerzas Armadas hay una cantidad enorme de ellos y de distinta extensión, algunos seguro que mencionan el Observatorio de la Vida Militar, sobre todo pensando en oficiales, cuando estudien la organización de la defensa en general y la Ley de derechos y deberes. Me imagino que esto será así, pero no puedo constatarlo ni dar datos concretos.

Señora Sánchez, ha mencionado usted las gestiones del observatorio con el ministerio. Es importante subrayar, también en relación con una cuestión que ha señalado el señor Fernández, que el Observatorio de la Vida Militar no es un órgano de fiscalización ni de control del Ministerio de Defensa. No lo es y por tanto no tenemos ninguna legitimidad activa para pedir cuentas al Ministerio de Defensa sobre si alguna cosa que hemos incorporado en una memoria, en un informe o en un dictamen se ha hecho o no. No es el papel del observatorio. El observatorio no es un órgano de control del Gobierno, y esto debe quedar meridianamente claro. Por tanto, en todas las exigencias al ministerio sobre la evaluación de los costes del plan de mantenimiento, la simplificación normativa y otras muchas, son más bien la Comisión de Defensa y los distintos grupos parlamentarios los que deben tomar la iniciativa para preguntar al ministerio qué ha sido de ellas y cuál ha sido el grado de cumplimiento del dictamen, en su caso.

En cuanto a ausencia de medios de las asociaciones profesionales, me preguntaba si ha habido reuniones formales o encuentros en las visitas. Ha habido reuniones formales. En los encuentros en las visitas no se ha suscitado este tema de falta de medios de las asociaciones profesionales con carácter general, pero sí ha habido varias asociaciones —diría que las más representativas— que han pedido tener una reunión con el Observatorio de la Vida Militar y la hemos tenido. En esas reuniones han constatado la

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 366

14 de noviembre de 2017

Pág. 44

ausencia de medios, y con esto con el cumplimiento o no del artículo 44 de la ley al que se ha referido la señora Botella. El observatorio no dice que se incumpla el artículo 44 de la ley orgánica, sino que no se ha desarrollado, que es una cosa bien distinta. El artículo 44 habla de la habilitación de lugares y procedimientos adecuados para la exposición y difusión de anuncios de las asociaciones profesionales y difusión a través de las vías generales de comunicación electrónica. El observatorio no dice en ningún momento que se haya incumplido, simplemente dice que esto podría desarrollarse normativamente para establecer más detalle, porque la Ley orgánica de derechos y deberes es muy general. Esto no se ha desarrollado y es una cuestión que nos han manifestado las asociaciones en esas reuniones formales. Hay previsiones en la ley en materia de derecho de asociación que no han tenido el oportuno seguimiento y complemento reglamentario que sería necesario.

En cuanto a los planes de reducción de los plazos para las iniciativas —sigo con las cuestiones de la señora Sánchez—, pedimos que sea de seis meses con carácter general para todas las iniciativas. Efectivamente, hay algunas iniciativas que no requieren seis meses para trabajarlas, sino menos; pero estamos hablando de plazos máximos y produce una impresión bastante mala que haya un real decreto del año 2014 que establece un plazo para la resolución que se incumple sistemáticamente. Por eso, el observatorio pide que, con carácter general, para todas las iniciativas —no para las quejas, sino para las iniciativas— el plazo sea de seis meses.

En cuanto al título de técnico de grado medio —ya ha hecho algunas indicaciones a esta propuesta el señor Cano— y la convalidación de los títulos con el sistema general de enseñanza, es una cuestión relevante que se ha abordado precisamente en el informe de este año sobre la enseñanza militar. Habla también de la modificación frecuente de las normas sobre evaluación, que es imprevisible y desordenada. Dentro de las Fuerzas Armadas casi todo está muy ordenado en general y también los criterios de evaluación están muy ordenados. El problema es que con frecuencia el detalle de los criterios de evaluación cambia. Hay unas instrucciones de los jefes de Estado Mayor que ponderan cada uno de los criterios para el año correspondiente y estos cambios afectan al personal. Al modificarse algo, siempre había personas que confiaban en que el criterio se iba a mantener con la misma ponderación y, sin embargo, puede cambiar. Aquí hay un equilibrio muy difícil. El observatorio se pronuncia a favor de la estabilidad, aunque es verdad que una estabilidad absoluta tampoco es buena. Por ejemplo, el idioma inglés hace treinta años no era relevante y ahora es absolutamente fundamental. Se ha ido primando el idioma inglés y es bueno que haya nuevos criterios que se primen de acuerdo con las Fuerzas Armadas a las cuales queremos ir. Es necesario un cierto dinamismo, pero hay que compatibilizarlo con la estabilidad de las normas de evaluación que el personal requiere. Con carácter general, en el ámbito del personal lo mejor son normas transitorias.

Cuerpo Nacional de Policía y Guardia Civil. Esta es una cuestión que ha suscitado también la señora Sánchez. El cuadro de la página 78 tiene una fácil explicación. Primero, llama la atención que no todas las plazas reservadas se cubran siempre. El motivo es que hay que aprobar. Hace falta sacar un aprobado para ingresar en el Cuerpo Nacional de Policía o en la Guardia Civil. Si no se llega al aprobado, aunque haya una plaza no se puede cubrir y eso explica que queden vacantes. A veces el número de ingresados supera al de plazas reservadas. Eso también tiene su explicación. La explicación es que las plazas reservadas son para militares profesionales de tropa y marinería con cinco años de antigüedad. Esto está en el artículo 20 de la Ley de Tropa y Marinería. Hay militares que quieren ingresar en la Guardia Civil y no tienen los cinco años. Van por el turno libre y, con frecuencia, ingresan, porque muchas veces son militares con una formación civil buena. Eso hace que el número de ingresados supere a veces el número de plazas reservadas, paradójicamente. En cuanto a los números de cuadros de mando, las cifras tienen pequeñas variaciones en función de la fecha. Es decir, el número de cuadros de mando y el número de efectivos de tropa se puede decir que varía casi de día en día, y desde luego de mes en mes va variando. Pero, efectivamente, las cifras a 1 de enero de 2017, que están en la primera parte, son prácticamente iguales a las que aparecen en la página 108: 44 172 cuadros de mando, 77 473 militares de tropa y marinería, es decir, hay menos de dos militares de tropa y marinería por cada cuadro de mando. Esto es lo que existe y no debe llamar la atención tanto en la perspectiva del diseño moderno de las Fuerzas Armadas, en las que la proporción de cuadros de mando y tropa no es la que había hace décadas, según la tendencia en las Fuerzas Armadas comparadas; es decir, se ha ido a un incremento porcentual de los cuadros de mando en las Fuerzas Armadas comparadas. En cualquier caso, las cifras son las que ha dicho la señora Sánchez.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 366

14 de noviembre de 2017

Pág. 45

Paso a las cuestiones de la señora Botella —y perdonen por la hora, porque sé que tienen Pleno por la tarde—. No he aludido al fallecimiento de los dos oficiales del Ejército del Aire. Empecé mi comparecencia en el Senado aludiendo al pesar del Observatorio de la Vida Militar por ese motivo. Como lo dije ya en mi primera comparecencia pública en el Senado hace unos días, no he creído necesario reiterarlo, pero por supuesto que el observatorio lo comparte y lo siente. En cuanto al seguimiento de las propuestas de los dictámenes con su grado de cumplimiento, efectivamente, se podría hacer, sobre todo de aquellas propuestas de los dictámenes que hacen referencia al propio observatorio. Respecto a las que hacen referencia al Gobierno o a las propias Cortes Generales, quizá no es el observatorio el llamado a fiscalizar a las Cortes Generales sobre el grado de cumplimiento de los propios dictámenes de las Cortes Generales.

Ha suscitado, señora Botella, cuestiones muy interesantes y que al observatorio le parecen de mucha ayuda. No hay un enlace en la página web del Congreso ni en la del Senado o Cortes Generales con el Observatorio de la Vida Militar. Debería haberla cuanto antes como forma de visualizar esta integración. Quizá podríamos ponerlo en marcha. No hay acreditación para entrar a los servicios de las Cortes Generales. Entramos con nuestro DNI. Esto es así. El tema de la acreditación estaba también en el dictamen. No hay un seguro de viaje en los desplazamientos. Esta es otra carencia. Estamos yendo a zonas con algún peligro sin ningún tipo de seguro de viaje. Si nos pasa cualquier cosa, peor para nosotros. El panorama institucional del observatorio no está muy desarrollado. Me he centrado sobre todo en el reglamento y en los presupuestos, que me parece que son los cruciales, pero hay otros aspectos que también son muy importantes. ¿Cuál es el presupuesto? Todos los años el Observatorio de la Vida Militar manda una propuesta presupuestaria a las Cortes Generales con la cantidad, que es muy pequeña —decenas de miles de euros—, que considera conveniente incluir en los presupuestos de la Cámara. Todos los años lo hemos hecho porque nos parecía que era defender el fuero más que el huevo. No es una cantidad grande, pero lo hemos hecho todos los años y quizá el señor presidente pueda dar fe de que ha recibido estas peticiones presupuestarias. A ellas me remito, porque están en los archivos de esta Comisión.

Había otras cuestiones muy interesantes que ha planteado la señora Botella. Iniciativas y quejas. ¿Por qué han descendido las iniciativas y quejas? Voy a dar la opinión personal de este presidente. Me da la impresión que es por la aprobación del Real Decreto 176/2014. Había iniciativas y quejas latentes en las Fuerzas Armadas que no tenían cauce y cuando se aprueba el cauce, hay un desembolso, por así decirlo, grande, y eso explican los 1345 del año 2014. Cuando el sistema se va consolidando, año tras año, el número baja sobre el primer año. Esto es lo que, a mi juicio, lo explica. En cuanto a la presentación dilatada en el tiempo y consolidada, tomo buena nota, porque, efectivamente, sería de mucha ayuda que el informe del observatorio tuviera una presentación consolidada de iniciativas y quejas y dilatada en el tiempo para explicarlas. ¿Escritos que llegan al observatorio? Veintiocho. Aquí tengo el detalle. Ha habido veintiocho correos electrónicos en el año 2016 —lo tengo desglosado—, casi todos —dieciséis— por conciliación de vida familiar y profesional; la mayoría son sobre ese punto. El observatorio, como está en el preámbulo de la Ley orgánica de derechos y deberes, no tiene la misión de resolver cuestiones individuales y, por tanto, no resuelve cuestiones individuales ni hace un estudio individual; como mucho, canaliza, pero las recoge, ya que es un sentir de algunas personas que se han dirigido al observatorio.

En cuanto al aumento de las sanciones, no se ha hecho un estudio, ya que el aumento entre 2014 y 2016 no es muy grande. La reducción de arrestos se explica, quizá, por la importancia de la sanción económica en la nueva ley disciplinaria, que hace que la sanción económica, que antes era inexistente o muy escasa, se haya fomentado, en línea con sanciones en el ámbito, por ejemplo, de Guardia Civil. Y eso explica, quizá, la reducción de los arrestos desde el año 2008 a que ha hecho referencia la señora Botella.

Del informe sobre el acoso ya he hablado. En cuanto a mujeres en las Fuerzas Armadas, el observatorio no ha hecho un estudio porque el porcentaje en las Fuerzas Armadas no ha cambiado en los últimos años; esta muy estable. La única cuestión es que esto ocurre en otras Fuerzas Armadas del entorno. No es una característica específicamente española.

Efectivamente, falta una estadística sobre plazas de educación infantil, demanda de cobertura, conciliación, etcétera, que podría enriquecer el informe del observatorio de años anteriores. Hemos constatado siempre que vamos a alguna unidad donde hay un centro de educación infantil y hacemos preguntas sobre esa cuestión, que los niveles de demanda son muy altos. En general, los centros de educación infantil en los acuartelamientos y en las bases militares están casi siempre llenos; incluso, a veces, hay lista de espera. Pero, en fin, no tenemos una estadística general.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 366

14 de noviembre de 2017

Pág. 46

Termino con el señor Fernández, al que agradezco sus palabras y, sobre todo, sus palabras sobre la culminación del proceso. Efectivamente, la comparación con otras Fuerzas Armadas siempre es complicada, sobre todo en lo cuantitativo. Por eso, no hemos hecho una comparación cuantitativa con otras Fuerzas Armadas de las que tenemos datos. Los solapamientos entre los complementos específicos también tienen lugar en otros ámbitos de la Administración, pero en las Fuerzas Armadas hay dos peculiaridades. En primer lugar, hay una jerarquía muy acusada. En ningún cuerpo de la Administración hay empleos militares como hay dentro de las Fuerzas Armadas, eso no existe; la jerarquía corporativa es inexistente o muy suave. En segundo lugar, en el conjunto de la Administración civil casi no existe la movilidad geográfica con carácter forzoso y, en cambio, es muy habitual dentro de las Fuerzas Armadas. Por lo tanto, esto hay que tenerlo en cuenta a efectos del complemento específico. Estos son dos datos importantes.

En cuanto al contexto de restricción del gasto, efectivamente, esto es así. El observatorio no ignora que el contexto económico y presupuestario de España ha sido un contexto difícil en estos últimos años. Reconozco que es más fácil pedir que conseguir las cosas, pero el observatorio entiende que se dan circunstancias en las cuales poner el foco en materia retributiva en este momento puede ser particularmente interesante, porque estamos en un contexto comparativo de equiparación de retribuciones dentro del ámbito de la seguridad y, por lo tanto, es un momento favorable para poner de manifiesto esto, y porque estamos en un contexto de incremento presupuestario, parece ser, en materia del Ministerio de Defensa. Me remito al documento de la Cumbre de Cardiff, del año 2004, que en sus conclusiones establecía el 2% como objetivo para todos los países de la OTAN. La ministra de Defensa, ante esta misma Comisión, indicó el compromiso del Ministerio de Defensa de ir avanzando hacia ese 2%. De manera que con un contexto presupuestario favorable, parece ser, en la OTAN y en España, quizá sea el momento idóneo para tocar el tema retributivo.

Sobre si se han dado pasos en la buena dirección, me gustaría resaltar que el Observatorio de la Vida Militar tiene la satisfacción de que algunas cuestiones relevantes que ha puesto encima de la mesa han sido asumidas, incluso llevadas a efecto por el Gobierno. Esto hay que decirlo porque es de justicia. En particular, el primer tema que trató fue la movilidad geográfica, y en la primera comparecencia en la ministra de Defensa en esta misma Comisión anunció que iba a constituir un grupo para trabajar sobre movilidad geográfica, que está ya funcionando. De manera que el observatorio tiene, primero, la idea de que puso el foco sobre esto. Y, en segundo lugar, algunas de las recomendaciones sobre el tema de la movilidad geográfica que hizo el observatorio son hoy en día derecho aplicable. Me refiero a los destinos. Ha habido una modificación del reglamento de destinos que ha asumido una solicitud del observatorio de alargamiento del plazo entre la asignación del destino y la incorporación al mismo; en el informe de 2014 —pueden verlo ahí— se hacía esa propuesta de alargamiento. Pues bien, hubo un real decreto que modificó el reglamento de destinos y en su preámbulo citaba al Observatorio de la Vida Militar; cosa que podía no haber hecho, pero lo citaba. De manera que al Observatorio de la Vida Militar le llena de satisfacción que algunas cosas de las que ha hecho se vean reflejadas con el paso del tiempo en normas jurídicas. Por tanto, estamos dando pasos en la buena dirección.

Termino diciendo que el observatorio está encantado de tener una reunión de todo el observatorio, con Mesa y portavoces —o con la fórmula que sea— de esta Comisión de Defensa.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Torre de Silva. Reitero nuestro agradecimiento al presidente del observatorio y a todos los miembros del mismo.

Antes de levantar la sesión, recuerdo a sus señorías que queda abierto el plazo para que los grupos parlamentarios puedan presentar propuestas de resolución u observaciones al citado informe, plazo que se cerrará el 5 de febrero de 2018. Muchas gracias.

Se levanta la sesión.

Eran las dos y treinta minutos de la tarde.

Corrección de error.

En el *Diario de Sesiones* número 325, sesión número 13, celebrada el martes 26 de septiembre de 2017, en las páginas 10 y 30, en lugar del señor Cano Fuster, debe constar el señor Cano Leal. Asimismo, en la corrección de error del citado Diario de Sesiones, las páginas en las que debe figurar el señor Cano Leal son las números 24 y 30 del Diario número 268 de la Comisión de Defensa, celebrada el martes 27 de junio de 2017.